

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO



arquitectura



IDEA

Creación de material gráfico impreso para la Asociación Pediátrica de Guatemala, de información y concientización de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos



Licenciatura en Diseño Gráfico con énfasis Creativo Publicitario

Ingrid Elizabeth González Dardón • 199912550
DISEÑADORA GRÁFICA

Guatemala, julio 2,007



**Creación de material gráfico impreso para la
Asociación Pediátrica de Guatemala, de
información y concientización de los derechos de
las niñas y niños guatemaltecos**

Guatemala, julio

2007

**Creación de material gráfico impreso para la
Asociación Pediátrica de Guatemala, de
información y concientización de los derechos de
las niñas y niños guatemaltecos**

Guatemala, julio

2007

Ingrid González, Diseñadora Gráfica



NÓMINA DE AUTORIDADES

iii

JUNTA DIRECTIVA

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Decano

Arq. Alejandro Muñoz Calderón
Secretario

Arq. Jorge Arturo González Peñate
Vocal I

Arq. Raúl Estuardo Monterroso Juárez
Vocal II

Arq. Carlos Enrique Martini Herrera
Vocal III

Br. Javier Alberto Girón Díaz
Vocal IV

Br. Omar Alexander Serrano De La Vega
Vocal V

TRIBUNAL EXAMINADOR

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

Arq. Alejandro Muñoz Calderón

Arq. Brenda María Penados Baldizón

Lic. Rualdo Ibne Anzueto Talento

Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Perdomo

ASESORES

Arq. Brenda María Penados Baldizón
Asesor especialista del Proyecto de Graduación

Lic. Rualdo Ibne Anzueto Talento
Asesor del Proyecto de Graduación

Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Perdomo
Tercer Asesor del Proyecto de Graduación

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

iv

Agradezco a La Asociación Pediátrica de Guatemala, por su colaboración en el desarrollo de la investigación, en especial al doctor Luis Augusto Moya Barquín, presidente de la misma, por abrir las puertas de su organización y brindarme la oportunidad de trabajar con ellos y plantearme con gran entusiasmo este proyecto que es de gran interés para la sociedad actual.

A mis maestros y asesores: arquitecta Brenda Penados, licenciado Rualdo Anzuetto y licenciado Gustavo Ortiz, quienes me encaminaron a la resolución de problemas y me ayudaron y guiaron en la realización de este proyecto.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala por ser mi casa de estudios, lugar donde he crecido profesionalmente.

A mis padres y todas aquellas personas que me han brindado su apoyo a lo largo de mi carrera y que siempre han estado conmigo en las buenas y en las malas, especialmente a mi novio Víctor Hugo.

Este proyecto de investigación-comunicación, está dedicado primeramente a Dios, ya que es Él quien me ha concedido el privilegio de la vida, y me ha otorgado la salud y la sabiduría para lograrlo, ha estado allí, junto a mí, incondicionalmente, ofreciéndome siempre lo necesario para poder alcanzar mis metas.

A mi madre, una mujer luchadora por la vida, llena de virtudes y valores, que me ha hecho ser la persona que soy el día de hoy.

A todos los niños y niñas de Guatemala, los cuales fueron mi inspiración, ya que en cada niño que nace, recién comienza a escribirse una historia, la cual está, en manos de nosotros los adultos, encaminarla con voluntad hacia un rumbo positivo tanto para estos pequeños como para la sociedad del mañana.

Y por último, lo dedico a todo aquél que se pueda beneficiar de este trabajo que lleva impreso todo mi esfuerzo, sirviendo a quien así lo quiera.

PRESENTACIÓN

El proyecto surge por la necesidad de divulgar los Derechos del Niño/a aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1959, suscritos por la República de Guatemala el 26 de enero de 1990, y aprobados por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año. Estos derechos no se respetan ni se cumplen por falta de conciencia, interés e información.

La Asociación Pediátrica de Guatemala es una organización que vela por los intereses, protección, salud y seguridad de la niñez guatemalteca. Actualmente consta de aproximadamente 11,300 miembros, de los cuales, irónicamente, algunos han demostrado desinterés por saber sobre el tema de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos, porque no los ven como prioridad, y se esfuerzan más en otros asuntos, anteponiendo intereses más individuales y no gremiales como debería ser.

Ha llegado el momento de plantearse seriamente qué estamos dispuestos a hacer para cuidar de los niños/as y defender sus derechos, para que todos ellos tengan la oportunidad de vivir dignamente y contribuir con el progreso del país. Los derechos de las niñas y niños son el edificio que permitirá garantizar los derechos humanos de las generaciones futuras.

Utilizando los medios impresos, como una herramienta valiosa para comunicar, se han elaborado y propuesto con este proyecto, materiales gráficos que transmiten un mensaje cargado de realidad y sentimientos. Informa que los niños y niñas poseen derechos de los cuales deben gozar, como la salud, la educación, condiciones de vida adecuadas, el esparcimiento y el juego, la reducción de la pobreza, la libre expresión de sus opiniones... y mucho más. Concientiza con el elemento icónico manejado, el cual muestra momentos llenos de significado, reforzando el concepto creativo, tocando los corazones del grupo objetivo que son los miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala. Estos son una pieza fundamental para que los derechos sean difundidos en un futuro cercano, luego de haber tenido ellos acceso a la información y de poseer conocimiento del tema a través de la puesta en práctica de este proyecto. Y es aquí donde se cita esta frase muy cierta de *Patricia Rosenzweig*: “No todos somos capaces de hacer grandes obras, pero somos capaces de hacer muchas cosas pequeñas, persona a persona, acción por acción”.

Cuando se realizó el proceso de validación, se obtuvo una respuesta positiva por parte del grupo objetivo en cuanto a la aceptación de este material gráfico impreso. Se mostraron visiblemente motivados por conocer más sobre el tema,



parcialmente conocido por ellos o que han dejado en el olvido. Esto demuestra que este proyecto tiene potencial para cumplir con los objetivos que se plantearon desde el inicio.

Lo expuesto aquí, implica que lo más importante de nuestro quehacer, no es el quehacer diario de rutina, sino alcanzar los objetivos propuestos, así como mantener las metas, que en su debido momento nos propusimos para ser cada día mejores y aportar proyectos positivos a nuestra sociedad.

NÓMINA DE AUTORIDADES	iii
AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA	iv
PRESENTACIÓN	v

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES	2
1.2 PROBLEMA	4
1.3 JUSTIFICACIÓN	4
1.3.1 Magnitud	4
1.3.2 Trascendencia	5
1.3.3 Vulnerabilidad	6
1.3.4 Factibilidad	7
1.4 OBJETIVOS	7
1.4.1 Objetivo general	7
1.4.2 Objetivos específicos	7

CAPÍTULO II: PERFIL DEL CLIENTE Y GRUPO OBJETIVO

2.1 PERFIL DEL CLIENTE Y EL SERVICIO QUE BRINDA	9
2.1.1 Propósitos	10
2.1.1.1 Misión	10
2.1.1.2 Visión	10
2.1.1.3 Objetivos	10
2.1.1.4 Valores	10
2.1.2 Actividades	10
2.1.2.1 Organización gremial	11
2.1.2.2 Cursos de capacitación mensual	11
2.1.2.3 Producción de normas y guías de manejo de morbilidad infantil	11
2.1.2.4 Certificación cuerpo colegiado	11
2.1.3 Programas o proyectos	11
2.1.3.1 Reformas a la Ley de Tránsito (impulsar la seguridad vial infantil)	11
2.1.3.2 Cursos de certificación	11
2.1.3.3 Derechos de las niñas y niños guatemaltecos	12
2.1.4 Problema que atiende	12
2.1.5 Población que atiende la Institución	12
2.1.6 Análisis FODA	12
2.1.6.1 Fortalezas	12
2.1.6.2 Oportunidades	13
2.1.6.3 Debilidades	13

2.1.6.4 Amenazas	13
2.1.7 Necesidades de comunicación	13
2.2 GRUPO OBJETIVO	13
2.2.1 Perfil geográfico	13
2.2.1.1 Región	13
2.2.1.2 Área	13
2.2.1.3 Densidad	13
2.2.1.4 Clima	13
2.2.2 Perfil demográfico	13
2.2.2.1 Edad	13
2.2.2.2 Sexo	13
2.2.2.3 Tamaño de la familia	13
2.2.2.4 Ciclo familiar	14
2.2.2.5 Ingreso	14
2.2.2.6 Ocupación	14
2.2.2.7 Educación	14
2.2.2.8 Religión	14
2.2.2.9 Raza	14
2.2.2.10 Nacionalidad	14
2.2.3 Perfil psicográfico	14
2.2.3.1 Clase social	14
2.2.3.2 Estilo de vida	14
2.2.3.3 Idioma	14
2.2.3.4 Personalidad	14
2.2.4 Perfil conductual	14
2.2.4.1 Forma de actuar	14
2.2.4.2 Etapa de disposición	14
2.2.4.3 Estatus del grupo objetivo	14
2.2.4.4 Actitudes hacia la problemática	14

CAPÍTULO III: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

3.1 LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS	16
3.1.1 Derecho	16
3.1.1.1 Derechos Humanos	16
3.1.1.2 Derechos de la Mujer	16
3.1.1.3 Derechos del Niño(a)	17
3.1.2 Declaración	17
3.1.2.1 Declaración de los Derechos Humanos	17
3.1.2.2 Declaración de los Derechos del Niño(a)	18
3.1.3 Ley de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia	20
3.1.4 Niño	20
3.1.4.1 Niño de la calle	21
3.1.4.1 Niño trabajador	21
3.1.5 Niñez	22
3.1.5.1 Primera infancia	22

3.1.5.2 Segunda infancia	22
3.1.5.3 Tercera infancia	23
3.1.5.4 La adolescencia	24
3.1.6 Aspectos generales del desarrollo infantil	24
3.1.6.1 Factores de desarrollo infantil	24
3.1.7 Familia	25
3.1.7.1 Estructura familiar	25
3.1.7.2 Funciones de la familia	26
3.1.7.3 Tipos de familia	26
3.1.7 Matrimonio	28
3.1.7.1 Unión de hecho	28
3.1.8 Divorcio	28
3.1.9 UNICEF	28
3.1.10 Día del Niño	29
3.2 <i>CONCEPTOS DE DISEÑO GRÁFICO</i>	30
3.2.1 Diseño gráfico	30
3.2.1.1 Diseño publicitario	30
3.2.2 Publicidad	30
3.2.2.1 Publicidad subliminal	30
3.2.2.2 Publicidad engañosa	30
3.2.3 Tipología de la publicidad	30
3.2.4 Efectos sociológicos de la publicidad	32
3.2.5 Efectos psicológicos de la publicidad	33
3.2.5.1 Percepción, atención y organización perceptiva	33
3.2.5.2 Memoria, recuerdo y reconocimiento	33
3.2.6 Estrategia	34
3.2.6.1 Estrategia publicitaria	34
3.2.6.2 Estrategia de medios	34
3.2.6.3 Estrategia creativa	34
3.2.6.4 Plan estratégico	34
3.2.7 Objetivos de la comunicación	35
3.2.8 Medios de comunicación	35
3.2.8.1 Medios audiovisuales	35
3.2.8.2 Medios radiofónicos	36
3.2.8.3 Medios impresos	36
3.2.8.4 Medios digitales	38
3.2.9 Medios de comunicación según su carácter	38
3.2.10 Diagramación	39
3.2.10.1 Elementos utilizados en el proceso de diagramación	39
3.2.10.2 Aspectos que determinan la composición de los elementos utilizados en el proceso de diagramación	40
3.2.11 Tipografía	41
3.2.11.1 Tipo	41
3.2.11.2 Fuente tipográfica	41
3.2.11.3 Familia tipográfica	41
3.2.11.4 Partes que componen un tipo	41



3.2.11.5 Tipografías con <i>serif</i>	42
3.2.11.6 Tipografías <i>sans serif</i> o de palo seco	43
3.2.11.7 Tipografía inglesa o manuscrita	43
3.2.11.8 Letras ornamentadas	44
3.2.11.9 Factores que condicionan la legibilidad de un rótulo o texto	44
3.2.11.10 Variables visuales	44
3.2.11.11 Tipo de letra para cada cuerpo de texto	45
3.2.11.12 El color en la tipografía y en la elección del tipo	45
3.2.11.13 Lenguaje de las letras	46
3.2.12 El color	46
3.2.12.1 Propiedades del color	47
3.2.12.2 Percepción de los colores	47
3.2.12.3 Colores primarios	47
3.2.12.4 Colores complementarios	48
3.2.12.5 Colores acromáticos	48
3.2.12.6 Colores cálidos y fríos	48
3.2.12.7 Psicología del color	48
3.2.12.8 Color denotativo	51
3.2.12.9 Color connotativo	51
3.2.12.10 Matiz, valor, intensidad del color según Albert Münsell	51
3.2.12.11 Escala de colores	52
3.2.12.12 Gama de colores	52

CAPÍTULO IV: CONCEPTO DE DISEÑO Y BOCETAJE

4.1 CONCEPTO DE DISEÑO	54
4.1.1 Concepto creativo	54
4.1.1.1 Resultado	56
4.1.1.2 Fundamentación del concepto creativo	56
4.1.2 Códigos de diseño	57
4.1.2.1 Código cromático	57
4.1.2.2 Código tipográfico	59
4.1.2.3 Código icónico	62
4.1.2.4 Formato por utilizar	62
4.1.2.5 Diagramación por utilizar	63
4.1.2.6 Código lingüístico	64
4.1.3 Pensamiento deseado de las piezas	65
4.1.4 Mandatorios	66
4.1.5 Piezas sugeridas	66
4.1.6 Medios sugeridos	67
4.2 PROCESO DE BOCETAJE	67
4.2.1 Conceptualización	67
4.2.1.1 Afiche	67
4.2.1.2 Anuncio para revista	71
4.2.1.3 Separador de libro	72
4.2.1.4 Volante	72

4.2.1.5 <i>Bumper sticker</i>	72
4.2.1.6 Libreta de notas	73
4.2.1.7 Folleto informativo	74
4.2.1.8 Valla publicitaria	76
4.2.2 Bocetos	77
4.2.2.1 Afiche	77
4.2.2.2 Anuncio para revista	79
4.2.2.3 Separador de libro	81
4.2.2.4 Volante	82
4.2.2.5 Libreta de notas	84
4.2.2.6 <i>Bumper sticker</i>	88
4.2.2.7 Folleto informativo	89
4.2.2.8 Valla publicitaria	93
4.2.3 Piezas por validar	95
4.2.3.1 Afiche	95
4.2.3.2 Anuncio para revista	97
4.2.3.3 Separador de libro	97
4.2.3.4 Volante	98
4.2.3.5 Libreta de notas	98
4.2.3.6 <i>Bumper sticker</i>	100
4.2.3.7 Folleto informativo	100
4.2.3.8 Valla publicitaria	102

CAPÍTULO V: COMPROBACIÓN DE EFICACIA Y PROPUESTA GRÁFICA FINAL

5.1 VALIDACIÓN	104
5.1.1 Técnica de validación	104
5.1.2 Instrumento de validación	104
5.1.3 Técnica de recolección de datos	104
5.1.4 Perfil del informante	105
5.1.5 Resultados de la comprobación	105
5.1.5.1 Análisis	105
5.1.5.2 Presentación gráfica e interpretación	107
5.1.6 Análisis de resultados y posibles cambios	115
5.2 PROPUESTA GRÁFICA FINAL Y FUNDAMENTACIÓN	115
CONCLUSIONES	147
LINEAMIENTOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA PROPUESTA	148
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	154
GLOSARIO	161
ANEXOS	166

CAPÍTULO



INTRODUCCIÓN



CAPÍTULO No. 1: INTRODUCCIÓN

Guatemala fue el quinto país en el mundo en ratificar la Convención de Derechos del Niño, pero dista mucho de tener ese lugar en respetarlos. Los niños, niñas y adolescentes de fines de siglo y de milenio están llenos de angustias. Ser niño o niña en Guatemala es un riesgo grande, ya que se corre alta probabilidad de que se le llegue a prostituir, secuestrar, traficar, abusar sexualmente, maltratar física y psicológicamente, explotar laboralmente, abandonar a su suerte, echar a la calle y negar el acceso a la salud, a la educación y a la cultura. Esto se debe en parte, a la falta de conciencia y conocimiento de los adultos y de los mismos niños y niñas guatemaltecas sobre sus derechos. Es por eso que la Asociación Pediátrica de Guatemala desea informar a sus miembros el verdadero lugar que ocupan las niñas y los niños en la sociedad y demostrar, así, que sí es posible un futuro mejor y que éste puede lograrse mejorando las condiciones actuales de vida de estos niños que serán muy pronto el mañana⁽¹⁾.

El trabajo de informar, concientizar y respetar los derechos de las niñas y los niños guatemaltecos se conseguirá gracias a la colaboración y aporte creativo del diseñador gráfico, quien transformará un concepto fundamental en un mensaje efectivo para los miembros de la Asociación Pediátrica. Ellos son una parte importante de la población guatemalteca a la cual se desea concientizar para que luego cada uno haga lo necesario para resolver esta problemática. De esta forma se pondrá en práctica el pensamiento de que con pequeñas acciones se pueden lograr grandes cosas.

1.1 ANTECEDENTES

Según el Doctor Luciano Morales⁽²⁾, la Asociación Pediátrica de Guatemala es una organización que tiene como propósito enaltecer el ejercicio de la pediatría en todos sus aspectos, manteniendo siempre el decoro y la fraternidad de los pediatras y demás miembros, velando por los intereses, protección y seguridad de la niñez guatemalteca, propiciando así la participación del niño en la sociedad para su bienestar.

Debido a la necesidad de comunicación eficaz que tiene la Asociación Pediátrica de Guatemala para poder hacer llegar información de interés entre los diferentes miembros de esta organización, se tuvo la oportunidad de conocerlos. Esto se logró a través de la pediatra y neonatóloga Ana Lucrecia Romero quien realizó los contactos necesarios para acceder a una entrevista con el pediatra intensivista Luis Augusto Moya

(1) Database of NGO Reports Presented to the UN Committee on the Rights of the Child. Informe Sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala. Análisis Sobre Avances y Limitaciones en el Cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño [en línea]. [citado 6 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.crin.org/docs/resources/treaties/crc.12/Guatemala_PRODEN_NGO_Report.pdf>.

(2) MORALES Rojas, Luciano Arturo. Breve Historia de la Pediatría Guatemalteca: 2004:31

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Barquín, actual Presidente de esta Asociación y a quien le fue comunicado el interés de realizar con ellos un proyecto que equivaldría al proyecto de graduación. Inmediatamente se dio a conocer el interés, por parte de ellos, de la promoción de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos. La Asociación Pediátrica de Guatemala ratifica que aún no se ha logrado el objetivo de informar y concientizar acerca de estos derechos. Actualmente la niñez guatemalteca sufre de abusos y maltratos. Es por eso que, como parte integral de su misión, se encuentra la promoción de estos derechos, tema que se ha ido postergando y que hoy es necesario divulgar.

Gracias a la profesión de diseñador gráfico, se tiene la oportunidad de hacer llegar este mensaje a cada miembro de la Asociación Pediátrica de Guatemala, que luego tendrá la responsabilidad de comunicarlo a la población, para lograr una mejor calidad de vida y forjar un mañana mejor para la población. Esta es una gran responsabilidad asumida pensando en todos los niños y niñas que hoy sufren y no tienen cómo hacerlo saber para defenderse y son víctimas de la injusticia y de la impunidad que rige y destruye a Guatemala.

Cada uno de octubre, en Guatemala, se celebra El Día del Niño, fecha que para muchos pasa desapercibida y que para otros equivale a dar un regalo, unos dulces o bien celebrar con una piñata en los centros de estudio.

Sin embargo, debería ser un día más para que los adultos pongamos atención a las inquietudes de los niños, les demos un abrazo y compartamos una sonrisa con ellos. Debería ser un día, al igual que los otros 364, en que les prestemos atención. El uno de octubre, bien puede ser una fecha para reflexionar sobre la situación que los niños y niñas del país enfrentan cada día, especialmente aquellos que ni siquiera tienen la oportunidad de comer un pedazo de pastel o los que ignoran que existe una fecha que los celebra y, sobre todo, los que no saben ni siquiera que tienen derechos⁽¹⁾.

Es más que obvio que los logros alcanzados en Guatemala en cuanto a la aplicación de los Derechos infantiles han sido mínimos. Realmente, ha hecho falta, ante todo, interés, a pesar de ser un problema de suma importancia que no se puede estar aplazando. Es por eso que la Asociación Pediátrica de Guatemala ha solicitado la elaboración de material gráfico impreso informativo, que propicie que padres, maestros y niños (as) conozcan los derechos fundamentales de las niñas y niños de Guatemala.

(1) CAMPANG, José. Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala. Un día no es suficiente [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.prensalibre.com/especiales/ME/diadelnino/05.htm>>.





1.2 PROBLEMA

El problema para la Asociación Pediátrica de Guatemala es que, actualmente, sus miembros desconocen o conocen parcialmente los derechos de las niñas y los niños, por falta de conciencia, de información o de interés por conocerlos. Esto también radica en el poco respeto o cumplimiento que en el país se les da, pues la población no tiene conciencia de la importancia de estos derechos en la vida de cada hogar guatemalteco, lo cual provoca que algunos adultos abusen y maltraten física, moral e intelectualmente a niños y niñas. Este maltrato, lamentablemente, lo sufren, en mayor grado, niños y niñas de escasos recursos.

Al elaborar, desarrollar y publicar los materiales gráficos que promuevan el respeto y el conocimiento de los derechos de niñas y niños guatemaltecos para sensibilizar y concientizar a los miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala, que son parte de la población guatemalteca y una pieza fundamental para que estos derechos sean, en un futuro, difundidos o extendidos a toda la población en general, se aumentará el número de personas adultas que se interesen en conocerlos. Ahí encontrarán que, al igual que ellos, los niños y niñas tienen las mismas obligaciones, deberes y derechos a través de los cuales están amparados, pues son personas muy importantes para la sociedad, ya que serán ellos los que mañana estén al frente de la misma.

La falta de respeto a los derechos de los niños y niñas en Guatemala, no tiene límites, en todo momento. Por este motivo, se presenta, para su desarrollo, el siguiente proyecto de investigación - comunicación: "Creación de material gráfico impreso para la Asociación Pediátrica de Guatemala, de información y concientización de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos", por desarrollarse durante el período de agosto a noviembre del año 2006 en la ciudad de Guatemala.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Las razones por las cuales se consideró importante y significativo el problema, así como la intervención del Diseño Gráfico dentro del mismo se analizan en las siguientes variables:

1.3.1 Magnitud:

La lucha por conseguir que los Derechos de los Niños sean una realidad en Guatemala ha tropezado con grandes limitantes, tales como las injustas estructuras económicas y sociales, así como la cultura de la violencia, la intolerancia y la impunidad imperante en el país desde hace varias décadas. Citando algunas cifras y situaciones dramáticas que la niñez guatemalteca enfrenta, se puede decir que, en los últimos cinco años en Guatemala, han fallecido más de 150,000 niños como producto de las inhumanas condiciones en las que les ha tocado nacer y vivir, y los que sobreviven, más del 83%, lo hacen en condiciones de pobreza, por lo cual ven limitados sus posibilidades de desarrollo físico, mental y social. De los 233 municipios de todo el país, 102 municipios, es decir, el 44% del total del territorio nacional se considera miserable y en un punto de alto riesgo de morir por padecimientos de hambre. Las áreas localizadas como de emergencia son los departamentos siguientes:





(1).

1.3.2 Trascendencia:

Está demás decir que estos niños, niñas y adolescentes en su mayoría no estudian y muy pocos tienen acceso al sistema de salud. Esto se comprueba con las alarmantes cifras obtenidas que demuestran que 400 mil niños y niñas menores de 5 años de edad no tienen atención básica de salud en las zonas rurales, la mitad de los niños y niñas menores de 5 años sufren de desnutrición crónica y un 21.1% sufre de desnutrición crónica severa. Aproximadamente 657 mil niños y niñas de 7 a 14 años no asisten a la escuela, y 204,500 niños y niñas abandonan anualmente la escuela primaria. 7 de cada 10 niños sufren algún tipo de maltrato y casi 6 mil niños y niñas viven en la calle. La cifra de niños de la calle en Guatemala varía entre 1.500 y 5.000, la mayoría de los cuales reside en Ciudad de Guatemala. El 65% de éstos está en edades comprendidas entre los 10 y los 17 años. En su mayoría, el resto tiene 18 años o más, y sólo el 3% son menores de diez años. Entre 10% y 15% han llegado a Guatemala procedentes de países centroamericanos vecinos, sobre todo de Honduras y El Salvador. El 25% restante procede tanto de otras áreas urbanas como rurales de Guatemala. Las fuentes principales de ingresos de la mayoría de los niños de la calle son el robo, la prostitución y la mendicidad y buena parte de ellos están expuestos a ser blanco fácil de pandillas.

Respecto a la adopción de las niñas y niños se puede mencionar que los medios de comunicación han difundido preocupantes noticias sobre compra-venta, robo, tráfico y suplantación de niños en el territorio guatemalteco, sin que las autoridades hayan podido esclarecer adecuadamente estos hechos. Las cifras oficiales más recientes corresponden al año 2002, dan cuenta de 2,931 adopciones internacionales frente a 62 nacionales. Así mismo, las formalizaciones ante notario constituyen el proceso más utilizado, sin que medien los controles adecuados, mientras que las adopciones judiciales apenas alcanzan promedios cercanos al 1% del total. Guatemala es el cuarto país proveedor de adopciones internacionales, a nivel mundial, y es el número uno, si se considera la relación

(1) CITI. Consejo Internacional de Tratados Indios. Comisión de Derechos Humanos, Naciones Unidas 58º Período de Sesiones. Punto 13 del programa provisional: Los Derechos de Niño [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.treatycouncil.org/session_211417128.htm>.





entre las adopciones y la población total.

Guatemala tiene la tercera tasa de mortalidad infantil más alta de Latinoamérica, alto grado de deserción escolar, de trabajo infantil, de explotación sexual, de adopciones ilegales, donde pocos niños tienen acceso a los servicios básicos, pocos tienen la posibilidad de terminar el primer grado y la primaria completa, además que, aún en las leyes del país, se les considera de menor categoría que un adulto.

Definir al niño como sujeto de derecho y crear las condiciones sociales para su cumplimiento no es fácil, ya que nos obliga a todos a darle otro significado a el valor de la vida⁽¹⁾.

La razón principal de dar a conocer y concientizar los derechos de los niños es que el abuso y la explotación infantil están aumentando considerablemente. Esto se debe en parte, por la falta de conciencia y conocimiento de los adultos y de los mismos niños y niñas guatemaltecas. Es necesario el hecho de que cada miembro de la Asociación Pediátrica de Guatemala entienda cual es el verdadero lugar que ocupan los niños y niñas en nuestra sociedad para hacerlo saber a la población en general y de esta forma se habiliten los espacios de participación que tiene el niño(a) por derecho propio.

1.3.3 Vulnerabilidad:

Actualmente, la Asociación Pediátrica de Guatemala no cuenta con ningún aporte creativo que facilite su trabajo, por lo que al conocer esta propuesta, expresaron su gran interés por poner en marcha este proyecto, ya que ellos creen en el diseñador gráfico y saben que éste es capaz de crear un concepto fundamental y transformarlo en un mensaje efectivo para los miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala que más tarde lo divulgarán a la población en general, utilizando los conocimientos adquiridos. El aporte gráfico será de mucha utilidad y permitirá concientizar, sobre todo, a las personas que abusan y no respetan estos derechos infantiles.

La publicidad ha sido, desde la historia, una herramienta vital para la persuasión. Al desarrollar un proceso creativo que permita la recopilación de información acerca de la niñez guatemalteca, sus derechos, sus fortalezas, sus debilidades, sus amenazas y sus adversidades, y realizar materiales gráficos impresos, se dará, a cada miembro de la Asociación Pediátrica de Guatemala, un acceso para informarse lo que traerá consigo la concientización y el respeto de los derechos de las niñas y niños que puedan estar siendo incumplidos o violados actualmente por la población guatemalteca en general.

(1) Google. Abusos Contra Niños de la Calle. Antecedentes Niños de la Calle [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.hrw.org/spanish/informes/1997/niños_guatemala2.html>.





1.3.4 Factibilidad:

Los materiales gráficos impresos por desarrollar serán utilizados y difundidos por la Asociación Pediátrica de Guatemala ya que esta organización cuenta con el apoyo de personas y patrocinadores (Casas farmacéuticas), que colaboran financieramente. También cuenta con aporte para el uso de medios impresos, por lo que el proyecto es factible. Como un aspecto importante, la Asociación pide que este proyecto se enfoque únicamente a medios impresos, pues los patrocinadores serán casas farmacéuticas cuyos productos éticos (productos NO populares o que no se encuentran en cualquier lugar, y para su venta se necesita una receta) no se pueden anunciar en medios masivos. Este es un reglamento al cual no se puede faltar.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo general:

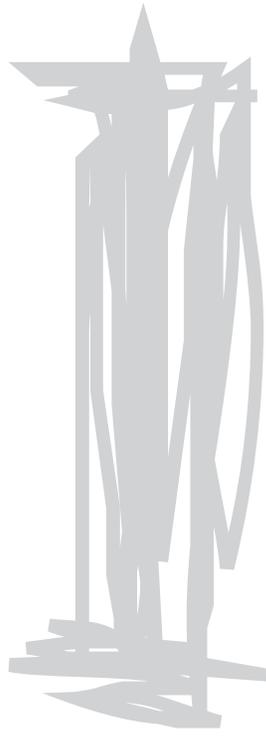
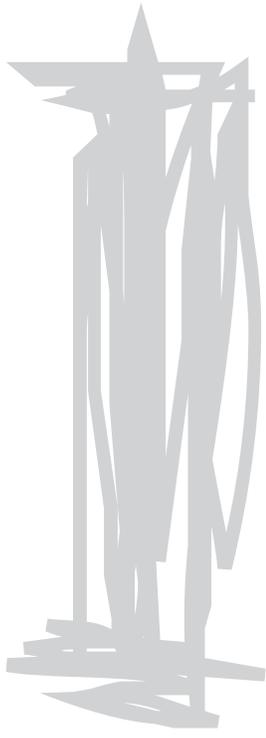
- Crear material gráfico impreso para la Asociación Pediátrica de Guatemala, para informar y concientizar acerca de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Aumentar el grado de conocimiento del grupo objetivo, acerca de los derechos de los niños y niñas guatemaltecas.
- Concientizar al grupo objetivo acerca de la necesidad de poner en práctica los derechos de los niños y niñas guatemaltecas.
- Aportar materiales impresos creativos, que faciliten a través de su propuesta de diseño la comunicación con los miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala, logrando así concientizarlos e informarlos sobre los derechos de las niñas y niños guatemaltecas.



CAPÍTULO



PERFIL DEL CLIENTE Y GRUPO OBJETIVO



CAPÍTULO No. 2: PERFIL DEL CLIENTE Y GRUPO OBJETIVO

2.1 PERFIL DEL CLIENTE Y EL SERVICIO QUE BRINDA

La Asociación Pediátrica de Guatemala es una organización no lucrativa, ubicada en la 12 calle 1-25, Zona 10, Torre Sur, Edificio Géminis, nivel 10, Oficina 10-13. Teléfono: 2335-3370 / Telefax: 2335-3378. E-mail: asopedia.mirabase.net

Fue fundada el 22 de octubre de 1945 en una sesión en la Casa del Niño No. 1, situada en la 1era Avenida "A" entre 8ª y 9ª calles de la Zona 1, por el doctor Ernesto Cofiño, pionero de la investigación pediátrica en Guatemala y que además creó la cátedra de Pediatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos que él mismo regentó durante 24 años.

La Asociación Pediátrica de Guatemala está orientada a enaltecer el ejercicio de la pediatría en todos sus aspectos, manteniendo el decoro y la fraternidad de los pediatras, velando por los intereses, protección y seguridad de la niñez guatemalteca y propiciando la participación de el niño (a) en la sociedad para su bienestar. Su lema es "Al hombre por el niño".

Su organización es fundamentalmente académica, gremial y de desarrollo de actividades en pro de la protección del niño(a) y de su salud. Los socios activos de la Asociación Pediátrica de Guatemala son egresados de los posgrados de pediatría de las diferentes universidades del país.

La Junta Directiva 2,007 – 2,008 está conformada por:

1 Dr. Luis Augusto Moya Barquín <i>Presidente</i>	6 Dr. Oscar Alejandro De León Marsicovétere Continua <i>Vocal Educación Médica</i>
2 Dra. Ana Carolina Ortiz López <i>Vicepresidente</i>	7 Dr. Carlos Fernando Coronado Palma <i>Vocal Actividades Departamentales</i>
3 Dr. Byron Humberto Arana González <i>Secretario</i>	8 Dr. Gilberto Casasola <i>Vocal Actividades Departamentales</i>
4 Dr. Jorge Luis Ortiz Corzo <i>Tesorero</i>	9 Dr. Raúl Fernando Velasco Solórzano <i>Vocal Relaciones Públicas</i>
5 Dr. Luis Alfredo Ruiz Cruz <i>Vocal Educación Virtual y a Distancia</i>	

Hasta el día de hoy, se ha tenido una dedicación casi absoluta a la organización y planeación de eventos académicos y sociales que permitan la actualización médica continua, para los pediatras y todos aquellos que están en formación en los posgrados de Pediatría de las diferentes Universidades del país.



2.1.1 Propósitos

2.1.1.1 Misión

Ser una institución gremial, académica, científica y de desarrollo que, con el apoyo de los socios activos, pueda tener ingerencia sobre los temas de protección de la niñez, educación, salud y respeto a los Derechos del Niño. Es un medio para lograr la aglutinación de información y esfuerzos para realizar eventos de capacitación, educación médica, información a la sociedad, publicaciones y participaciones de alta calidad relacionadas con el desempeño de los pediatras y especialistas afines a la pediatría en Guatemala tanto a nivel nacional como internacional, y para hacer que la sociedad ubique su atención a la protección de los niños como una prioridad número uno.

2.1.1.2 Visión

Ser una institución gremial, académica, científica y de desarrollo que tenga un alto nivel de participación, ofreciendo opiniones especializadas y participación en la toma de decisiones a diferentes niveles de la vida pública del país, para favorecer la protección, valoración e inclusión de los niños y niñas en Guatemala, haciendo un aporte a la sociedad, así como ser reconocida a nivel internacional por este desempeño.

2.1.1.3 Objetivos

Objetivo general

- Velar por los intereses, protección y seguridad de la niñez guatemalteca.

Objetivos específicos

- Agrupar a todos los pediatras y especialistas afines de Guatemala, para congregarse el mayor número de afiliados de todas las asociaciones médicas de especialistas del país.
- Recopilar y poseer toda la información científica aportada por los socios activos, para divulgar conocimientos en el campo de la medicina preventiva, nutrición e higiene, favoreciendo el progreso científico, cultural, educativo y gremial de sus asociados.
- Cooperar con la comunidad y con las entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras en la solución de problemas relacionados con la protección de la niñez.
- Enaltecer el ejercicio de la pediatría a través de la Asociación Pediátrica de Guatemala y así ser reconocida a nivel internacional por su desempeño.

2.1.1.4 Valores

La Asociación Pediátrica de Guatemala pone en práctica los siguientes valores: valor por la vida (primordial), respeto, solidaridad, lealtad, honestidad, justicia e igualdad.

2.1.2 Actividades

Entre las principales actividades que realiza esta Asociación se pueden mencionar las siguientes:





2.1.2.1 Organización gremial

- Junta Directiva: Conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, con un año de duración por elección. El presidente es el representante legal de la organización.
- Consejo Consultivo: Grupo conformado por cinco ex presidentes electos que pueden coadyuvar a la gestión de la Junta Directiva.
- Asamblea General: Grupo de todos los asociados que por elección deciden sus autoridades y representatividad en la Junta Directiva. Es el órgano máximo de la Asociación Pediátrica de Guatemala.

2.1.2.2 Cursos de capacitación mensual

- Congreso Nacional de Pediatras
- Curso de Actualización en Enfermedades Infecciosas Infantiles
- Curso de Actualización en Nutrición del niño (a).

2.1.2.3 Producción de normas y guías de manejo de morbilidad infantil

- Discusión y Publicación de Normas de Atención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (APG, UNICEF, OMS/OPS, USAID Y MSPAS)
- Discusión y Publicación de Normas de Atención de Urgencias Pediátricas (APG, UNICEF, OMS/OPS, USAID Y MSPAS).

2.1.2.4 Certificación cuerpo colegiado

- Certificación de educación médica continua relacionada con el desempeño de todo pediatra y especialistas afines (cirujanos, anestesiólogos, enfermeras, abogados, psiquiatras, trabajadoras sociales, otorrinolaringólogos, nutricionistas, maestros, psicólogos, odontólogos, radiólogos) en Guatemala, así como actividades formativas ante las universidades del país y el colegiado de Médicos y Cirujanos de Guatemala.

2.1.3 Programas o proyectos

2.1.3.1 Reformas a la Ley de Tránsito (impulsar la seguridad vial infantil):

- Exposición de los motivos por los que es necesario introducir reformas a la ley de tránsito para asegurar la protección de todos los niños (as) cuando viajen.
- Reformas al Decreto 132-96 del Congreso de la República:
 - Ley de Tránsito: Artículo 3.
 - Responsabilidad del Tránsito de personas: Artículo 12.
 - Derechos de vía de los conductores y de la licencia de conducir: Artículo 15.
 - De la conducción de los vehículos: Artículo 18.
 - De los vehículos, Infracciones y sanciones: Artículo 31.

2.1.3.2 Cursos de certificación:

- Crecimiento y desarrollo
- Estimulación temprana
- Nutrición del niño en estado crítico
- Ventilación mecánica en Pediatría
- Acceso vascular en Pediatría
- Protección de los Derechos del Niño
- Las metas del milenio y los niños de Guatemala.





2.1.3.3 Derechos de las niñas y niños guatemaltecos:

- Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.
- Problemática actual y su magnitud
- Los logros alcanzados en Guatemala en cuanto a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Pensamiento actual del público objetivo.
- UNICEF como organismo mundial que ayuda a mejorar las vidas de centenares de niños cuya supervivencia y desarrollo son amenazados por situaciones gravemente precarias.
- Organismos públicos que trabajan en distintas actividades benéficas para ayudar a los niños.

2.1.4 Problema que atiende

- Violación de los Derechos del Niño (a)
- Crecimiento y desarrollo del Niño (a)
- Las metas del milenio y los niños en Guatemala
 - Erradicar la pobreza extrema y el hambre
 - Lograr la enseñanza primaria universal
 - Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer
 - Reducir la mortalidad infantil
 - Mejorar la salud materna
 - Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
 - Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Todo tema relacionado con el bienestar, salud, educación de la niñez guatemalteca
- Necesidad de actualización.

2.1.5 Población que atiende la Institución

La Asociación Pediátrica de Guatemala se encarga del enriquecimiento de conocimientos y de información científica que favorece el progreso cultural, educativo y gremial de: 600 pediatras, 10,000 médicos generales, 300 residentes, 300 estudiantes de pregrado, 100 enfermeras y otros especialistas afines.

2.1.6 Análisis FODA

Según el Doctor Luis Augusto Moya Barquín, en una entrevista realizada a su persona, el FODA de la Asociación Pediátrica de Guatemala se presenta de la siguiente forma:

2.1.6.1 Fortalezas

- La unión gremial
- El nivel académico con el que cuenta cada uno de sus miembros
- El interés y sensibilidad que comparten por los niños
- El valor humano
- Actualización continua en el campo de la pediatría
- Ser la primera Asociación Pediátrica en Centroamérica y tener el mayor número de afiliados de todas las asociaciones médicas de especialistas del país.





2.1.6.2 Oportunidades

- La incidencia sobre la formación de opinión para poder modificar hábitos, conductas, destrezas y habilidades a favor de los niños (as)
- Tener representatividad y ser un ente que tenga un impacto sobre la vida social del país
- Oportunidad al poder servir como una institución social.

2.1.6.3 Debilidades

- Largas gestiones o largos períodos con intereses individuales y no gremiales
- Pérdida de liderazgo.

2.1.6.4 Amenazas

- Intereses externos de la institución que puedan afectar la lucha de los objetivos.

2.1.7 Necesidades de comunicación

Los pediatras que conforman esta Asociación tienen sin duda la responsabilidad de estar preparados para promocionar de forma asertiva el bienestar del niño (a), por lo que, como prioridad de comunicación, está la seguridad infantil en todos sus aspectos, salud, sociedad, educación, higiene, derechos, etc.

2.2 GRUPO OBJETIVO

La Asociación Pediátrica de Guatemala desea que esta campaña sea dirigida a los miembros de esta organización, pues se pretende que el mensaje se capte internamente para que después cada uno, por su parte, informe a la sociedad (o sea de lo específico a lo general, de lo pequeño a lo grande). La organización considera que, de esta forma, el proyecto será más efectivo, ya que si se generaliza y se quiere abarcar a todos posiblemente no se logre mayor cosa.

2.2.1 Perfil geográfico

2.2.1.1 Región: República de Guatemala. Limitada al N, NO y al O con México, al NE con Belice y el Mar Caribe, al E con Honduras, al SE con El Salvador, y al S con el Océano Pacífico. Está conformada por 22 departamentos.

Nota: Por necesidades organizativas se prioriza la Ciudad Capital y los centros urbanos de los departamentos.

2.2.1.2 Área (km²): 108,889

2.2.1.3 Densidad: Urbana y suburbana

2.2.1.4 Clima: En todo el país, domina el mismo tipo de clima, el cálido, tropical, aunque las temperaturas varían con la altitud.

2.2.2 Perfil demográfico

2.2.2.1 Edad: de 20 años en adelante.

2.2.2.2 Sexo: Masculino, femenino.

2.2.2.3 Tamaño de la familia: Las familias constan de tres miembros en adelante donde puede haber, por lo menos, un niño (a).





- 2.2.2.4 Ciclo familiar:** Adultos solteros, casados, unidos o divorciados, que son padres de familia o que tienen a su cargo la formación, educación y cuidado de los niños y niñas comprendidos entre las edades de 0 a 12 años, período en el que se define al ser humano como niño(a), o a jóvenes entre las edades de 13 a 18 años de edad.
- 2.2.2.5 Ingreso:** El grupo objetivo perteneciente al nivel socioeconómico C posee un ingreso mensual de aproximadamente Q. 8,000.- a 10,000.- per capita. Los pertenecientes al nivel C- tienen un salario de Q. 4,000.- a 7,000 por familia.
- 2.2.2.6 Ocupación:** Son miembros de la Asociación pediátrica, profesionistas y técnicos, algunos trabajan en visita médica, otros son profesores. En este grupo también se encuentran trabajadoras sociales, estudiantes, enfermeras, médicos, especialistas, subespecialistas, estudiantes de postgrado y estudiantes de pregrado, nutricionistas, psicólogos, odontólogos y todos aquellos especialistas afines a la Pediatría.
- 2.2.2.7 Educación:** Unos tienen estudios a nivel universitario y de maestría; otros, sólo tienen educación media y son técnicos.
- 2.2.2.8 Religión:** Catolicismo, protestantismo y religiones sincréticas (movimientos religiosos surgidos de la fusión de religiones anteriores).
- 2.2.2.9 Raza:** Ladinos (mestizos), blancos, mayas-quichés, asiáticos y garífunas.
- 2.2.2.10 Nacionalidad:** guatemalteca.

2.2.3 Perfil psicográfico:

- 2.2.3.1 Clase social:** C, C- y (clase media, media-baja).
- 2.2.3.2 Estilo de vida:** Es agitado y estresante. Tienen muchas presiones y obligaciones que cumplir, algunos con deseos de superación.
- 2.2.3.3 Idioma:** Dominan el español (lengua oficial), conocimiento medio de inglés.
- 2.2.3.4 Personalidad:** Algunos son autoritarios y dominantes, muchas veces compulsivos, afectados por sentimientos, también hay quienes son tolerantes llevaderos y sensibles, con deseos de servicio a los demás, compasivos, caritativos y amigables.

2.2.4 Perfil conductual

- 2.2.4.1 Forma de actuar:** Normalmente tienen pensamientos de rechazo cuando se les trata de corregir o se les hace ver cuando están actuando mal. Generalmente creen tener razón en la forma en que están educando a sus hijos o al/los niños (as) que tienen a su cargo, porque fue lo que ellos vivieron en su niñez o en su entrenamiento.
- 2.2.4.2 Etapa de disposición:** Estas personas tienen una idea parcial de lo que son los derechos de los niños y aunque tienen la obligación de proteger, orientar, educar y amar a la niñez, en ocasiones, no lo han hecho.
- 2.2.4.3 Estatus del grupo objetivo:** Estos derechos no han sido puestos en práctica por desconocimiento de éstos y por la falta de cohesión que puede presenciarse algunas veces.
- 2.2.4.4 Actitud hacia la problemática:** Muestran un grado bajo de interés por saber sobre los Derechos de las Niñas y Niños guatemaltecos o no lo ven como una prioridad. Además anteponen intereses personales a los de la Asociación.



CAPÍTULO



CONCEPTOS FUNDAMENTALES



CAPÍTULO No. 3: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

3.1 LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS

3.1.1 Derecho

El derecho es un conjunto de normas que regulan la conducta externa de las personas y para cuyo cumplimiento el Estado puede emplear la fuerza.

Primitivamente el Derecho se ejercía según la tradición y las costumbres; Derecho Consuetudinario, pero a medida que se impone la razón se establecen las leyes escritas apareciendo el Derecho Objetivo o Positivo, el cual contiene el ordenamiento jurídico del país y el Derecho Subjetivo, facultades que tiene la persona frente a sus padres y el Estado.

La característica fundamental del Derecho es que constituye una norma jurídica, la cual contiene regulaciones al comportamiento, sanciones y situaciones de coacción.

Las principales fuentes formales del Derecho, es decir, donde se encuentran contenidas estas normas son la *Constitución Política del Estado* y las *Leyes de la República*⁽¹⁾.

3.1.1.1 Derechos Humanos

Son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables, imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político⁽²⁾.

3.1.1.2 Derechos de la Mujer

Desde hace muchos años, la comunidad internacional está preocupada por el carácter constante y sistemático de la violencia contra la mujer, y es consciente de que tal violencia constituye una violación de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, que les impide o menoscaba su disfrute y les limita las oportunidades para lograr la igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad. A su vez, la conciencia mundial de que las mujeres cumplen un papel importante en nuestras sociedades, llevó a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a la creación de un mecanismo internacional específico para el estudio de la problemática.

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan

(1) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Derecho [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.bcn.cl/pags/ecivica/dcaracd.htm>>.

(2) "Derechos humanos." Microsoft® Encarta® 2006 [DVD].



relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad⁽¹⁾.

3.1.1.3 Derechos del Niño(a)

En 1959 la Asamblea general adoptó por unanimidad la Declaración de los Derechos del Niño. Diez principios que afirman que se deben al niño (a) lo mejor, haciendo a la sociedad misma como responsable ante la ley para su cumplimiento de las obligaciones que dan sentido a los respectivos derechos. Nuestro país, Guatemala, suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año⁽²⁾⁽³⁾.

3.1.2 Declaración

Manifestación escrita que se presenta a las autoridades fiscales para el pago de las obligaciones impositivas. En estas declaraciones se determina la utilidad gravable o los ingresos gravables, de acuerdo al tipo de causante de que se trate. f. Acción y efecto de declarar. Manifestación o explicación de lo que otros dudan o ignoran. Manifestación de un sentimiento o intención. Manifestación que bajo juramento hace el testigo en causas civiles o criminales, y la que hace el acusado⁽⁴⁾.

3.1.2.1 Declaración de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948. El objetivo de esta declaración es promover y potenciar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Contiene 30 Artículos: Los Artículos 1 y 2 constan de los principios de igualdad y dignidad.

Del 3 al 21, contemplan los Derechos Civiles y Políticos de todo ser humano.

Del 22 al 27, señalan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que posee todo ser humano.

(1) Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Derechos de la Mujer [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Derechos%20de%20la%20Mujer.pdf#search=%22derechos%20de%20la%20mujer%22>>.

(2) Il promoción de bachilleres en Ciencias y Letras, Centro Pedagógico Integral Joannes Paulus II:1989:6.

(3) Cyberpadres. Derechos de los Niños [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.cyberpadres.com/derechos/ninosyadolesc.htm>>.

(4) Google. Definición declaración [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.definicion.org/declaracion>>.





Y por último los Artículos 28, 29 y 30 reconocen que todos los seres humanos tenemos derecho a que se establezca un orden social e internacional, en el cual estos Derechos y Libertades se hagan plenamente efectivos y les señale Deberes y Responsabilidades que tiene toda persona para con su comunidad⁽¹⁾⁽²⁾.

3.1.2.2 Declaración de los Derechos del Niño (a)

La Declaración de los Derechos del Niño, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) entró en vigor en 1990 y ha sido ratificada por casi todos los Estados miembros de la Tierra. A continuación se describe el texto de la Declaración de las Naciones Unidas en diez principios que fueron redactados cuidadosamente:

Artículo 1º.

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Artículo 2º.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 3º.

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Artículo 4º.

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Artículo 5º.

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún

(1) Op. cit., Il promoción de bachilleres en Ciencias y Letras:1989:1,2.

(2) Quinto bachillerato en Ciencias y Letras, sección A, Colegio de Señoritas El Sagrado Corazón :1998:22, 23.





impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 6°.

El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Artículo 7°.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 8°.

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Artículo 9°.

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de trato.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Artículo 10°.

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole⁽¹⁾.

(1) Google. Derechos de los Chicos [en línea]. [citado 31 julio 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.margen.org/ninos/index.html>>.





Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

3.1.3 Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

Con fecha cuatro de junio de dos mil tres a través del decreto No. 27-2003, fue emitida y aprobada en el Palacio del Organismo Legislativo, la *Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*, cuya finalidad es establecer un cuerpo formativo que alcance el desarrollo integral y sostenible de la niñez guatemalteca, especialmente de aquellos con sus necesidades parciales o totalmente insatisfechas, todo esto dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos⁽¹⁾.

Esta ley consta de tres libros. El libro I, contiene los artículos del 1 al 79. Éstos toman en cuenta: Disposiciones sustantivas: Consideraciones básicas, Derechos humanos, Deberes de los niños, niñas y adolescentes, adolescentes trabajadores y disposiciones especiales, como lo son la amenaza o violación de derechos a niños, niñas y adolescentes, obligaciones del estado, sociedad, padres, tutores o encargados.

El libro II contiene los artículos del 80 al 97. Éstos toman en cuenta: Disposiciones organizativas: Organismos de protección integral.

El libro III contiene los artículos del 98 al 265. Éstos toman en cuenta: Disposiciones adjetivas: Niñez y adolescencia amenazada o violada en sus derechos humanos y adolescentes en conflicto con la Ley Penal, este último en su sección IV adiciona otros 17 artículos donde se describe: Disposiciones transitorias.

A partir de la vigencia de la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, las instituciones encargadas de su aplicación afrontaron diversos problemas derivados de la interpretación de las normas jurídicas que lo integran. Esto provocó incertidumbre en su aplicación legal, por lo que el día siete del mes de enero del año dos mil cuatro fueron emitidas en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, las Reformas a la *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*, con el objetivo de aclarar algunos términos y conceptos allí contenidos⁽²⁾.

3.1.4 Niño

Se define como un ser humano menor de 18 años de edad, al

(1) HERNÁNDEZ Rubio, Carlos: Congreso de la República Guatemala, C.A. Iniciativa que reforma la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003 [en línea]. [citado 15 mayo 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro2939.pdf>>.

(2) Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Reformas a la Ley de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [en línea]. [citado 15 mayo 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.cejamericas.org/doc/legislacion/gua-ley-proteccion-ninez.pdf>>.





que se le debe proporcionar, una protección especial, dada su falta de madurez física y mental, que lo lleva a requerir de cuidados especiales⁽¹⁾.

El artículo 3 del *Código de Menores* de 1979, que está actualmente en vigor, declara que son menores quienes no han cumplido dieciocho años. Las nuevas regulaciones en el *Código de la Niñez y la Juventud* de 1996 cambian la definición. El artículo 2 del *Código sobre la Niñez y Juventud* declara que se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta los dieciocho años. La OMCT (Organización Mundial Contra la Tortura) recomienda a las autoridades de Guatemala asegurarse que la Convención sobre los Derechos del Niño sea pertinente a todos los niños hasta los dieciocho años⁽²⁾.

Por otra parte, la forma como se concibe el ser niño, niña o adolescente muchas veces está influenciada por una cultura autoritaria, machista, discriminatoria y excluyente, que visualiza al niño como un ser con mínimos derechos y como el último en ser priorizado dentro de la estructura adulta del Estado, sus políticas y su institucionalidad⁽³⁾.

3.1.4.1 Niños de la calle

Son aquellos para los que la calle, más que su familia, se ha convertido en su verdadero hogar, una situación en la que no existe protección, supervisión o dirección por parte de adultos responsables. Las fuentes principales de ingresos de la mayoría de los niños de la calle son el robo, la prostitución y la mendicidad⁽⁴⁾.

3.1.4.2 Niño trabajador

Niños y niñas que son privados, por el trabajo, de su infancia, su potencial, su dignidad, convirtiendo nocivo su desarrollo físico y mental.

El trabajo infantil es física, mental, social o moralmente perjudicial y dañino para el niño, e interfiere en su escolarización, privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado.

En sus formas más extremas, el trabajo infantil implica niños, niñas o adolescentes que son esclavizados, separados de sus familias, expuestos a graves riesgos y enfermedades y/o abandonados a valerse por sí mismos en las calles de las grandes ciudades, a menudo a muy temprana edad⁽⁵⁾.

(1) "Derechos del Niño" como Didactin IC410.

(2) Google. Derechos del Niño en Guatemala [en línea]. [citado 30 mayo 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.omct.org/pdf/cc/Guatemalaesp.CC.pdf>>.

(3) Database of NGO Reports Presented to the UN Committee on the Rights of the Child. Informe Sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala. Análisis Sobre Avances y Limitaciones en el Cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño [en línea]. [citado 6 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.crin.org/docs/resources/treaties/crc.12/Guatemala_PRODEN_NGO_Report.pdf>.

(4) Op. cit., Google. Abusos Contra Niños de la Calle.

(5) Google. Limitación de Responsabilidad [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.oit.org.pe/ipecc/pagina.php?seccion=12>>.





3.1.5 Niñez

Los psicólogos consideran la niñez como el proceso de desarrollo humano comprendido entre el nacimiento y el principio de la adolescencia. Este proceso es constante y progresivo. Juan Federico Herbart divide el proceso de desarrollo en cuatro etapas:

Primera infancia: comprendida entre el nacimiento y los 3 años de edad.

Segunda infancia: de los 3 a los 7 años.

Tercera infancia: de los 7 a los 12 años.

Adolescencia: de los 12 a los 20 años.

3.1.5.1 Primera infancia

Esta primera etapa esta comprendida desde el nacimiento hasta los 3 años de edad. En ella tanto el crecimiento como la maduración tienen un ritmo mucho más acelerado que en las subsiguientes. Especialmente durante las cuatro primeras semanas, el infante no es más que un animalillo impotente, entregado en su totalidad a las fuerzas instintivas que gobiernan su vida.

- **Sensibilidad física**
Al nacer, el niño casi no percibe. Hay sensaciones, especialmente dolorosas. La percepción se inicia semanas más tarde. Las primeras percepciones son un tanto vagas, imperfectas. Los padres son capaces de determinar las primeras percepciones del niño cuando éste reacciona a diferentes circunstancias. Al final de la etapa, su percepción ha alcanzado un apreciable grado de desarrollo.
- **Motricidad**
Durante las primeras 8 ó 10 semanas de vida, el movimiento es instintivo, ciego inconsciente, carente de objetivos y propósito. Entre los 3 y 4 meses el infante es ya capaz de coger conscientemente objetos que se pongan a su alcance.
- **Inteligencia**
Durante las primeras semanas de vida, el niño está gobernado por fuerzas instintivas; entre los 3 y 6 meses se inician imperfectos fenómenos perceptivos. A los 3 meses, el niño es capaz de poner atención a objetos llamativos. Entre los 8 y 10 meses, es capaz de observar con curiosidad. La imitación empieza dentro de los primeros seis meses⁽¹⁾.

3.1.5.2 Segunda infancia

Etapa comprendida desde los 3 años hasta los 7 años.



(1) Op. cit., Quinto bachillerato en Ciencias y Letras, sección A:1998:30, 31.



- Ritmo de crecimiento y maduración
El ritmo de crecimiento sigue acelerado. La vida instintiva ha pasado.
- Motricidad
El niño ha alcanzado un alto grado de coordinación de movimientos aunque aún halla dificultades en su actividad manual.
- Sensibilidad física
Hay mejor funcionamiento de los órganos sensoriales; los órganos de los sentidos llegan a su total desarrollo en los jardines infantiles y en el Kindergarten, y aún en el primer grado entre los 4 y 7 años.
- Inteligencia
El grado de maduración logrado en el campo perceptivo permite al niño también el desarrollo del juicio. Dos funciones indispensables para el razonamiento, se presentan en el final de esta etapa: la abstracción y la generalización. Así el niño ya es capaz de formar conceptos.

La imaginación, que al principio de la etapa es meramente reproductiva, al final de ella se hace constructiva, creadora, sin propósito ni organización. Ésta es llamada fantasía, hace a veces al niño parecer mentiroso en inventor. El niño cree en lo que sueña y en lo que imagina. Esto es entre los 4 y los 6 años, cuando el niño empieza a hacerse imaginativo, soñador y fantasioso.

La memoria posee desde el principio el poder de asociar, lo cual es un valioso auxiliar en la evocación de los recuerdos. Entre los 5 y 6 años, el niño asocia recuerdos de cosas y hechos; puede comparar, diferenciar y entrar plenamente en el campo del razonamiento. Percibe claramente relaciones de causa y efecto, de medio a fin, y pregunta lo que no alcanza a comprender. Entre los 5 y 7 años, surge una crisis de conocimiento. Es la edad de la interrogación constante; del por qué, del cómo y del cuándo.

- Sensibilidad moral
La vida emocional del niño es intensa en esta etapa. Los psicólogos sitúan entre los 5 y $\frac{1}{2}$ y los 6 y $\frac{1}{2}$ años una crisis emocional en la vida infantil, como resultante de una serie de cambios orgánicos y psíquicos operados.
A los 7 años, la crisis tiende a desaparecer, y se torna, entonces, más reposado, dócil y comprensivo. Es la edad de transición donde muchos niños suelen tornarse compasivos, corteses, cooperativos, generosos, responsables en el cumplimiento de las tareas escolares, en el cuidado de hermanitos menores, de animales o plantas. Sienten arrepentimiento por "lo malo" que creen haber hecho, y compasión por las personas y animales que sufren. La niñas se aficionan a sus muñecas y animalitos predilectos con verdadero cuidado maternal.

3.1.5.3 Tercera infancia

Esta etapa está comprendida de los 7 a los 12 años de edad. En ella, se sucede un cambio apreciable de intereses a medida que el niño crece, madura y se definen sus características sexuales hasta acercarse a la pubertad.





Al principio de la etapa, si es que aún carece del instrumento de la lectura, persiste su interés por el cuento de hadas, el cual gusta el niño escuchar de labios de padres, amigos o maestros. Es importante que el niño aprenda a no creer ya en los milagros sino que sepa valorar las circunstancias lógicas, favorables, o desfavorables, que han contribuido al hecho que parece milagroso.

3.1.5.4 La adolescencia

Va de los 12 a los 20 años. En este tiempo se inicia la apreciación los valores morales y literarios. Está preparado para iniciarse en la comprensión y en el análisis crítico. Esta etapa es interesante en cuanto a la formación de la personalidad y del gusto estético. El adolescente toma conciencia de su propio yo y se siente con individualidad. El descubrimiento de esta interioridad puede ir acompañado de un sentimiento de extrañeza, más opuesto, una alegría desbordante que da lugar a una tristeza inexplicable. Es la edad de la fantasía, que representa el papel compensatorio del juego de la susceptibilidad, que es índice de un exagerado sentimiento de la propia dignidad. A pesar de su vuelo de la fantasía a veces lo aparta de su realidad, comienza ya a participar activamente en el mundo de la cultura en que vive. Empieza la reflexión personal, las propias vivencias religiosas y metafísicas. El fin de la adolescencia y el ingreso de la edad adulta suele estar marcado por el ingreso del joven en alguna de las distintas esferas de la actividad social.

3.1.6 Aspectos generales del desarrollo infantil

El desarrollo humano comprende dos aspectos:

- El crecimiento o desarrollo físico, determinado por el aumento de estatura y peso.
- La maduración, que implica el proceso evolutivo de las funciones psíquicas y una maduración orgánica que consiste en el perfeccionamiento de las funciones fisiológicas.

3.1.6.1 Factores del desarrollo infantil

Existen factores que afectan el desarrollo general del niño. Se consideran los siguientes:

- Medio físico en que se vive (clima, altitud geográfica, alimentación)
- Medio social, que supone algunas costumbres favorables o desfavorables (cultura, amistades, entretenimiento, educación hogareña)
- La herencia, ya sea familiar o racial
- El sexo⁽¹⁾.

(1) Ibid., p. 30, 31,32





3.1.7 Familia

Grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio, presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización. La estructura y el papel de la familia varían según la sociedad. La familia nuclear (dos adultos con sus hijos) es la unidad principal de las sociedades más avanzadas. En otras, este núcleo está subordinado a una gran familia con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos viven sólo con el padre o con la madre en situación de soltería, viudedad o divorcio⁽¹⁾.

3.1.7.1 Estructura familiar

La estructura familiar ha sufrido pocos cambios, y se divide en dos elementos principales:

- **Padres**
Los responsables directos de los niños, será la pareja legalmente unida y reconocida para este propósito. Muchas veces sólo una persona se hace responsable del niño (a), ya sea la madre o el padre. No es importante quién críe al niño, sino que sea una persona responsable y le proporcione sus necesidades: alimento, seguridad, cariño y educación⁽²⁾.
- **Padres adoptivos**
Son aquellos que mediante un procedimiento legal les es permitido convertirse en padres de un niño o niña que es hijo o hija de otros padres llamados naturales.
El objetivo primordial de la adopción actual es asegurar el bienestar a un niño cuando sus padres naturales son incapaces de educarle. De esta forma, se permite a las parejas sin niños formar una familia⁽³⁾.
- **Padres sustitutos**
Un padre sustituto es una persona asignada a actuar en el lugar de padre/madre y ayudar a tomar decisiones vitales del niño (a). Son personas que primariamente están a cargo de la atención del niño. Cuando se habla de padres sustitutos, puede tratarse de figuras parentales que sustituyan las funciones de los padres biológicos. En muchos casos, el proveer a un niño de una familia sustituta que lo cuide y lo atienda resulta una experiencia salvadora para el niño en varios sentidos, y en ocasiones significa literalmente salvarle la vida. Por desgracia, algunos niños sufren tal maltrato o golpes a manos de sus padres biológicos que su supervivencia está en

(1) "Familia (ciencias sociales)." Microsoft® Encarta® 2006 [DVD].

(2) Op. cit., Quinto bachillerato en Ciencias y Letras, sección A:1998:36

(3) "Adopción." Microsoft® Encarta® 2006 [DVD].





peligro. En otras ocasiones, los padres, debido a sus propios problemas, no pueden arreglárselas para cuidar adecuadamente a sus hijos, no los alimentan o ni les proporcionan el mínimo de atención⁽¹⁾.

- Niños
Son los sujetos de la educación y cuidado por parte de los padres, escuela y sociedad. Los familiares proporcionan al niño experiencias y aprendizaje difíciles de sustituir, aunque su presencia no es primordial, sí es aconsejable⁽²⁾.

3.1.7.2 Funciones de la familia

Según el licenciado Manuel Salguero⁽³⁾ se pueden mencionar como funciones básicas de la familia las siguientes:

- Biológica
La función inicial es la procreación de los hijos, después la protección y cuidado de su desarrollo físico.
- Económica
Satisfacción de las necesidades de alimentación, indumentaria y condiciones materiales del hogar, es decir, todo lo necesario para la subsistencia.
- Cultural
En el seno familiar, se reciben las primeras enseñanzas, se inculcan buenas costumbres, se forman hábitos de aseo, de orden, de respeto a sus semejantes y de convivencia sana.
- Solidaridad
En la familia se practica la vida en común y la ayuda mutua en los diversos aspectos. Se establecen los principios de la división del trabajo y así los hijos aprenden los quehaceres domésticos y actitudes de cooperación que los padres deben fincar en ellos con base en la responsabilidad.

3.1.7.3 Tipos de familia

Existen en el género humano tipos de familias constituidas sobre principios jurídicos, morales y psicológicos. Los tipos de familia más conocidos son:

- Familia poliándrica:
Este tipo de familia era típico en las tribus y clanes. Estaba formada por una mujer y varios hombres, donde las mujeres eran el centro de la familia y quienes ejercían la autoridad.

(1) MALDONADO Durán, J Martín. Los Efectos de los Cuidadores Múltiples en el Niño Pequeño [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en: <<http://www.kaimh.org/cuidad.htm>>.

(2) Op. cit., Quinto bachillerato en Ciencias y Letras, sección A:1998:37,38.

(3) SALGUERO, Salguero. Estudios Sociales, Educación Básica:1995:21.





- Familia poligámica
Formada por un solo hombre y varias mujeres. Esto era común en áreas rurales, en las cuales no existe un nivel cultural superior y no se dignificaba a la mujer.
- Familia monogámica matriarcal
Formada por un hombre y una mujer, en la cual la mujer rige el hogar y lleva sobre sí toda autoridad y el mando.
- Familia monógama patriarcal
Aparece en el Antiguo Testamento. El padre de familia era el director del culto doméstico, él era el único dueño del patrimonio familiar. Este tipo prevalece en las familias rurales; la mujer se dedica casi exclusivamente a la crianza de los hijos y a su alimentación.
- Familia feudal
La familia se convirtió en un feudo, en donde bajo la autoridad del señor y sus vasallos vivían los siervos y los trabajadores rurales. Los hijos heredaban los derechos del señor feudal, cuando este moría. Se daba el patriarcado, llegando casi a anular las funciones de la esposa.
- Familia conyugal moderna
No abarca varias generaciones, sólo los progenitores y los hijos. Su núcleo está formado por la pareja casada.
- Familia consanguínea
Está basada en una relación de sangre de un gran número de individuos quienes son los nietos, abuelos, sobrinos, primos y tíos.
- Familia igualitaria
Todos los miembros, incluyendo los niños ejercen igual autoridad, igualdad de derechos.
- Familia filocéntrica
Todo gira en torno al hijo, especialmente al hijo único, los padres pasan a segundo término.
- Familia inestable
El apego al hogar y a los demás miembros es muy débil y poco permanente. Las tradiciones son pocas e insignificantes.
- Familia cristiana
Es la familia que forma a sus hijos en la vida para que cada uno de ellos cumpla plenamente su cometido de acuerdo con la vocación recibida de Dios⁽¹⁾.

(1) Op. cit., Quinto bachillerato en Ciencias y Letras, sección A:1998:38,39





3.1.8 Matrimonio

Es una forma legal en que un hombre y una mujer deben convivir. Es una institución en la cual nacen deberes, derechos y obligaciones, las cuales deben ser respetadas por ambos cónyuges, además es la mejor forma de organizar a una familia con ánimo de permanencia con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a los hijos y auxiliarse.

Desde el punto de vista civil, se define como un contrato solamente entre un hombre y una mujer.

Desde el punto de vista religioso, el matrimonio se considera como un sacramento, para hacer posible el mandato Bíblico de "Cread y multiplicaos" bajo la bendición de Dios⁽¹⁾.

3.1.8.1 Unión de hecho

Según el licenciado Manuel Salguero⁽²⁾, la unión de hecho de un hombre y una mujer con capacidad para contraer matrimonio, puede ser declarada por ellos mismos ante el Alcalde de su vecindad o un notario, para que produzca efectos legales, siempre que exista hogar y la vida en común, se haya mantenido constantemente por más de tres años ante sus familiares y relaciones sociales, cumpliendo los fines de procreación, alimentación y educación de los hijos y de auxilio recíproco. La declaración de dicha unión se hará constar en acta que levantará el alcalde, o en escritura pública o acta notarial si fuere requerido un notario.

3.1.9 Divorcio

Según el licenciado Manuel Salguero⁽³⁾, es una consecuencia primordial de un hogar disgregado, desunido y lleno de incomunicación. El divorcio es una situación que está estrechamente ligado a los efectos de un hogar inestable y destruido. El matrimonio se modifica por la separación (que no destruye el vínculo matrimonial sino solo lo modifica) y se disuelve por el divorcio (que rompe definitivamente el cita vínculo).

3.1.10 UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Educación de la Infancia, por sus siglas en inglés, UNICEF, fue creado el 11 de diciembre de 1946, para ayudar a los niños que fueron víctimas de la guerra en Europa y Asia. En 1950 su misión se transformó en asistencia, de todo tipo, para la infancia de países en vías de desarrollo, mediante programas en pro de la salud, educación y bienestar. UNICEF, como organización internacional de carácter humanitario, ha recibido en varias ocasiones el premio Nóbel de la paz. UNICEF en Centroamérica inició su labor en 1949, estableciendo en Guatemala la sede de la oficina de área de Centroamérica y Panamá⁽⁴⁾.

(1) Ibid., p. 40.

(2) Op. cit., SALGUERO. Estudios Sociales:1995:21.

(3) Ibd.

(4) Op. cit., "Derechos del Niño" cromo Didactín IC410.





3.1.11 Día del Niño

PROCLÁMESE EL 1 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL
“DÍA DEL NIÑO”

ACUERDO GUBERNATIVO No. 31

Palacio Nacional: Guatemala, 11 de agosto de 1975

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CONSIDERANDO:

Que es obligación del Estado velar por el bienestar de la niñez guatemalteca.

Que es de necesidad llamar la atención de todos los sectores del país, públicos y privados para que contribuyan en los programas y servicios destinados a la protección de la niñez;

CONSIDERANDO:

Que la protección del niño es un derecho proclamado por las Naciones Unidas y aceptado por todos los estados miembros de dicha organización,

POR TANTO

Con fundamento en lo que preceptúa el inciso 4º. Del Artículo 189 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

Artículo 1º.: Proclamar el 1 de octubre de cada año, como el “DÍA DEL NIÑO”.

Artículo 2º.: Para conmemorar esta fecha, todas las instituciones nacionales oficiales y privadas, organizarán programas y servicios tendientes a cubrir las necesidades de la niñez.

Artículo 3º.: Se delega en el Ministerio de Educación, la organización, coordinación y desarrollo de todas las actividades relacionadas con los programas y servicios dedicados a la niñez guatemalteca, así como la divulgación y efectivo cumplimiento de los derechos del niño proclamados por las Naciones Unidas.

Artículo 4º.: El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

General de Brigada Shell Eugenio Langerud García⁽¹⁾.

(1) Op. cit., II promoción de bachilleres en Ciencias y Letras:1989:8.





3.2 CONCEPTOS DE DISEÑO GRÁFICO

3.2.1 Diseño gráfico

El diseño gráfico es una forma de comunicación visual. Se ocupa de organizar imagen y texto para comunicar un mensaje. Puede aplicarse a muchos medios de comunicación, ya sean impresos, digitales, audiovisuales u otros.

3.2.1.1 Diseño publicitario

Es una rama perteneciente al diseño gráfico, pero con objetivos comerciales definidos.

3.2.2 Publicidad

Es una actividad de comunicación cuyo objetivo fundamental es persuadir, convencer o seducir al público hacia un determinado bien de consumo, servicio, individuo o idea. Para dicha persuasión, la publicidad utiliza numerosos recursos estilísticos y estrategias para presentar lo que anuncia como algo imprescindible para el consumidor, por ello, es frecuente que la publicidad no sea fiel a la realidad e intente manipular al individuo. Un ejemplo de esto son la publicidad subliminal y la publicidad engañosa. Los medios de comunicación ofrecen a los anunciantes un espacio de publicidad a cambio de una determinada suma de dinero, o en ocasiones, un canje, o trueque⁽¹⁾.

3.2.2.1 Publicidad subliminal

Es un tipo de publicidad la cual presenta al subconsciente del consumidor un producto o servicio de manera tal que anula la voluntad de éste y lo lleva a consumirlo o usarlo sin saber las razones auténticas⁽²⁾.

3.2.2.2 Publicidad engañosa

Es aquella que oculta algún aspecto o información sobre lo que está anunciando así como aquella que induce a error al individuo dado que la información que transmite es dudosa o ambigua⁽³⁾.

3.2.3 Tipología de la publicidad

Para Enrique Ortega⁽⁴⁾, la publicidad puede clasificarse de esta manera:

- En función de la *naturaleza del anunciante*:
 - Empresas comerciales públicas o privadas.
 - Administraciones públicas, ya sean centrales, autonómicas, locales. No tienen intencionalidad comercial. Son los bandos del ayuntamiento,

(1) WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Diagramación [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Diagramación>>.

(2) Op. cit., WIKIPEDIA, Publicidad Subliminal.

(3) Ibd., Publicidad Engañosa.

(4) ORTEGA, Enrique Auditoria Publicitaria [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible desde Internet en versión HTML: <<http://html.rincondelvago.com/auditoria-publicitaria.html>>.





- petición de voto. También se le llama publicidad corporativa o institucional.
- Asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones, fundaciones. No son públicas y no tienen intencionalidad comercial, aunque en ocasiones se utilice paralelamente a otra empresa sí comercial para positivar su imagen. Apela a los sentimientos.
- En función del *número de anunciantes*:
 - Publicidad individual. Realizada por un solo anunciante, en cuyos anuncios aparece sólo él.
 - Publicidad colectiva. Aparecen dos o más anunciantes que pagan, a partes iguales o no, la realización y difusión del anuncio. No compiten entre sí, sino que intentan fomentar el consumo de un sector determinado. Hay dos tipos:
 - Vertical: Hay dos anunciantes que intervienen en dos etapas distintas en el proceso de comercialización (fabricantes y distribuidores).
 - Horizontal: Las marcas que aparecen pueden pertenecer al mismo sector o mercado (Bacardi & Coca-Cola).
- En función de la *actividad del anunciante*.
 - Fabricantes. (Sony).
 - Distribuidores. (Carrefour).
- En función de la *naturaleza de los productos*.
 - Productos o bienes tangibles.
 - Servicios.
- En función del *destino de los productos*.
 - La publicidad que va directamente al consumidor.
 - *Business to business*, para profesionales.
- En función de la *naturaleza del anuncio*.
 - Publicidad de productos. Aquella en la que aparecen claramente los productos o servicios que se pueden comprar o contratar.
 - Publicidad corporativa. Se presenta la organización o empresa y no sus productos. Muestra los valores y la filosofía de la empresa.
 - Publicidad de marca.
- En función de la *estructura del anuncio*.
 - Comparativa: No se refiere a un competidor directo. Se da cuando el producto lucha con otros productos de su mismo sector.
 - No comparativa: El anunciante aparece solo.
- En función del *alcance del anuncio*.
 - Locales
 - Regionales
 - Nacionales
 - Internacionales.





- En función del *medio utilizado*.
 - Medios de comunicación de masas: prensa (magazines, revistas), radio, televisión, cine, publicidad exterior.
 - *Below the line*: PLV (publicidad en el lugar de venta), *merchandising*, *marketing*, publicidad directa, buzoneo, patrocinio.

- En función del *estilo de comunicación*.
 - Testimonio. Puede ser con un personaje famoso, un usuario cualquiera o bien un experto (científicamente probado)
 - Demostración
 - Problema-solución
 - Humor
 - Estilos o escenas de vida cotidiana
 - Efectos especiales.

3.2.4 **Efectos sociológicos de la publicidad**

El impacto de la publicidad en las sociedades se estudia desde dos campos:

- Interrelación publicidad-sociedad: Estudia cómo la publicidad maneja los valores que hay en una sociedad. La publicidad respecto a los valores de la sociedad es simplemente su reflejo: refleja normas, mitos, creencias y valores de ese grupo o comunidad a la que sirve y, a partir de ese reflejo, encontramos esas dos corrientes características de toda sociedad: la innovadora y la conservadora:
 - Corriente innovadora: Es muy común cuando se lanza al mercado un producto nuevo que no ha sido usado todavía y que supone una ruptura con la costumbre. La existencia de ese producto o servicio no se vincula a ningún hábito de consumo establecido.
 - Acción publicitaria conservadora: Constituye la contrapartida al modelo anterior. Existe una estrategia publicitaria con tendencia a mantener o proteger, a respetar los valores clásicos del consumidor. Por lo general, los valores de una sociedad están en constante cambio. La publicidad se apoyará en unos valores u otros según las circunstancias. Si las necesidades comerciales exigen unos mensajes ajustados a los valores clásicos que estén amenazados por este constante cambio, entonces la publicidad tenderá a frenar dicho cambio. Esta tendencia opositora al cambio social por parte de la publicidad puede interpretarse mejor o peor en función del sentido que se atribuya a ese cambio social.

- Transformación de la sociedad en sociedad de consumo: Supone hablar indirectamente de un entorno económicamente desarrollado donde hay una parte oferente y una parte demandante que se satisfacen mutuamente y donde la una depende de la otra. De esta relación de una parte hacia la otra han surgido no pocas críticas que acusan, precisamente, el esfuerzo sistemático de la parte oferente de influir en la parte demandante. Podemos encontrar las diferentes posturas: Posición ético-crítica, posición socio-simbólica y posición experiencial.





3.2.5 Efectos psicológicos de la publicidad

3.2.5.1 Percepción, atención y organización perceptiva

- **Percepción:** Proceso por el cual un individuo recibe un conjunto de estímulos a través de diferentes sentidos, seleccionándolos, comparándolos e interpretándolos convenientemente. La relación del estímulo con los sentidos produce sensaciones que se estudian desde el campo de la fisiología. La toma de conciencia de esa sensación es la percepción, y se estudia desde el campo de la psicología. Esa percepción es muy compleja e individualizada ya que cada individuo tiene cierto bagaje experiencial que le lleva a interpretaciones únicas.
- **Atención:** Es el primer paso del proceso de relación estímulo-receptor. Significa la concentración de la mente sobre algún estímulo y prepara a la persona para las siguientes fases del proceso de adquisición de información. Existen tres tipos de atención:
 - **Atención voluntaria:** Depende del individuo. Esta atención se fija en los estímulos que se desean y está controlada.
 - **Atención involuntaria:** No depende del individuo sino del entorno en el que éste se encuentra.
 - **Atención selectiva:** Controla la cantidad y la calidad de los estímulos que percibe el individuo. Biológicamente tiene una serie de limitaciones de adquisición de información, limitaciones que pueden venir determinadas por la edad, el sexo, la implicación con el estímulo, la motivación, etc. Ante el exceso de estímulos se tiende a levantar barreras. Esta selección se ve influida desde el propio estímulo por sus diferentes características: por ejemplo, el color, el tamaño, la intensidad, el contraste, el ruido, el movimiento, el emplazamiento.
- **Organización perceptiva:** A su vez, los estímulos que recibimos tienden a ser agrupados para interpretarlos de forma global. Las teorías de la Escuela de la Gestalt describen cuáles son las formas de agrupamiento a la hora de recibir estímulos:
 - Se establece una relación entre figura y fondo.
 - Al percibir, se distingue un elemento que recibe más atención que el resto de los elementos.
 - Existe una tendencia a percibir de forma completa las cosas, ya sea consciente o inconscientemente. Por eso, cuando un mensaje aparece incompleto nos esforzamos por completarlo mediante mecanismos de deducción. Con ello, atenúamos la tensión provocada por ese estímulo incompleto.

3.2.5.2 Memoria, recuerdo y reconocimiento

- **Memoria:** Es el sistema de procesamientos de información que opera a través de procesos de almacenamiento, codificación, construcción, reconstrucción y recuperación de la información.
 - **Codificación:** Es el proceso por el cual la información se transforma en una representación en la memoria.
 - **Almacenamiento:** Es el proceso por el que la información va a ocupar un lugar en la memoria.





- Recuperación: Es el acceso a la información almacenada.
- Recuerdo y reconocimiento: El objetivo tradicional del anunciante es que el consumidor conozca la oferta. A través del recuerdo y del reconocimiento, es como la mayoría de las investigaciones en publicidad han intentado acceder a la información contenida en la mente del consumidor. Recuerdo y reconocimiento son necesarios para estudiar la eficacia publicitaria. El recuerdo indica si el mensaje publicitario ha entrado en la memoria de los receptores, mientras que el reconocimiento indica la intensidad de la conexión entre el mensaje y la marca. La investigación publicitaria da una mayor importancia al reconocimiento.

3.2.6 Estrategia

Es un conjunto de decisiones preparadas de antemano para el logro de un objetivo asignado, teniendo en cuenta todas las posibles reacciones del adversario y/o la naturaleza. Este concepto implica:

- La asignación de un objetivo a cumplir.
- La posibilidad de elección entre varias alternativas de actuación de las que dependen unos resultados de cara al logro de dicho objetivo.
- Una situación de conflicto, con uno o varios contrarios o contra la naturaleza, en la que el resultado se halla parcialmente controlado por una y otra parte del conflicto.
- Una limitación de recursos propios.
- Un nivel de incertidumbre. A la hora de implantar una estrategia se cuenta con este nivel.
- La consideración de todas las posibles reacciones, nuestras y de la competencia.
- La toma de decisiones entre las distintas alternativas previas a la acción.

3.2.6.1 **Estrategia publicitaria**

Una estrategia publicitaria es el planteamiento y desarrollo de una campaña utilizando los argumentos precisos en cada momento y adecuados a los medios de comunicación empleados, y conforme a uno de éstos que hace el consumidor, al que se busca dentro de la audiencia más apropiada. Esta definición implica:

- Planificación de objetivos
- Presupuestos
- Plan de medios.
- Creación del mensaje
- Lanzamiento
- Evaluación.

3.2.6.2 **Estrategia de medios**

Se plantea en un documento por dónde se ha de difundir la campaña (plan de medios).

3.2.6.3 **Estrategia creativa**

Qué mensaje se va a transmitir y cómo debe ser.

3.2.6.4 **Plan estratégico**

Es toda idea que forma, de un conjunto de acciones aparentes no ocurrentes, una armoniosa composición que persigue objetivos que han sido previamente determinados.





3.2.7 Objetivos de la comunicación

Un objetivo es una meta que se debe alcanzar. Todos necesitamos objetivos para orientar nuestras vidas y para no ser víctimas de las circunstancias. Los objetivos deben cumplir unas condiciones mínimas. Deben equilibrar el componente inalcanzable, el reto que supone todo objetivo con el componente fáctico, plausible. Es decir, deben equilibrar el elemento motivador con la posibilidad de hacerlo posible. Si es muy difícil de conseguir podría conducir a la desmotivación. Los objetivos pueden ser:

- Generales o particulares.
- Estratégicos o tácticos.
- A Largo o a corto plazo.

Los objetivos deben tener una serie de características, como ser medibles, por lo que tienen que ser claros y estar bien definidos:

- La proposición: Es la intención de la actuación publicitaria, lo que se quiere conseguir.
- Público: Es la población objetiva que constituye el mercado del anunciante. Este público se definirá con las variables socioeconómicas, demográficas, de estilo de vida. Es especialmente útil definir al público objetivo con las emisiones variables que utilizan las empresas de investigación.
- Proporción: Se puede entender de dos maneras: La primera, cuánto queremos conseguir la proposición sobre el público y la segunda, qué proporción de público o mercado queremos alcanzar.
- Plazo: Todo lo anterior debe conseguirse en un determinado período de tiempo, que suele coincidir con el tiempo de duración de la campaña, ya que así se mide mejor la eficacia de la campaña⁽¹⁾.

3.2.8 Medios de comunicación

Los medios de comunicación son los instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor a nivel económico, político, social, etc. Los medios de comunicación son la representación física de la comunicación en nuestro mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se expresa, se comunica⁽²⁾.

3.2.8.1 **Medios audiovisuales**

Los medios audiovisuales son los que se oyen y se ven; es decir, son los medios que se basan en imágenes y sonidos para

(1) Op. cit., ORTEGA, Enrique Auditoria Publicitaria.

(2) Biblioteca Luis Ángel Arango. Diagramación [en línea]. [citado 3 Octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per87.htm>>.





para expresar la información. Hacen parte de ese grupo la televisión y el cine, aunque, cuando se habla de medios de comunicación informativos, éste último es poco tenido en cuenta puesto que se lo considera más como un medio de entretenimiento cultural; en cuanto a la televisión, es en la actualidad el medio más masivo por su rapidez, por la cantidad de recursos que utiliza (imágenes, sonido, personas) y, sobre todo, por la posibilidad que le ofrece al público de ver los hechos y a sus protagonistas sin necesidad de estar presente. Noticieros, documentales, reportajes, entrevistas, programas culturales, científicos y ambientales, etc., conforman la gran variedad de formatos de índole informativa que se emiten a través de los medios audiovisuales.

3.2.8.2 Medios radiofónicos

La radio es el medio que constituye este grupo. Su importancia radica en que quizá es el medio que con más prontitud consigue la información, pues, además de los pocos requerimientos que implican su producción, no necesita de imágenes para comunicar, tan sólo estar en el lugar de los hechos, o en una cabina de sonido, y emitir. También vale decir que, por la gran cantidad de emisoras, la radio, como medio masivo, tiene más posibilidades que la televisión, ya que su público es amplio y heterogéneo; además, puede ser transportada con facilidad, pues tan sólo necesita un radio de transistores, una grabadora o un equipo de sonido para hacerse operativa. Así mismo, es un medio que, a pesar del tiempo, conserva una gran dosis de magia, pues puede crear imágenes, sonidos, voces y personajes sin necesidad de mostrarlos.

3.2.8.3 Medios impresos

Éstos son las revistas, los periódicos, los magazines, los folletos y, en general, todas las publicaciones impresas en papel que tengan como objetivo informar. Son el medio menos utilizado, pues aparte de que para acceder a ellos se necesita dinero, la mayoría de las veces implican saber leer, así como tener alguna habilidad de comprensión, cosa que no todos tienen. Igualmente requieren de un sistema complejo de distribución, que hace que no todos puedan acceder a ellos. Pero pese a esto, algunos medios, como los periódicos, son altamente influyentes en la sociedad, pues además de contar con una información más completa y elaborada por su proceso de producción, contienen análisis elaborados por personajes influyentes y conocidos que gustan de las letras para expresarse por considerarlas más fieles y transparentes, pues a menudo se dice y se piensa que la televisión no muestra la realidad tal como es, sino que la construye a su acomodo. El efecto de los medios impresos es más duradero, pues se puede volver a la publicación una y otra vez para analizarla, para citarla, para compararla. Hay medios impresos para todo tipo de público, no sólo para el que se quiere informar acerca de la realidad, sino que también los hay para los jóvenes, para los aficionados a la moda, a la música, a los deportes, etc.; es decir, hay tantos medios impresos como grupos en la sociedad.

Información y uso de algunos medios impresos

- Libros: Estos siguen siendo el medio más poderoso para comunicar mensajes complejos. Tienen la ventaja de que son relativamente fáciles de producir en cantidad, con un precio bajo por unidad, simples de distribuir y guardar, y no dependen en lo absoluto de la electricidad, las líneas telefónicas, o terminales de computadores una vez se han impreso. Entre sus desventajas están: El largo periodo que se requiere para publicar un libro, lo cual incrementa la posibilidad de que la información se desactualice. La publicación de un libro para una pequeña





audiencia eleva el costo por unidad, haciéndolo incosteable. Y por último, la publicación en forma de libro se ha convertido en un misterio⁽¹⁾.

- **Revistas:** Éstas se imprimen en papel de alta calidad lo que permite una excelente calidad en colores y reproducción de fotos. La selección de una audiencia específica es mucho más fácil. Por su diseño y formato, las revistas son más flexibles, los anuncios pueden contener muchos colores, tener piezas que se mueven, las fotos pueden ser sangradas o pueden doblarse para ser de mayor tamaño, lo cual significa un mayor número de opciones creativas que atraigan la atención del lector. Las revistas tienen mayor permanencia. Las personas las guardan para leerlas con detenimiento en su tiempo libre. Tienen la desventaja que su costo es mucho más alto como resultado de la calidad de producción⁽²⁾.
- **Folleto:** Un folleto puede escribirse más rápidamente, puede imprimirse en mayores cantidades, y puesto que normalmente tiene un número limitado de páginas, es posible que reciba menos deificaciones innecesarias que un libro.
- **Panfletos:** Un panfleto bien diseñado puede contener una gran cantidad de información y ser fácil de distribuir a mano o por correo, por lo que puede tener una gran influencia y servir a un gran número de lectores por unidad. Al doblar el papel, el diseñador establece el equivalente a páginas separadas o combinadas, simulando que cada pliegue es un corte imaginario. Sumado a esto, el papel doblado permite que el diseñador establezca una portada. La información compleja puede esconderse hasta que sea explicada, y el lector puede ser guiado secuencialmente a través de la información. La ventaja de utilizar una sola hoja de esta forma es obvio: es fácil de distribuir, relativamente barato y rápido de producir, cómodo de sostener y leer. No necesita empastarse ni pegarse.
- **Volante:** Los volantes tienden a utilizarse para promocionar eventos o lugares y normalmente se producen en grandes cantidades; una hoja tamaño A5 puede ser la apropiada. Aquí el elemento clave en el diseño es la creatividad usada en los titulares, la distribución del texto, y el papel.
- **Afiches o pósteres:** Los pósteres pueden enviar información

(1) ACE Electoral Knowledge Network. Materiales Impresos [en línea]. [citado 29 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.aceproject.org/main/espanol/ve/ved03.htm/?searchterm=materiales%20impresos>>.

(2) P. Romina del Carmen. Publicidad y Propaganda [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en Internet: <<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/mar/pubbypropa.htm>>.





y contribuir a un entorno estético. No es raro ver que sea uno de los artículos de mayor utilización en temas electorales. El póster siempre ha sido una forma de arte así como un comunicador, pero estos factores no son siempre compatibles y el propósito y ubicación de los pósteres tiene que considerarse con anterioridad a cualquier otro criterio. Cuando la forma y función se mezclan, un póster puede ser una herramienta muy efectiva. Cuando la forma importa más que la función, los pósteres pueden ser una verdadera pérdida de tiempo. Su dimensión varía de acuerdo a su utilización.

- Pancartas o estandartes: Estos juegan un papel similar a los pósteres, aunque normalmente son producidos en tela y usados para letreros más grandes y para espacios exteriores. Su diseño también requiere un conocimiento de los propósitos y ubicación, y luego una apreciación de los requerimientos de producción que se traducirán adecuadamente en el medio disponible⁽¹⁾.
- Tríptico: Folleto de seis caras y tres cuerpos doblados, de tal forma que las caras laterales se plieguen sobre la del centro. *Triptych*⁽²⁾.

3.2.8.4 Medios digitales

También llamados "nuevos medios" o "nuevas tecnologías". Son los medios más usados actualmente por los jóvenes y, en general, por las personas amantes de la tecnología. Habitualmente se accede a ellos a través de internet, lo que hace que todavía no sean un medio extremadamente masivo, pues es mayor el número de personas que posee un televisor o un radio que el que posee un computador. Pese a lo anterior, la rapidez y la creatividad que utilizan para comunicar, hacen de estos medios una herramienta muy atractiva y llena de recursos, lo que hace que cada día tengan más acogida. Otra de sus ventajas, a nivel de producción, es que no requieren ni de mucho dinero ni de muchas personas para ser producidos, pues basta tan sólo una persona con los suficientes conocimientos acerca de cómo aprovechar los recursos de que dispone la red para que puedan ponerse en marcha. Su variedad es casi infinita, casi ilimitada, lo que hace que, día a día, un gran número de personas se inclinen por estos medios para crear, expresar, diseñar, informar y comunicar⁽³⁾.

3.2.9 Medios de comunicación según su carácter

- Informativos: Su objetivo es, como su nombre lo indica, informar sobre cualquier acontecimiento que esté sucediendo y que sea de interés general. Los medios

(1) Op. cit., ACE Electoral Knowledge Network. Materiales Impresos.

(2) Catálogo URL . Tríptico [en línea]. [citado 29 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://biblio2.url.edu.gt:8991/libros/Jorge-Carro-Vocabulario/T.html>>.

(3) Op. cit., Biblioteca Luis Ángel Arango. Diagramación.





informativos más sobresalientes son los noticieros, las emisoras que emiten noticias durante casi todo el día, las revistas de análisis e información y, por supuesto, los periódicos o diarios informativos. Todos estos medios, en su gran mayoría, son diarios o semanales.

- De entretenimiento: Hacen parte de este grupo los medios de comunicación que buscan divertir, distensionar o recrear a las personas valiéndose de recursos como el humor, la información sobre farándula, cine o televisión, los concursos, la emisión de música, los dibujos, los deportes, etc. Son, actualmente, una de las formas más utilizadas y de mayor éxito en la comunicación, pues incluso en los medios informativos se le ha dado un espacio especial e importante al entretenimiento, cosa que, aunque en muchas ocasiones es muy criticada por desvirtuar la naturaleza esencialmente informativa de estos medios, lo cierto es que, si está bien manejada, puede lograr fines específicos e importantes.
- De análisis: Son medios que fundamentan su acción en los acontecimientos y las noticias del momento, sin por ello dejar de lado los hechos históricos. Su finalidad esencial es examinar, investigar, explicar y entender lo que está pasando para darle mayor dimensión a una noticia, pero, sobre todo, para que el público entienda las causas y consecuencias de dicha noticia. El medio que más utiliza el análisis es, sin lugar a dudas, el impreso, ya que cuenta con el tiempo y el espacio para ello; sin embargo, esto no quiere decir que otros no lo hagan, pues los medios audiovisuales, a través de documentales y crónicas, buscan internarse en el análisis serio de lo que acontece. Generalmente los temas que más se analizan son los políticos, los económicos y los sociales, para lo que se recurre a expertos en estas materias que permitan que el análisis que se haga sea cuidadoso y logre dimensionar en sus justas proporciones los hechos que se pretende comunicar.
- Especializados: Dentro de este tipo de medios entran lo cultural, lo científico y, en general, todos los temas que le interesan a un sector determinado del público. No son temas comunes ni muy conocidos en muchos casos, pero su trascendencia reside en que son ampliamente investigados y estrictamente tratados. Un ejemplo son los documentales audiovisuales y las revistas científicas, deportivas o musicales.

3.2.10 Diagramación

Cuando se habla de diagramación se hace referencia a la parte visual de un impreso; es decir, al proceso de reunir, de una manera orgánica y armónica, los textos e imágenes que pretenden ser entregados al lector. La diagramación es una fase aparentemente sencilla, pero su complejidad radica en que de ella depende que haya una fácil lectura, que el cuerpo del texto sea correcto y proporcionado, que las imágenes sean comprensibles y concuerden con el texto o la información que están apoyando, etc. También es importante resaltar que es en la diagramación donde se puede lograr que un impreso sea llamativo a primera vista, o que resulte siendo un texto que no invita a ser leído. Las medidas utilizadas en diagramación son generalmente en picas y puntos, siendo 1 pc (una pica) correspondiente a 12 pt (doce puntos).

3.2.10.1 Elementos utilizados en el proceso de diagramación

- Texto: El llamado "cuerpo de texto" es el tipo en que será impreso el contenido





principal del impreso ya sea libro o publicación periódica (artículos, columnas, crónicas, editoriales, cartas etc.). La masa de texto debe de ser delimitada por ciertos elementos. Por ejemplo: Un formato común para el cuerpo de texto en periódicos es el tipo serifado, con cuerpo (tamaño) 12 puntos.

- **Títulos o titulares:** Desde el titular de la primera página, hasta los titulares menores. Son subdivididos en:
 - **Subtítulos o subtulares:** Colocados abajo de la titular principal, complementan la información y incitan a leer el texto.
 - **Antetítulos o antetitulares:** Colocados arriba de la titular principal, complementan la información y incitan a leer el texto.
 - **Intertítulos, intertitulares o quiebras:** Colocados en el medio del texto, para seccionarlo y facilitar la comprensión.
 - **Destacados u ojos:** Colocados en el medio de la masa de texto, entre columnas, para resaltar trechos y sustituir quiebras; son muy utilizados en entrevistas.
- **Fotos o fotografías:** Que en los diarios, revistas, libros, etc., siempre vienen acompañadas por pie de fotos descriptivos y el crédito del fotógrafo.
- **Arte:** Lo que se llama *arte* en diagramación son imágenes producidas para ilustrar o complementar visualmente la información del texto. Pueden ser:
 - **Infografías:** Que incluyen mapas, gráficos estadísticos, secuenciales y esquemas visuales
 - **Caricaturas:** Dibujos generalmente satíricos representando personajes
 - **Ilustraciones:** Todo tipo de dibujo ilustrativo para el texto.
- **Viñetas:** Minititulares que marcan un tema o asunto recurrente o destacado; pueden incluir miniilustraciones y generalmente vienen arriba de la titular del artículo o en el alto de la página.
- **Caja tipográfica:** Este término es utilizado sólo en el ámbito de los medios impresos; hace alusión al marco de una página que encierra la información, los títulos y las imágenes (es equivalente a los márgenes de un cuaderno). A partir de la caja tipográfica se diseña, pues con ella se entiende y se define el espacio disponible y adecuado para un texto. Cuando la caja tipográfica se ha definido es posible concebir detalles como la foliación (o sea la numeración de las páginas), así como los diferentes "adornos" que se quieran introducir en el impreso. Las medidas de la caja tipográfica varían, así como la utilización que a ésta se le quiera dar, existiendo algunos medios y diseñadores que infringen sus límites en aras de un diseño innovador.
- **Hilos:** Existen para separar elementos que, por algún motivo, pueden ser confundidos.

3.2.10.2 Aspectos que determinan la composición de los elementos utilizados en el proceso de diagramación

- **Número de Columnas:** La distribución del texto en columnas verticales de tamaño regular, espaciadas y válidas para encajar los elementos.





- Color: Uso de colores y matices, que confiere sentido y modifica el mensaje, muchas veces sutilmente.
- Espaciamiento: Interlínea, entre columnas y entre cada elemento gráfico.
- Tipología: Variedad y tipos de fuentes tipográficas utilizadas⁽¹⁾.

3.2.11 Tipografía

Es el oficio que trata el tema de las letras, números y símbolos de un texto impreso (ya sea sobre un medio físico o electromagnético), tales como su diseño, su forma, su tamaño y las relaciones visuales que se establecen entre ellos⁽²⁾.

3.2.11.1 Tipo

Es igual al modelo o diseño de una letra determinada.

3.2.11.2 Fuente tipográfica

Es la que se define como estilo o apariencia de un grupo completo de caracteres, números y signos, regidos por unas características comunes.

3.2.11.3 Familia tipográfica

En tipografía significa un conjunto de tipos basado en una misma fuente, con algunas variaciones, tales, como por ejemplo, en el grosor y anchura, pero manteniendo características comunes. Los miembros que integran una familia se parecen entre sí pero tienen rasgos propios.

3.2.11.4 Partes que componen un tipo

- Altura de las mayúsculas: Es la altura de las letras de caja alta.
- Altura X: Altura de las letras de caja baja, las letras minúsculas, excluyendo los ascendentes y los descendentes.
- Anillo: Es el asta curva cerrada que forman las letras "b, p y o".
- Ascendente: Asta que contiene la letra de caja baja y que sobresale por encima de la altura x, tales como las letras "b, d y k".
- Asta: Rasgo principal de la letra que la define como su forma o parte mas esencial.
- Aastas montantes: Son las astas principales u oblicuas de una letra, tales como la "L, B, V o A".
- Asta ondulada o espina: Es el rasgo principal de la letra "S" en mayúscula o "s" en minúscula.
- Asta transversal: Rasgo horizontal de las letras "A, H, f o t".

(1) Op. cit., WIKIPEDIA, Diagramación.

(2) Ibdí., Tipografía.





- Brazo: Parte terminal que se proyecta horizontalmente o hacia arriba y que no se encuentra incluida dentro del carácter, tal como se pronuncia en la letra " E, K y L ".
- Cola: Asta oblicua colgante que forman algunas letras, tales como la " R o K ".
- Descendente: Asta de la letra de caja baja que se encuentra por debajo de la línea de base, como ocurre con la letra "p y g".
- Inclinación: Ángulo de inclinación de un tipo.
- Línea base: La línea sobre la que se apoya la altura.
- Oreja: Es la terminación o terminal que se le añade a algunas letras tales como "g, o y r".
- Rebaba: Es el espacio que existe entre el carácter y el borde del mismo.
- Serif, remate o gracia: Es el trazo o termina de un asta, brazo o cola.

3.2.11.5 Tipografías con Serif

Los tipos de caracteres, pueden incluir adornos en sus extremos o no, estos adornos en sus terminaciones, se denominan *serif* o *serifas*. Las *serifas* se clasifican en las siguientes clases: Romanas Antiguas, Romanas de Transición, Romanas Modernas y Egipcias.

- Romanas Antiguas: Se caracterizan por los siguientes detalles:
 - Son letras que tienen *serif*.
 - Su terminación es aguda y de base ancha.
 - Los trazos son variables y ascendentes finos y descendientes gruesos.
 - La dirección del eje de engrosamiento es oblicua.
 - El espaciado de las letras es esencialmente amplio.
 - Un peso y color intenso en su apariencia general.

Podemos incluir en este grupo de las letras romanas antiguas: *Garamond* y *Caslon*. Las letras romanas antiguas también se denominan *Garaldas*, en claro homenaje a dos grandes tipógrafos de la época del Renacimiento: Claude Garamond y Aldus Manutius.

- Romanas de transición: Son un tipo de familia tipográfica en proceso de las romanas modernas. Las romanas de transición se distinguen por las siguientes características:
 - Tienen *serif*.
 - El *serif* es de terminación mucho más aguda que las antiguas.
 - Los trazos son variables, al igual que las antiguas, pero las diferencias entre finos y gruesos son más marcadas sin llegar al contraste que marcan las modernas. Por otro lado las minúsculas ganan redondez.
 - La dirección del eje de engrosamiento está más cerca de ser horizontal que oblicuo.

En esta sección se incluyen la tipografía, *Baskerville*, *Times*, *Century*.

- Romanas Modernas o Didonas: Se caracterizan por los siguientes rasgos:
 - Tienen *serif*.
 - La *serif* es lineal.
 - El *serif* se relaciona angularmente con el bastón de la letra.
 - Los trazos son marcadamente variables, mucho más que en el caso de las romanas antiguas.
 - La dirección del eje de engrosamiento es horizontal.
 - Las cursivas son muy inclinadas, nos hacen referencia a la escritura caligráfica.





Incluiríamos dentro de este grupo la tipografía, *Bauer Bodoni, Didi, Caxton, Ultra Condensed*.

- Egipcias: Se definen por las siguientes características:
 - Tienen serif.
 - El serif es tan grueso como los bastones, esta es la principal característica que la identifica.
 - Puede ser cuadrado (*Lubalin Graph, Robotik*) o bien redondo (*Cooper Black*).
 - Las relaciones entre serif y bastón pueden ser angulares (*Memphis*) o bien curvas (*Clarendon*).
 - La dirección del eje de engrosamiento es normalmente horizontal.
- Ofrecen cuerpos medianos para ser usados como textos de libros.

3.2.11.6 Tipografías sans serif o de palo seco

Es la tipografía que no contiene estos adornos, comúnmente llamada *sans serif* o *sin serifa*, éstas no tienen serif y actualmente se utilizan en muchos tipos de publicaciones de texto impreso. Las *sans serif* se clasifican como: Grotescas, Neogóticas, Geométricas y humanísticas.

- Grotescas: Denominadas *Grotesque* en Europa y *Gothic* en América, son de origen decimonónico. Son las primeras versiones de *sans serif* derivadas de un tipo egipcia, sólo que en este caso se han eliminado los remates. Las grotescas forman una familia muy amplia de tipos, dentro de los cuales se multiplican las variantes: en redonda, cursiva, ancha, estrecha, fina, seminegra, supernegra, siendo precisamente esta extensa variedad de formas, una de las características principales de las grotescas actuales.
Las más representativas de este grupo: *Futura Haas* o *Helvética* o *Akzident, Univers* y *Franklin Gothic*.
- Geométricas o palo seco: Se trata de letras de palo seco y de ojos teóricos, basados en formas y estructuras geométricas, normalmente monolíneas. Se emplean deliberadamente las mismas curvas y líneas en tantas letras como sea posible, la diferencia entre las letras es mínima. Las mayúsculas son el retorno de antiguas formas griegas y fenicias.
Se destacan dentro de esta familia la: *Futura* de Paul Renner, la *Eurostile* o la *Industria*.
- Humanísticas: Este tipo de *sans serif* está basada en las proporciones de las romanas. Las mayúsculas inscripcionales y el diseño de caja baja de las romanas de los siglos XV-XVI. No son monolíneas y son una versión de la romana pero sin serifs. Algunos ejemplos de estos tipos: *Gill Sans, Stone Sans, Optima*.

3.2.11.7 Tipografía inglesa o manuscrita

Este tipo caligráfico se encuentra representada a pluma y pincel. La familia de letra inglesa, como la gótica es una reliquia de tiempos pasados. Las cursivas inglesas nacen de la escritura común con pluma de acero derivada del siglo XIX. Destacamos entre ellas: las *Snell English* o las *Kuenstler*. Forman parte también de los tipos de letra manuscritos o caligráficos la del tipo *Mistral*, verdadero hallazgo del grabador *Excoffon*, quien consiguió





un alfabeto manuscrito de caja, cuyas letras enlazan perfectamente.

3.2.11.8 Letras ornamentadas

Las del tipo decorativas no pertenecen a ninguna clasificación exacta. La ornamentación de letras y tipos alcanzó su máximo esplendor hacia la primera mitad del siglo XIX, precisamente cuando se inició la litografía industrial. Debido a la fácil talla de la madera, las filigranas y ornamentaciones invadieron al tipo. La ornamentación tipográfica existe desde hace muchos siglos, primero con las letras capitales adornadas, en los tiempos del Uncial, el Carolingio y el Gótico, más tarde con las capitales del Renacimiento. Otra muestra precedente de ornamentación la del antiguo Caslon.

3.2.11.9 Factores que condicionan la legibilidad de un rótulo o texto

El aspecto más importante de la tipografía, es al público al cual va dirigido el texto y que sea capaz de leerlo perfectamente, sin ningún inconveniente.

Para que un trabajo sea legible, un diseñador debe saber, quién lo leerá y desde donde y a que distancia lo leerá. En este caso debemos tener en cuenta factores muy importantes tales como; la luz, la distancia, la altura de colocación del texto etc.

- El diseño de la letra: Los tipos de diseño clásicos latinos, son los que ofrecen mayor legibilidad. Las letras redondas y minúsculas suelen ser las más legibles.
- Espaciado entre letra y letra: Un título o un rótulo cuyas letras se peguen materialmente unas a otra no ofrece buena legibilidad, aunque algunos grafistas defienden esta fórmula, atentos solamente al efecto plástico.
- El Tamaño de la letra: Una letra de tamaño grande es más legible que otra de tamaño más pequeño. Pero existe un tamaño ideal que anima y favorece la lectura, la letra del cuerpo diez o doce. Por ejemplo para un cartel que se observará a 10 metros, la altura de la letra debe ser, al menos de 2,5 cm, mientras que para una valla publicitaria que deba leerse a 60 metros, la altura de la letra deberá ser al menos de 15 cm.
- La longitud de la línea: Una línea muy larga, impresa en un cuerpo de letra más bien pequeño, en la que se incluyen muchas palabras, entorpece la lectura, por la dificultad que supone pasar de una línea a otra.
- La calidad de impresión: Una impresión deficiente con fallos, remosqueados, exceso de tinta, pisada o presión excesiva, puede perjudicar notablemente la legibilidad.
- Los colores adecuados: Para una tipografía son: Los tipos negros sobre fondo blanco, reflejan mayor legibilidad.

3.2.11.10 Variables visuales

Se denomina variables visuales, a las variaciones que han sufrido los signos. Estas variables son las siguientes:

- La forma: De un tipo puede ser mayúscula, minúscula o versalita.





- La orientación: De un tipo también es un punto importante a tener en cuenta. Por ejemplo, la cursiva se emplea para remarcar una letra dentro de un bloque de texto, para que destaque del resto. De la misma forma, un texto escrito todo en cursiva, resulta pesado leerlo.
- El tamaño: Haciendo referencia a la anchura y altura de un tipo de tipografía. Habitualmente se mide en puntos (pt), y al variar estos puntos el tipo aumenta o disminuye proporcionalmente en altura y anchura.

3.2.11.11 Tipo de letra para cada cuerpo de texto

El denominado tipo de letra estándar, es más legible que otro de tipo decorativo. Los tipos con serifas son más legibles que las de palo seco.

El espacio entre letras o palabras no tiene que ser ni muy amplio, ni demasiado reducido, para que tengan una buena visibilidad y legibilidad.

Si el tamaño del tipo es demasiado grande, o pequeña, cansa mucho al lector y reduce la legibilidad. También ocurre con las columnas, donde un ancho corto, cansa al usuario, ya que tiene que cambiar de línea constantemente. Un texto, todo en negrita es muy denso y también dificulta la lectura.

Un problema que puede surgir con el espacio entre las palabras, es que puede desestructurar la línea y entorpecer la lectura y la estética cuando las palabras distan mucho unas de otras. Hay que encontrar una medida razonable, que dependerá del tipo de escrito que estemos componiendo.

El interlineado es el término tipográfico que describe el espacio vertical entre líneas. La interlínea se usa para dar mayor legibilidad a las líneas de un texto, cuando éstas son largas y están compuestas en un cuerpo pequeño.

3.2.11.12 El color en la tipografía y en la elección del tipo

Conocer y comprender los colores y lo que nos transmiten, es importante y básico para trabajar con los tipos y en el mundo del diseño gráfico. Normalmente, cuando nos encontramos diseñando una presentación y partimos de poco espacio, utilizamos el color para enfatizar las letras.

Para conseguir una buena legibilidad cuando se diseña con tipos y color deberemos equilibrar cuidadosamente las tres propiedades del color (tono, valor e intensidad) y determinar el contraste adecuado entre las letras y su fondo. Cuando se combinan tipos y color, el equilibrio entre estas características es importantísimo.

El color tipográfico es una ilusión óptica, creada por las propias proporciones y formas de los diseños tipográficos. Éstas nos hacen percibir la sensación de un color distinto, aunque esté impreso en el mismo color. Aunque las palabras estén impresas en el mismo color, cada una de ellas puede poseer un tono diferente, debido a las características





propias de sus diseños tipográficos⁽¹⁾.

3.2.11.13 Lenguaje de las letras

Según la diseñadora gráfica Eva Paz⁽²⁾, al seleccionar el tipo adecuado para alguna palabra, debemos tomar en cuenta las características físicas de la letra, para darle mayor significado a las mismas.

- La letra palo seco: expresa actualidad, mecanismo, industria.
- La letra de estilo Romano: Expresa clasicismo, tradicionalismo, religión, arte, debilidad.
- La letra gruesa: Es símbolo de fuerza, poder, energía.
- La letra delgada: Simboliza debilidad, suavidad, elegancia, lujo.
- La letra cursiva mayúscula: Es símbolo de dinamismo.
- La letra mayúscula: Indica título, encabezamiento, anuncio.
- La letra minúscula de estilo Romano: Indica conversación, frase, charla.

3.2.12 El color

El color según Isaac Newton, es una sensación que se produce en respuesta a una estimulación nerviosa del ojo, causada por una longitud de onda luminosa. El ojo humano interpreta colores diferentes dependiendo de las distancias longitudinales. Los colores son componentes de la luz blanca. (luz solar del día o luz artificial). La luz blanca no tiene color, pero los contiene todos. Lo demostró Isaac Newton.

El mundo es de colores, donde hay luz, hay color. La percepción de la forma, profundidad

El color es un atributo que percibimos de los objetos cuando hay luz. La luz es constituida por ondas electromagnéticas que se propagan a unos 300.000 kilómetros por segundo. Esto significa que nuestros ojos reaccionan a la incidencia de la energía y no a la materia en sí.

Las ondas forman, según su longitud de onda, distintos tipos de luz, como infrarroja, visible, ultravioleta o blanca. Las ondas visibles son aquellas cuya longitud de onda está comprendida entre los 380 y 770 nanómetros.

Los objetos devuelven la luz que no absorben hacia su entorno. Nuestro campo visual interpreta estas radiaciones electromagnéticas que el entorno emite o refleja, como la palabra "COLOR".

(1) Google. La tipografía y su evolución [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.fotonostra.com/grafico/typografia.htm>>.

(2) PAZ Mendoza, Eva. Tipografía, Manual de técnicas gráficas y aplicación creativa de la letra: 1992:88.





3.2.12.1 Propiedades del color

- Tono (*hue*), matiz o croma: Es el atributo que diferencia el color y por la cual designamos los colores: verde, violeta, anaranjado.
- Saturación (*saturation*): Es la intensidad cromática o pureza de un color.
- Valor (*value*): es la claridad u oscuridad de un color, está determinado por la cantidad de luz que un color tiene. Valor y luminosidad expresan lo mismo.
- Brillo (*brightness*): Es la cantidad de luz emitida por una fuente lumínica o reflejada por una superficie.
- Luminosidad (*lightness*): Es la cantidad de luz reflejada por una superficie en comparación con la reflejada por una superficie blanca en iguales condiciones de iluminación.

3.2.12.2 Percepción de los colores

Todos los cuerpos están constituidos por sustancias que absorben y reflejan las ondas electromagnéticas, es decir, absorben y reflejan colores.

Cuando un cuerpo se ve blanco es porque recibe todos los colores básicos del espectro (rojo, verde y azul) los devuelve reflejados, generándose así la mezcla de los tres colores, el blanco.

Si el objeto se ve negro es porque absorbe todas las radiaciones electromagnéticas (todos los colores) y no refleja ninguno.

Por tanto, los colores que visualizamos son aquellos que los propios objetos no absorben, sino que los propagan⁽¹⁾.

3.2.12.3 Colores primarios

Son los tres colores principales de la composición de la luz, son también llamados los RGB (*Red, Green, Blue*).

Estos colores son *sustractivos*, es decir que al interponerse uno contra otro reducen o cambian su color, es por eso que la suma de estos tres colores luz: rojo, verde y azul da origen al Blanco (LUZ). Ej:

rojo + verde + azul = blanco (LUZ)

rojo + azul = amarillo

verde + azul = rojo

Esto nos enseña que el efecto que producen los colores luz es opuesto a la realidad. Los monitores de computador son máquinas RGB y reproducen el color en 16.7 millones.

(1) Google. Modo de color RGB [en línea]. [citado 21 septiembre 2006]. Disponible World Wide Web: <<http://www.fotonostora.com/grafico/rgb.htm>>.





3.2.12.4 Colores complementarios

Estos son los llamados colores pigmento o de impresión, son los que manejamos usualmente, y se forman a partir de las combinaciones de los colores luz, estos son: azul, rojo y amarillo en su forma original en donde se llaman CYAN , MAGENTA y AMARILLO; también son llamados *colores puros*.

Del CYAN, MAGENTA y YELLOW nace la sigla CMYK con la que se maneja la imagen de impresión; la letra K adicional representa el color negro que haría falta para completar una gama completa de colores.

Los colores CMYK son usados para impresión y separación de colores. Usan 4 canales que contienen 32 bit por pixel (8 x 4)⁽¹⁾.

3.2.12.5 Colores acromáticos

Estos son el blanco y el negro, ya que los percibimos como “no colores”.

3.2.12.6 Colores cálidos y fríos

Se llaman colores cálidos aquellos que van del rojo al amarillo y los colores fríos son las gradaciones del azul al verde. Esta división de los colores en cálidos y fríos, radica simplemente en la sensación y experiencia humana. La calidez y la frialdad atienden a sensaciones térmicas. Los colores, de alguna manera, nos pueden llegar a transmitir estas sensaciones. Un color frío y uno cálido, o un color primario y uno compuesto, se complementan.

Los tonos fríos y claros parecen más livianos y menos sustanciales, los cálidos y oscuros parecen más pesados y densos.

3.2.12.7 Psicología del color

El color desprende diferentes expresiones del ambiente, que pueden transmitirnos la sensación de calma, plenitud, alegría, violencia, maldad, etc.

La Psicología de los colores ha sido estudiada por grandes maestros a lo largo de nuestra historia.

- Color blanco: Es el que mayor sensibilidad posee frente a la luz. Es la suma o síntesis de todos los colores, y el símbolo de lo absoluto, de la unidad y de la inocencia, significa paz o rendición. Mezclado con cualquier color reduce su croma y cambia sus potencias psíquicas, la del blanco es siempre positiva y afirmativa. Los cuerpos blancos nos dan la idea de pureza y modestia. El blanco crea una impresión luminosa de vacío, positivo infinito.
- Color negro: Símbolo del error, del mal, el misterio y en ocasiones simboliza algo impuro y maligno. Es la muerte, es la ausencia del color. También transmite nobleza y

(1) DÍAZ, Betsy. Teoría del Color [en línea]. [citado 21 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.monografias.com/trabajos3/color/color.shtml>>.





elegancia.

- **Color gris:** Es el centro de todo ya que se encuentra entre la transición entre el blanco y el negro, y el producto de la mezcla de ambos. Simboliza neutralidad, indecisión y ausencia de energía. Muchas veces también expresa tristeza, duda y melancolía. El color gris es una fusión de alegrías y penas, del bien y del mal. Da la impresión de frialdad metálica, pero también sensación de brillantez, lujo y elegancia.
- **Color amarillo:** Es el color mas intelectual y puede ser asociado con una gran inteligencia o con una gran deficiencia mental; Van Gogh tenia por el una especial predilección, particularmente en los últimos años de su crisis. Este primario significa envidia, ira, cobardía, y los bajos impulsos, y con el rojo y el naranja constituye los colores de la emoción. También evoca satanismo (es el color del azufre) y traición. Es el color de la luz, el sol, la acción, el poder y simboliza arrogancia, oro, fuerza, voluntad y estímulo.

Mezclado con negro constituye un matiz verdoso muy poco grato y que sugiere enemistad, disimulo, crimen, brutalidad, recelo y bajas pasiones. Mezclado con blanco puede expresar cobardía, debilidad o miedo y también riqueza, cuando tiene una leve tendencia verdosa.

Los amarillos también suelen interpretarse como joviales, afectivos, excitantes e impulsivos. Están relacionados con la naturaleza. Psicológicamente se asocia con el deseo de liberación.

- **Color rojo:** Se lo considera con una personalidad extrovertida, que vive hacia afuera, tiene un temperamento vital, ambicioso y material, y se deja llevar por el impulso, mas que por la reflexión.

Simboliza sangre, fuego, calor, revolución, alegría, acción, pasión, fuerza, disputa, desconfianza, destrucción e impulso, así mismo crueldad y rabia. Es el color de los maniáticos y de Marte, y también el de los generales y los emperadores romanos y evoca la guerra, el diablo y el mal.

Como es el color que requiere la atención en mayor grado y el mas saliente, habrá que controlar su extensión e intensidad por su potencia de excitación, en las grandes áreas cansa rápidamente.

Mezclado con blanco es frivolidad, inocencia, y alegría juvenil, y en su mezcla con el negro estimula la imaginación y sugiere dolor, dominio y tiranía.

Expresa sensualidad, virilidad y energía, considerado símbolo de una pasión ardiente y desbordada. Por su asociación con el sol y el calor es un color propio de las personas que desean experiencias fuertes.

- **Color naranja:** Es un poco mas cálido que el amarillo y actúa como estimulante de los tímidos, tristes o linfáticos. Simboliza entusiasmo y exaltación y cuando es muy encendido o rojizo, ardor y pasión. Utilizado en pequeñas extensiones o con





acentado, es un color utilísimo, pero en grandes áreas es demasiado atrevido y puede crear una impresión impulsiva que puede ser agresiva. Posee una fuerza activa, radiante y expresiva, de carácter estimulante y cualidad dinámica positiva y energética.

Mezclado con el negro sugiere engaño, conspiración e intolerancia y cuando es muy oscuro, opresión.

- Color azul: Simboliza, la profundidad inmaterial y del frío. La sensación de placidez que provoca el azul es distinta al de la calma o del reposo terrestres propios del verde. Se lo asocia con los introvertidos o personalidades reconcentradas o de vida interior y esta vinculado con la circunspección, la inteligencia y las emociones profundas. Es el color del infinito, de los sueños y de lo maravilloso, y simboliza la sabiduría, amistad, fidelidad, serenidad, sosiego, verdad eterna e inmortalidad. También significa descanso.

Mezclado con blanco es pureza, fe, y cielo, y mezclado con negro, desesperación, fanatismo e intolerancia. No fatiga los ojos en grandes extensiones.

- Color violeta: Es el color de la templanza, la lucidez y la reflexión. Transmite profundidad y experiencia. Tiene que ver con lo emocional y lo espiritual. Es místico, melancólico y se podría decir que también representa la introversión. En su variación al púrpura, es realeza, dignidad, suntuosidad.

Mezclado con negro es deslealtad, desesperación y miseria. Mezclado con blanco: muerte, rigidez y dolor.

- Color verde: Es un color de extremo equilibrio, porque esta compuesto por colores de la emoción (amarillo = cálido) y del juicio (azul = frío) y por su situación transicional en el espectro. Se lo asocia con las personas superficialmente inteligentes y sociales que gustan de la vanidad de la oratoria y simboliza la primavera y la caridad. Incita al desequilibrio y es el favorito de los psiconeuróticos porque produce reposo en el ansia y calma, tranquilidad, también porque sugiere amor y paz y por ser al mismo tiempo el color de los celos, de la degradación moral y de la locura. Significa realidad, esperanza, razón, lógica y juventud.

Aquellos que prefieren este color detestan la soledad y buscan la compañía. Mezclado con blanco expresa debilidad o pobreza.

Sugiere humedad, frescura y vegetación, simboliza la naturaleza y el crecimiento.

La persona que destaca por el uso del color verde, quiere ser respetada y competente.

- Color marrón: Es un color masculino, severo, confortable. Es evocador del ambiente otoñal y da la impresión de gravedad y equilibrio. Es un color realista, tal vez porque es el color de la tierra que pisamos.





3.2.12.8 Color denotativo

El color es denotativo cuando se utiliza como representación de la figura, u otro elemento, es decir, incorporado a las imágenes reales de la fotografía o la ilustración. Podemos distinguir tres categorías de color denotativo: Icónico, saturado y fantástico, aunque siempre reconociendo la iconicidad de la forma que se presenta.

- **Color icónico:** Definimos un color icónico a la expresividad cromática como función de aceleración identificadora: la tierra es marrón, la cereza es roja y el cielo es azul. El color es un elemento fundamental de la imagen realista ya que la forma incolora aporta poca información en el desciframiento inmediato de las imágenes. La adición de un color natural acentúa el efecto de realidad, permitiendo que la identificación del objeto o figura representada sea más rápida. Por lo tanto el color ejerce una función de realismo que se superpone a la forma de las cosas: una manzana será más real si se reproduce o plasma en su color natural.
- **Color saturado:** Es un color alterado o manipulado en su estado natural y real. Más brillantes, son colores más densos y más puros y luminosos. El color saturado nace de conseguir una exageración de los colores y captar la atención con estas. El entorno resulta más atractivo, alterando el color de esta forma, el cine, la fotografía, la ilustración, carteles, etc, obedecen a una representación gráfica cromática exagerada que crea euforia colorista.
- **Color fantástico:** La fantasía y manipulación, nace como nueva forma expresiva, por ejemplo, las imágenes coloreadas a mano en las que no se altera su forma, pero si el color. De esta forma se crea un ambigüedad entre la imagen o fotografía representada y el color expresivo que se le aplica, creando así una fantasía, respetando las formas pero alterando el color natural.

3.2.12.9 Color connotativo

La connotación es la acción de factores no descriptivos, sino psicológicos, simbólicos o estéticos que hacen suscitar un cierto ambiente y corresponden a amplias subjetividades. Es un elemento estético que afecta a las sutilezas perceptivas de la sensibilidad.

3.2.12.10 Matiz, valor, intensidad del color según Albert Münsell

- **Matiz:** Es la característica que nos permite diferenciar entre el rojo, el verde, el amarillo, etc. que comúnmente llamamos color.

Existe un orden natural de los matices: rojo, amarillo, verde, azul, púrpura y se pueden mezclar con los colores adyacentes para obtener una variación continua de un color al otro. Por ejemplo mezclando el rojo y el amarillo en diferentes proporciones de uno y otro se obtienen diversos matices del anaranjado hasta llegar al amarillo. Lo mismo sucede con el amarillo y el verde, el verde y el azul, etc. Münsell define al color rojo, amarillo, verde, azul y púrpura como matices principales y los ubicó en intervalos equidistantes conformando el círculo cromático. Luego introdujo cinco matices intermedios: amarillo - rojo, verde - amarillo, azul - verde, púrpura - azul y rojo - púrpura.

- **Valor:** Define la claridad de cada color o matiz. Este valor se obtiene mezclando cada color con blanco o bien negro y la escala varía de 0 (negro puro) a 10 (blanco puro).





- **Intensidad:** Es el grado de partida de un color a partir del color neutro del mismo valor. Los colores de baja intensidad son llamados débiles y los de máxima intensidad se denominan saturados o fuertes.

3.2.12.11 Escala de colores

El blanco, el negro y el gris son colores acromáticos. Psicológicamente son colores dado que originan en el observador determinadas sensaciones y reacciones. Desde el punto de vista físico, la luz blanca no es un color, sino la suma de todos los colores en cuanto a pigmento, el blanco sería considerado un color primario, ya que no puede obtenerse a partir de ninguna mezcla. El color negro, por el contrario, es la ausencia absoluta de la luz. Y en cuanto color sería considerado un secundario, ya que es posible obtenerlo a partir de la mezcla de otros. Las escalas pueden ser cromáticas o acromáticas.

- **Cromática:** Se obtienen mezclando los colores puros con el blanco o el negro, por lo que pueden perder fuerza cromática o luminosidad.
- **Acromática:** Será una escala de grises, una modulación continua del blanco al negro.

3.2.12.12 Gama de colores

Son aquellas escalas formadas por gradaciones que realizan un paso regular de un color puro hacia el blanco o el negro, una serie continua de colores cálidos o fríos y una sucesión de diversos colores.

- **Escalas monocromas:** Son aquellas en las que hay un solo color, y se forma con todas las variaciones de este color, bien añadiendo blanco, negro o la mezcla de ambos (gris). Dentro de esta escala diferenciamos:
 - **Saturación,** cuando al blanco se le añade un color consiguiendo una saturación determinada.
 - **Luminosidad,** cuando al color saturado se le añade sólo negro.
 - **Valor,** cuando al tono saturado se le mezcla al mismo tiempo el gris.

Escalas cromáticas: Estas se distinguen a su vez, en altas, medias y bajas.

- **Altas,** cuando se usan modulaciones de valor y saturación que contienen mucho blanco.
- **Medias,** cuando se usan modulaciones que no se alejan mucho del tono puro saturado del color.
- **Bajas,** cuando se usan las modulaciones de valor y luminosidad que contienen mucho negro⁽¹⁾.

(1) Op. cit., Google. Modo de color RGB.



CAPÍTULO



CONCEPTO DE DISEÑO Y BOCETAJE



CAPÍTULO No. 4: CONCEPTO DE DISEÑO Y BOCETAJE

4.1 CONCEPTO DE DISEÑO

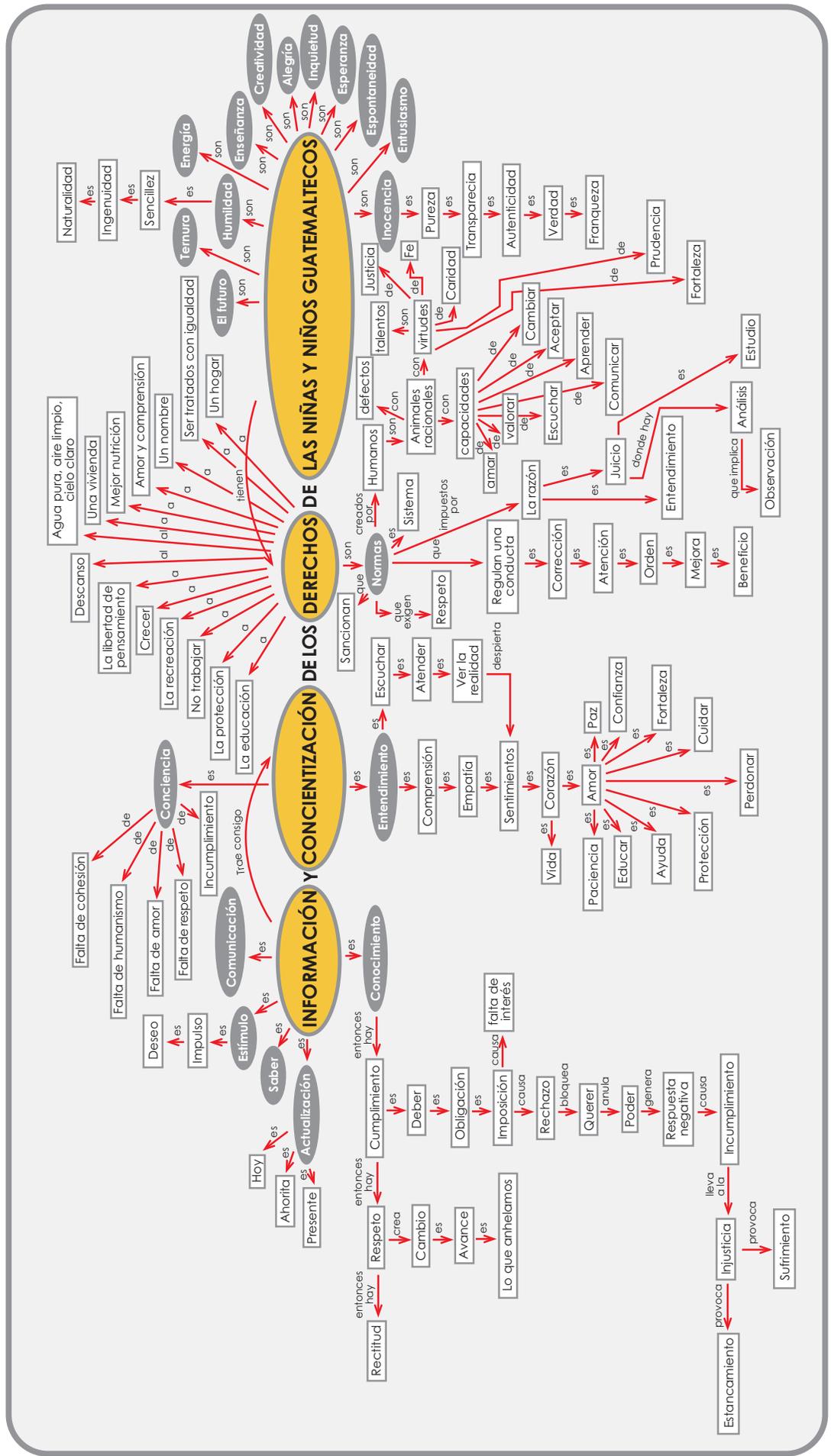
Con la realización de este proyecto, lo que se pretende es informar y concientizar a el grupo objetivo, conformado por los miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala, sobre los derechos que tienen las niñas y los niños guatemaltecos, para mejorar, así, las condiciones de vida de estos últimos. En Guatemala estos derechos no se respetan por falta de conciencia, de información, de interés, de cohesión y de sentido de pertenencia.

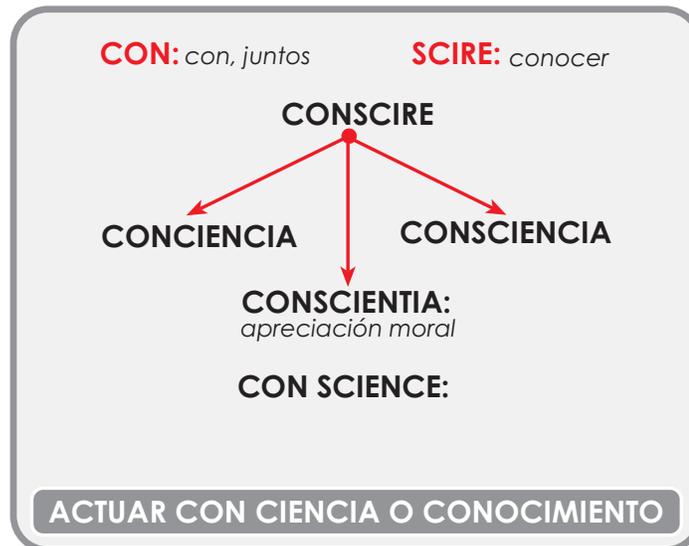
Como anteriormente se mencionó en el capítulo No.1, los miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala son considerados parte de la población guatemalteca y una pieza fundamental para que estos derechos sean en un futuro extendidos a toda la población en general, aumentando el número de personas adultas que se interesen en conocerlos y generen, sin duda alguna, un cambio.

4.1.1 Concepto creativo

El concepto creativo es el aspecto estratégico de la comunicación publicitaria, la esencia del proyecto gráfico que está implícita en él, por tanto, a continuación, se establece la idea básica o concepto que se quiere comunicar al grupo objetivo para que sus integrantes se sientan influenciados por la publicidad. Para poder encontrarlo, se realizó el siguiente mapa conceptual:

MAPA CONCEPTUAL





La conciencia es despertar al conocimiento interno de la verdad⁽¹⁾.

Lo que se desea proyectar al grupo objetivo es:

- naturalidad
- actualidad
- verdad
- seriedad
- importancia
- respeto
- claridad
- el lugar que ocupan las niñas y los niños
- el clamor de la inocencia.

Lo que se quiere conseguir por parte del grupo objetivo con este proyecto es:

- atención
- interés
- voluntad
- reflexión
- conciencia
- sensibilización
- respeto
- mejora de la situación actual.

4.1.1.1 Resultado

La formulación construida o concepto creativo que sintetiza todos los elementos y expresa con fuerza lo que transmitirá la comunicación es: **Realidad y sentimientos**.

4.1.1.2 Fundamentación del concepto creativo

Se ha llegado a este concepto creativo tomando en cuenta

(1) TRUST, Lucis. La Conciencia de Amor. Las Perspectivas Esotéricas de la Ciencia de la Conciencia [en línea]. [citado 9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.lucistrust.org/spanhtml/arcane/articles/coflove.shtml>>.





que se desea informar, despertando el interés por saber más y también concientizar para corregir una conducta. No debe ser de una forma impositiva, ofensiva o imperativa, pues se obtendría una respuesta negativa, sino a través de los sentimientos, o sea apelando a ellos. Hay que llegar al corazón sutilmente, abriendo los ojos a la cruel realidad que le toca vivir a muchos niños y niñas que lo único que esperan es amor, paz y calidad de vida para construir un mundo más feliz, esquivando crueldades, guerras, tristezas y odios, librándose de ser como aquéllos que debieron ser guías, protectores, pero ante todo más humanos y simplemente no lo fueron.

4.1.2 Códigos de diseño

Estos códigos, que interactúan con el fin de estructurar una composición significativa y representativa de lo que se quiere expresar (realidad y sentimientos), son importantes porque permiten llegar con su connotación al grupo objetivo o receptor mediante la producción de un mensaje que éste debe comprender o decodificar. Se espera que la comunicación se logre y exista una retroalimentación o *feedback*, para poder afirmar que el proyecto investigación – comunicación fue efectivo y cumplió con el objetivo deseado.

4.1.2.1 Código cromático

El color es uno de los medios más subjetivos con el que cuenta el diseñador ya que juega un papel determinante, pues mejora la apariencia visual de cualquier documento, agrega impacto, atrae la atención, mejora el realismo de las imágenes y proporciona una apariencia más profesional a los diseños⁽¹⁾.

Al diseñar, no se deben utilizar colores sin ningún objetivo o plan determinados, por esta razón, se han analizado los colores que en este caso pueden ser utilizados de acuerdo al mensaje que queremos transmitir y a la respuesta que esperamos del público objetivo.

El **blanco** puede acentuar la REALIDAD, ya que éste, es símbolo de VERDAD, y la verdad es realidad. También, este color demuestra SINCERIDAD, representa PIEDAD e INOCENCIA, la cual es característica de todos los niños.

El **azul** significa VERDAD, JUICIO por lo que puede ayudar al igual que el blanco a acentuar la REALIDAD. Además se asocia con las emociones profundas y SENTIMIENTOS más íntimos, representa el DESEO DE SABER, incentiva la curiosidad, así como también ayuda a la CONCENTRACIÓN, simboliza la PIEDAD y está ligado a la CONCIENCIA. Este color no fatiga a los ojos en grandes extensiones, por lo que se podría usar como fondo en

(1) YBARRA, Raúl. Significado de color [en línea]. [9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.raulybarra.com/notijoya/archivosnotijoya4/4diseno_color_significado.htm>.





las piezas gráficas. Combinado con el violeta produce un efecto de DESOLACIÓN.

Con este proyecto se espera producir impacto, captar la atención del grupo objetivo y una forma de lograrlo podría ser utilizando el azul junto a colores cálidos como el amarillo o el anaranjado.

Para transmitir SERIEDAD, el azul oscuro es una buena opción.

El **verde** es la CONCIENCIA, está ligado a la VIDA. Significa REALIDAD, RESPETO. Este es un color que se puede utilizar para llamar la ATENCIÓN sobre algo.

Otro color que tiene que ver con lo emocional es el **violeta**, por lo que puede ser de mucha utilidad para lograr la REFLEXIÓN por parte del grupo objetivo. Este color también estimula la CONCENTRACIÓN.

El **amarillo** puro y brillante es un reclamo de ATENCIÓN, que se hace aún más intenso cuando este está ligado al negro o al azul.

Otro color que puede dar la connotación de inocencia es el **rojo** mezclado con blanco. Si el rojo se mezcla con negro sugiere DOLOR.

El DESEO DE SABER también puede ser despertado con el color **negro**, este da la sensación de SERIEDAD y representa TRISTEZA, DOLOR, MISERIA.

El **marrón** es un color realista, esto por ser el color de la tierra. Este es otro color que también puede ayudar a acentuar la REALIDAD, da la sensación de PESAR y MELANCOLÍA (1).

El **gris**, muchas veces también expresa TRISTEZA y MELANCOLÍA. Es una fusión de ALEGRÍAS y PENAS, del bien y del mal. Da la impresión de frialdad, de SERIEDAD, PENA, PASADO(2).

Con respecto a la edad del grupo objetivo al que va dirigido este proyecto (de 18 años en adelante), es útil observar el siguiente estudio realizado por el psicólogo Bamz en el que asocia la edad y la preferencia de una persona por un determinado color.

- Rojo: Correspondería al período de 1 a 10 años edad de la efervescencia y la espontaneidad.



(1) Google. Importancia y Significado del Color. El color Esquemático [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.mailxmail.com/curso/informatica/disenio/ca pitulo25.htm>>.

(2) SPECHT, Eric. El Secreto de darle vida a un diseño [en línea]. Agosto 2006 [9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.conversion.com/pragma/documenta/cv/secciones/CV/ES/MAIN/1N/FLEXO/doc_49414_HTML.html>.



- Naranja: Correspondería al período de 10 a 20 años, edad de la imaginación, excitación, aventura.
- Amarillo: Correspondería al período de 20 a 30 años, edad de la fuerza, potencia, arrogancia.
- Verde: Correspondería al período de 30 a 40 años, edad de la disminución del fuego juvenil.
- Azul: Correspondería al período de 40 a 50 años, edad del pensamiento y la inteligencia.
- Lila: Correspondería al período de 50 a 60 años, edad del juicio, misticismo y la ley.
- Rosa: Correspondería al período de 60 a más, edad del saber, la experiencia y la bondad⁽¹⁾.

4.1.2.2 Código tipográfico

Aquí es vital proponer una tipografía que responda a los requerimientos específicos de lo que quiere proyectar. Por lo cual, para la realización de este material gráfico impreso, se deben tomar en cuenta las características físicas de las letras para su correcta utilización. Así como también cuidar que el énfasis tipográfico no entre en conflicto con las imágenes, para poder lograr una comunicación funcional, práctica y efectiva.

En este proyecto es apropiado que la tipografía a utilizar sea: Según la diseñadora gráfica Eva Paz⁽²⁾

- Palo seco: Porque expresa actualidad y claridad. Los tipos *sans serif* son más legibles y serios.
- Letra gruesa: ya que expresa fuerza, peso, importancia.
- Letra mayúscula: Porque expresa anuncio, aviso. Indica título, encabezamiento.

No se pretende utilizar letra gruesa en todo el texto ya que esto entorpecerá la lectura, solo servirá para remarcar importancia, pues, las letras redondas y minúsculas suelen ser las más legibles.

Una buena combinación que ayuda a expresar y evocar las emociones, sentimientos, etc. son rótulos con la variante de diferentes tamaños, pesos y anchos⁽³⁾.

Otro aspecto por tomar en cuenta es que una forma de conseguir unidad de diseño es trabajando con pocos tipos de letra y aprovechando sus diferentes variantes (*bold*, *light*, *normal*, *itálica*, *semibold*, *narrow*, etc.), esto además le da consistencia e identidad al material de principio a fin.

(1) Google. Diseño Gráfico y Diagramación [en línea]. [citado 9 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/Comunicación/Fundamentos_de_diagramación/presentación.htm>.

(2) Op. cit., Paz, Mendoza, Eva.1992:88.

(3) Op. cit., Google. La tipografía y su evolución.





Estos criterios son relativos puesto que también depende de otros factores que se producen en el proceso del diseño, como la asignación de atributos al tipo: tamaño, color, textura, profundidad, etc.

Los tipos que llenan estos requerimientos son:

Aquiline: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

AquilineBlack: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

AquilineBook: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

AquilineExtraBold: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

Arial: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-* /

**Arial Black: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

Arial Narrow: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
 1234567890 +-* /

ArialRoundedMTBd: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

Berlin Sans FB: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

**Berlin Sans FB Demi: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

BritannicBold: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

Century Gothic: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /



**Eras Bold ITC: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

**Eras Demi ITC: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

Eras Light ITC: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

Eras Médium ITC: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

**Futuri: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

**FuturiHeavy: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

Futuri Light: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

Futuri Light: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /

**Gautami: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

**Latha: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

**Lucida Sans: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

**Lucida Sans Typewrite: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**

**Lucida Sans Unicode: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-* /**





Shruti: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-*/

Tahoma: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890 +-*/

Trebuchet MS: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-*/

Tunga: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-*/

Verdana: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-*/

Weissach: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-*/

Weissach Extended:
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890 +-*/

Lo fundamental de la letra que se elija es que sea legible. Si el grupo objetivo no identifica con claridad el mensaje, el significado que aportará a su mente será mínimo.

4.1.2.3 Código icónico

El elemento icónico que se utilizará para reforzar el concepto creativo será la fotografía, considerada como un lenguaje y un modo de captar y exponer gráficamente la realidad visual. Esto es indispensable en este proyecto, pues se quiere presentar la realidad de los niños (as), congelando momentos llenos de significado, con claridad, simplicidad y seriedad, conmoviendo al grupo objetivo para que reflexionen, quieran saber más y cambien su actuar.

Con la ayuda de la fotografía, la información será mejor comprendida y retenida. Para poder estimular al grupo objetivo éstas deben ser interesantes, claras y reducidas visualmente a la esencia del mensaje que tiene que comunicar. Por ejemplo las fotografías podrán ilustrar situaciones cotidianas en la vida de las niñas y niños guatemaltecos que muestran una clara violación a sus derechos y la urgente necesidad de protección.

4.1.2.4 Formato por utilizar

Cuando hablamos de formato, hacemos referencia al tamaño (el cual atrae u organiza) en el que será presentado e impreso el material gráfico y la forma que éste tendrá.





En este proyecto se utilizará el tamaño adecuado de formato, para atraer a la clase de público o personas receptoras de nuestro diseño, el cual se establecerá más específicamente cuando se definan las piezas que se realizarán.

Respecto a la orientación del formato que puede reforzar aún más nuestro concepto, se puede afirmar que la verticalidad es la adecuada, ya que el hombre desde que nace busca identificar e identificarse con su entorno y lo modifica si es necesario para lograr el confort. Esa adaptación se relaciona con la necesidad natural de buscar el equilibrio individual, social, físico y psicológico. La acción natural de la gravedad de mantener a los seres sobre la superficie en posición equilibrada y vertical, se expresa también en estos a través de los deseos de querer que todo lo que les rodea se encuentre en equilibrio.

El equilibrio significa la eliminación de la perturbación en las expresiones visuales. Significa ordenar los elementos de manera que se produzca una percepción sin conflictos y muy clara, que se llevará a cabo poniendo en práctica el uso adecuado y sincronizado de todos los códigos de diseño que conformarán las piezas gráficas.

Si existe un formato agradable al ojo humano, con el cual el grupo objetivo de alguna manera se identifica aunque sea de una forma inconsciente y se siente equilibrado y cómodo, le interesará y prestará atención a los elementos de diseño de los que estará conformado el material gráfico (logotipo, título, texto, fotografías, encuadres, líneas, etc), los cuales serán percibidos según la dirección de lectura que se establezca por el diseñador, la cual empieza arrancando de un punto focal.

Dice Kandinski de la verticalidad: «... es la forma más limpia de la infinita y cálida posibilidad de movimiento...»⁽¹⁾.

Es básico saber el valor expresivo que tiene la verticalidad. Según el Arquitecto Eduardo Campo⁽²⁾, esta nos sugiere estabilidad, firmeza y produce la sensación de dignidad y seriedad.

4.1.2.5 Diagramación por utilizar

Diagramar es organizar, por tanto, la composición de los elementos. En este material gráfico impreso será llamativo a primera vista e invitará a ser leído, no será saturado, donde los textos y las imágenes estarán unidas de forma armónica y estas últimas complementarán visualmente la información del texto, que llevará a una fácil lectura, logrando un adecuado diseño de diagramación conjugando función y forma.

(1) Op. cit., Google. Diseño Gráfico y Diagramación.

(2) CAMPO Marsicovetere, Eduardo. Artes Plásticas. Guatemala:1969:15.





Respecto al espaciamiento entre líneas (interlineado), letras, palabras, columnas y entre cada elemento gráfico, se procurará que no sea muy amplio, ni demasiado reducido, para que exista una buena visibilidad y legibilidad.

Al diagramar las piezas se pondrán en práctica tres conceptos básicos: unidad (que identifica al material como único y le da personalidad), proporción (que define la relación de tamaños y cantidad entre todos los elementos que participan) y contraste (que logra efectos interesantes que le dan variedad y dinamismo al diseño).

Otro criterio que se tomará en cuenta será la jerarquización para la organización de los elementos visuales, que se realizará de acuerdo con la necesidad de enfatizar jerárquicamente los distintos elementos que componen el mensaje.

Cuando se esté diseñando el material, pueden ser que se utilicen algunos recursos ornamentales que complementen.

Como se ha descrito anteriormente, se cuidará el uso correcto del color y de la tipografía para darle fuerza y sentido al mensaje que se transmitirá.

4.1.2.6 Código lingüístico

A continuación se describen en forma de lluvia de ideas, las posibles oraciones y frases que pueden ser incluidas en las piezas gráficas para reforzar el concepto creativo.

REALIDAD	SENTIMIENTOS
Crueldad	Compasión
Tristeza	Comprensión
Falta de amor	Conciencia
Falta de humanismo	Ternura
Falta de unidad	Piedad
Desconocimiento de derechos	
Falta de interés por conocerlos	
Incumplimiento.	

- No los alejes de conocer un mundo más feliz.
- Si somos humanos... podemos serlo con ellos.
- Hoy, ellos son prioridad, el mañana te lo dirá.
- Escucha las voces de los pequeños gigantes del mañana.
- Si practicas mis derechos, habrás iniciado el camino hacia la paz.
- Permite que esas pequeñas voces sean escuchadas para que participen en las





decisiones que sobre ellos se toman. /Ayuda a que esas pequeñas voces sean escuchadas para que participen en las decisiones que sobre ellos se toman.

- En cada uno, está evitar que la historia se repita.
- La sociedad recibirá lo que le dé a los niños.
Gabriela Mistral(1).
- La verdadera grandeza es ponerse a la altura de los más pequeños.
- La construcción de un mundo más feliz, inicia cada día, con el nacimiento de una nueva vida que promete una oportunidad más... ¿Cuántas más dejarás pasar?.
- Sabemos que existen... ¿es suficiente?
- Es necesario conocerlos, pero primordial/fundamental ponerlos en práctica.
- Inicia conociéndolos, pero finaliza practicándolos.
- Solamente conociéndolos, sabrás la importancia de ponerlos en práctica. /Solamente conociéndolos, sabrás la importancia de practicarlos.

4.1.3 Pensamiento deseado de las piezas

Luego que se ejecute este proyecto, lo que se espera que piense el grupo objetivo es:

“Qué bueno que me informen sobre estos derechos, muchas veces me he vuelto tan insensible”.

“Realmente me he dado cuenta de lo importantes que son estos derechos y que es necesario divulgarlos a toda la población”.

“Qué manera de hacerme saber en el error en el que estaba”.

“Quiero ayudar a difundir estos derechos entre guatemaltecos”.

“Sé que soy un hombre/mujer muy importante. Siempre estoy ocupado (a). Por lo general tengo mucho trabajo y problemas que resolver, pero hoy me he dado cuenta de que los niños necesitan ser escuchados y comprendidos, cosa que se nos olvida por el interés que prestamos a otros asuntos que consideramos más importantes, al estrés y corre, corre de cada



(Vicuña 1889 - Nueva York 1957)

Lucila Godoy, llamada Gabriela Mistral. Hija de un maestro rural, que abandonó el hogar a los tres años del nacimiento de Gabriela. La muchacha tuvo una niñez difícil. A los 15 años publicó sus primeros versos en la prensa local, y empezó a estudiar para maestra. En 1906 se enamoró de un modesto empleado de ferrocarriles, que por causas desconocidas, se suicidó al poco tiempo; de la enorme impresión que le causó aquella pérdida surgieron sus primeros versos importantes. En 1910 obtuvo el título de maestra. En 1925 dejó la enseñanza. En 1945 recibió el premio Nobel de literatura; viajó por todo el mundo. En 1951 recogió en su país el Premio Nacional. En 1953 se le nombra Cónsul de Chile en Nueva York. Participa en la Asamblea de Las Naciones Unidas representando a Chile. En 1957, después de una larga enfermedad, muere en Nueva York. Sus temas predilectos fueron: la maternidad, el amor, la comunión con la naturaleza americana, la muerte como destino, y, por encima de todos, un extraño panteísmo religioso, que, no obstante, persiste en la utilización de las referencias concretas al cristianismo.

(1) ALARCÓN S. Justo. Biografía de Gabriela Mistral [en línea]. [citado 23 junio 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.los-poetas.com/e/biomist.htm>>.





día en nuestras vidas. Pero, después de ver/leer esto me queda claro que los niños son la base de un futuro mejor y que sus derechos deben ser respetados y practicados por nosotros los adultos”.

4.1.4 Mandatorios

Para este proyecto, los requerimientos que plantea la organización cliente son los siguientes:

- Uso de logotipo en su versión en un color (azul).
- Aparte del logotipo y aunque este lo diga, volver a colocar: Asociación Pediátrica de Guatemala.
- Llevará escrita la dirección de la asociación en caso de considerarse necesaria, tomando en cuenta el tipo de pieza diseñada.
- El medio por utilizar debe ser el impreso.
- Hay que considerar el espacio que tendrá el/los patrocinadores.
- El contenido del mensaje debe ser claro.
- Los materiales deben reflejar la formalidad de la organización y podrán ser realizados *full color*.

4.1.5 Piezas sugeridas

Se llevará a cabo la realización de 8 piezas diferentes. Estas son descritas a continuación:

- Afiche: Este tendrá una medida de 11 x 17 pulgadas y será impreso en texcote de 12 gramos con barniz UV.
- Anuncio para revista: La medida de este será 8.5 x 11 pulgadas y el material en el que será impreso es papel *coushé* de 80 gramos.
- Separador de libro: Este tendrá una medida de 3 x 7 pulgadas y será impreso en cromecote de 12 gramos con barniz UV.
- Volante: La medida de este será 3.5 x 8.5 pulgadas, el material en el cual será impreso es papel bond de 80 gramos.
- Libreta para apuntes o de notas: La medida que esta tendrá será de 4.5 x 8 pulgadas y será impresa en papel bond de 80 gramos, contendrá 50 hojas. Esta libreta estará pegada en una especie de fólter pequeño que tendrá una medida de 11 x 9 pulgadas y que será impreso en texcote de 12 gramos.
- *Bumper sticker*: Este tendrá la medida de 7 x 3 pulgadas y será impreso en papel adhesible con barniz permanente.
- Folleto informativo: Este tendrá una medida de 3 x 6 pulgadas y será impreso en papel *coushé* de 80 gramos.





- Valla publicitaria: La medida de esta será de 4 x 3 metros.

4.1.6 Medios sugeridos

Como se hizo saber en la factibilidad del proyecto, la Asociación Pediátrica de Guatemala pide que este proyecto se enfoque únicamente a medios impresos, pues los patrocinadores serán casas farmacéuticas cuyos productos éticos (productos NO populares o que no se encuentran en cualquier lugar, y que para su venta no necesariamente se necesita receta) no se pueden anunciar en medios masivos. Éste es un reglamento al cual no se puede faltar.

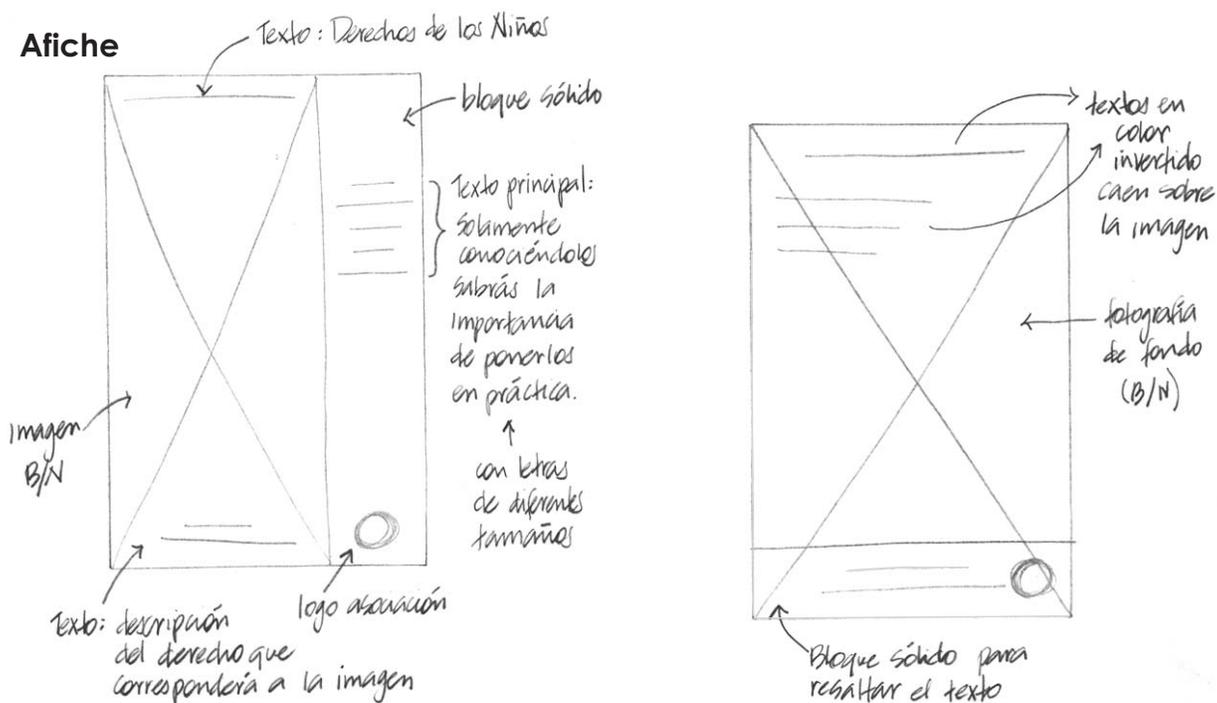
4.2 PROCESO DE BOCETAJE

El proceso de bocetaje es de gran importancia, ya que es aquí donde el diseñador va a crear, formular, desarrollar y elegir alternativas de solución basándose en la racionalidad. Este proceso se desarrollará de la siguiente manera:

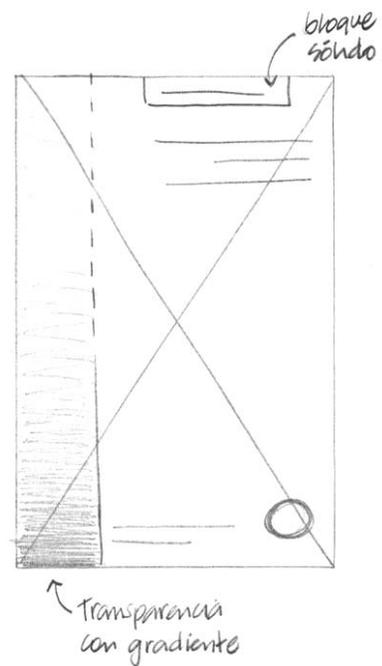
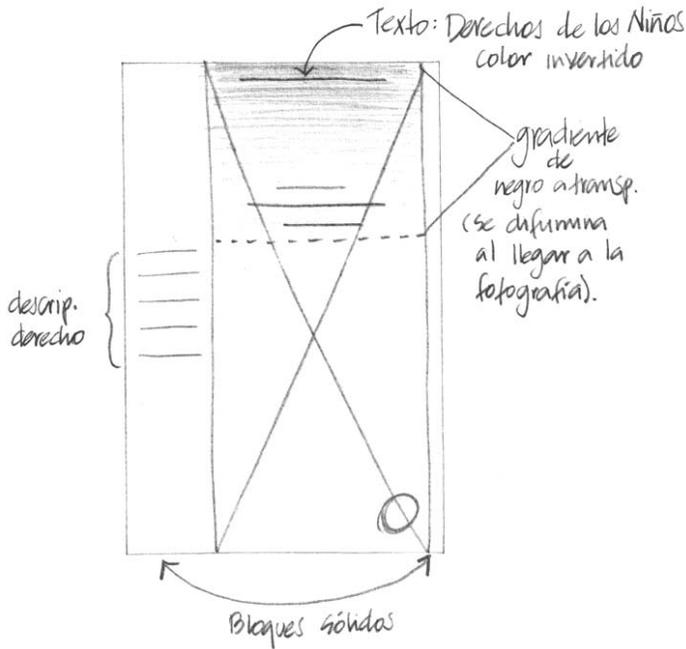
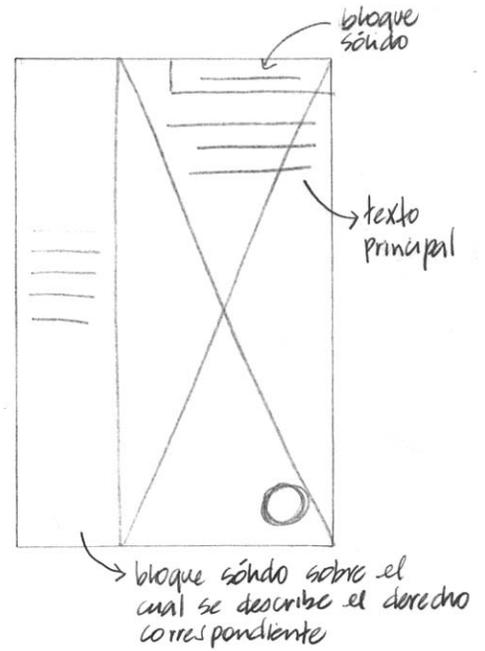
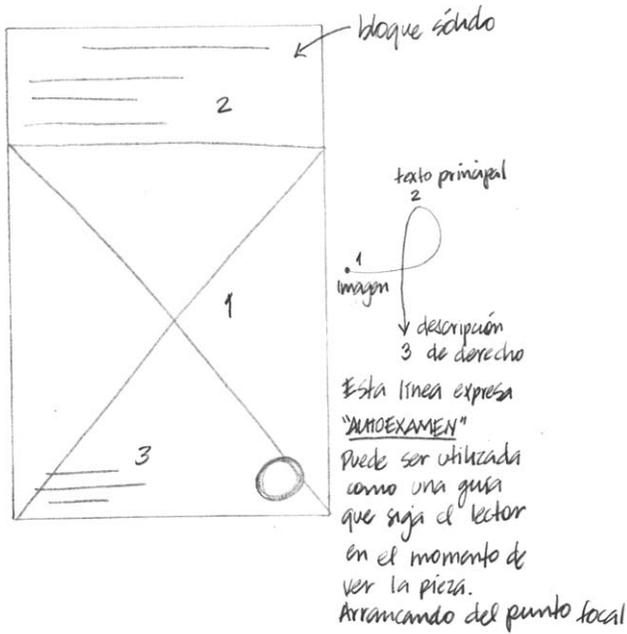
Teniendo en cuenta la información que se obtuvo, se hará un análisis mental, o sea se imaginarán posibles soluciones. Luego, se plasmarán a mano y sobre papel, las imágenes mentales creadas (dibujos, esquemas, minibocetos, bocetos). Al término de esto, se elegirán las opciones que parezcan más convenientes para proceder a realizarlas en la computadora utilizando, entonces, los códigos de diseño que han sido establecidos con anterioridad. El diseño que se establezca será aplicado a las diferentes piezas que serán evaluadas y corregidas, hasta llegar a la aprobación de éstas, estando así listas para ser validadas.

4.2.1 Conceptualización

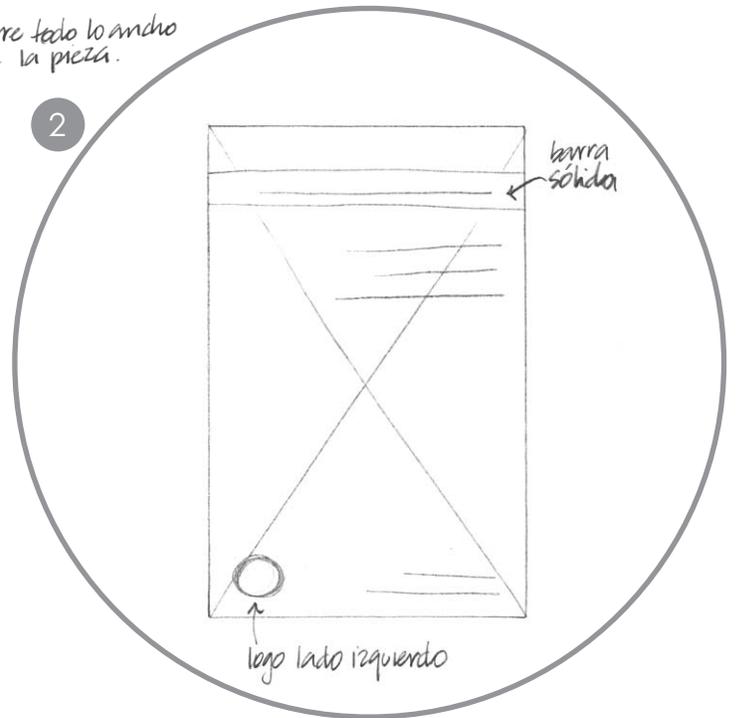
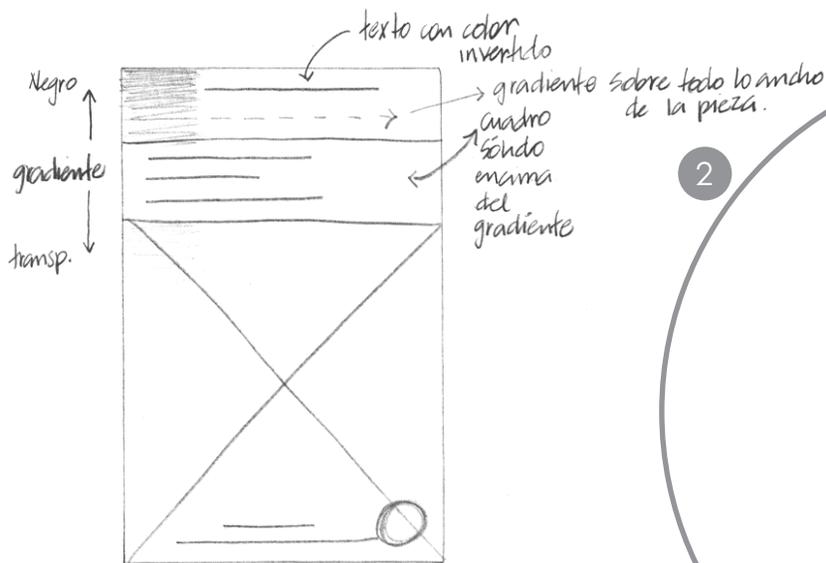
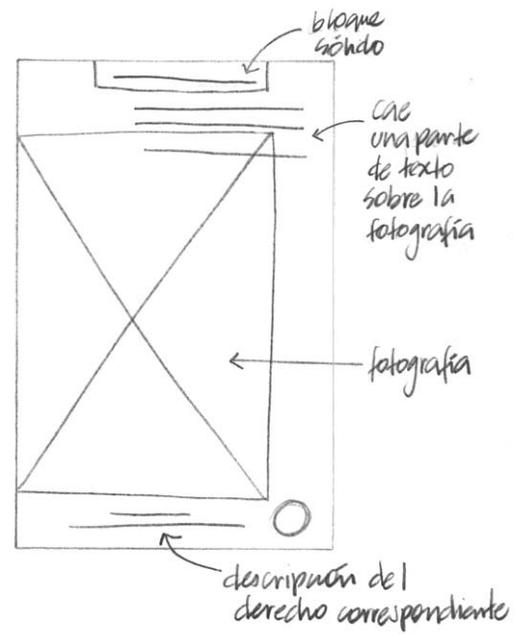
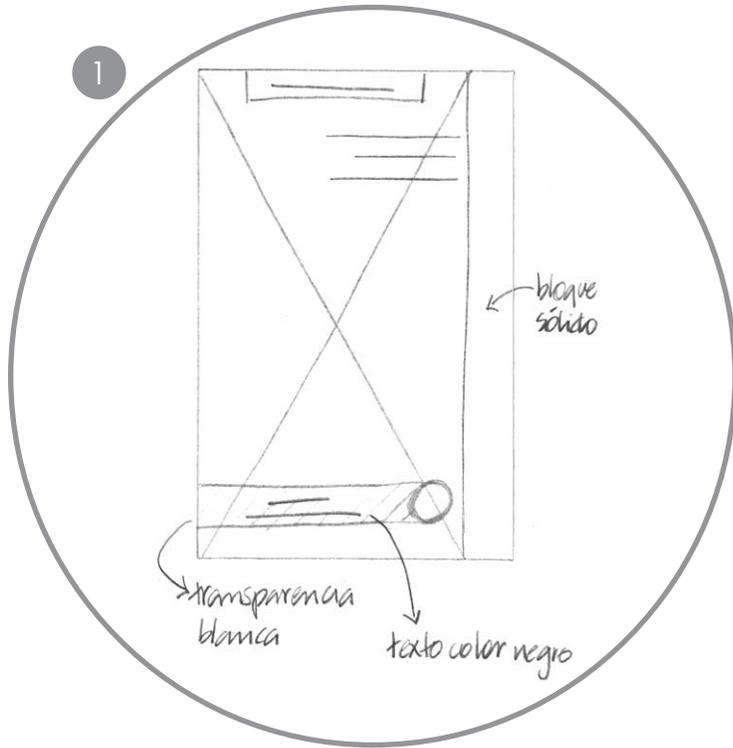
4.2.1.1 Afiche



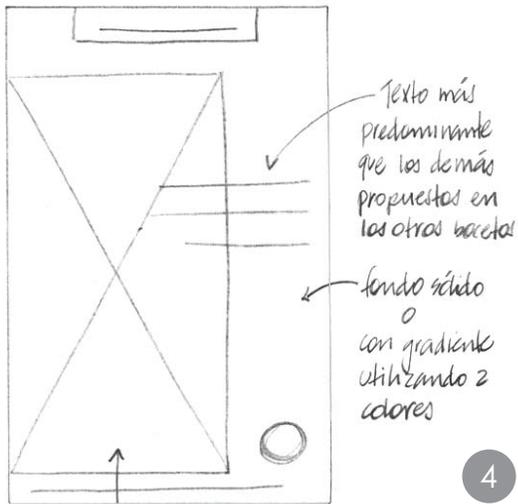
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



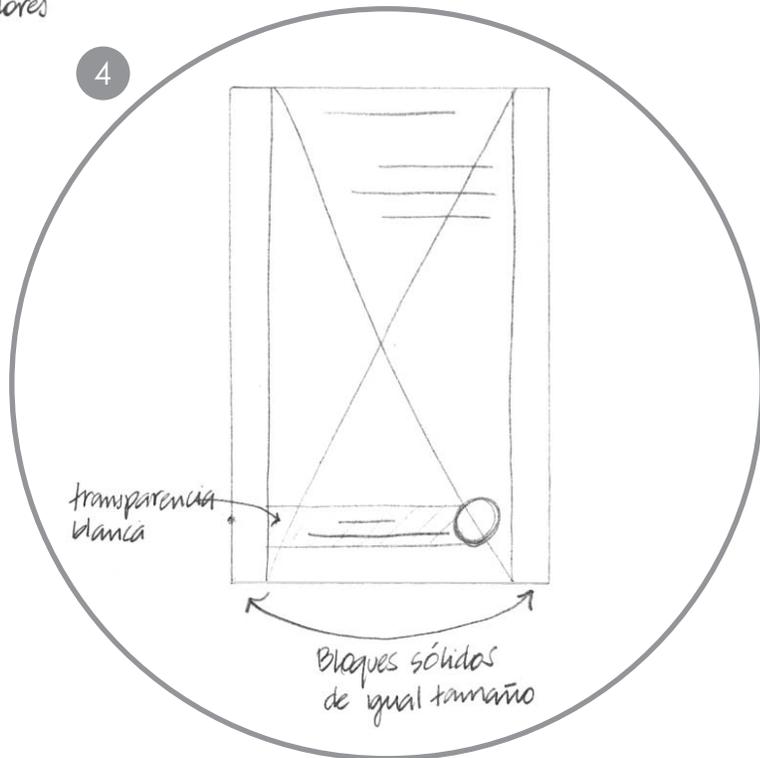
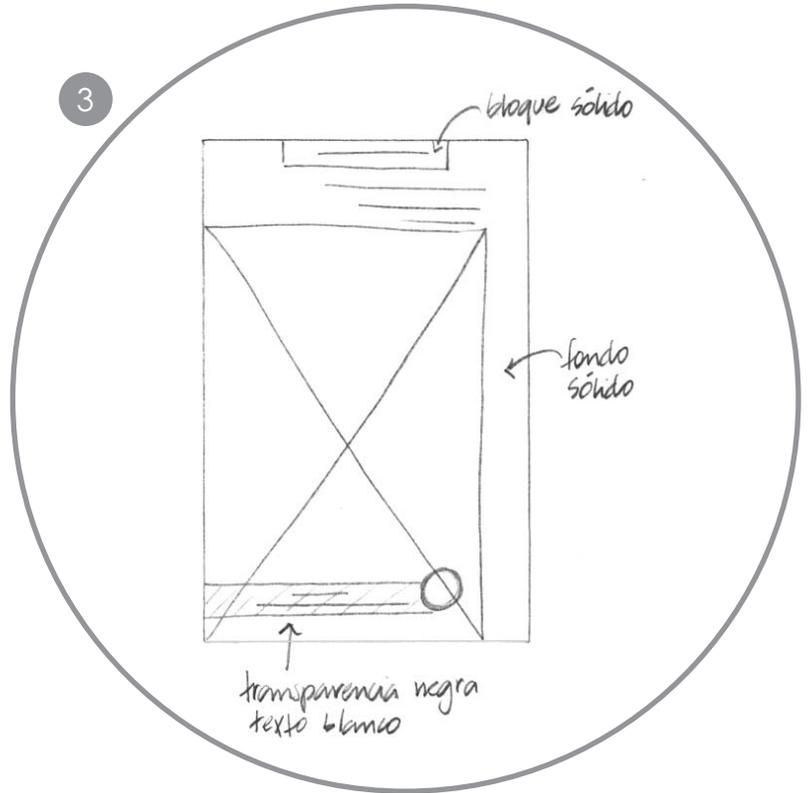
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS

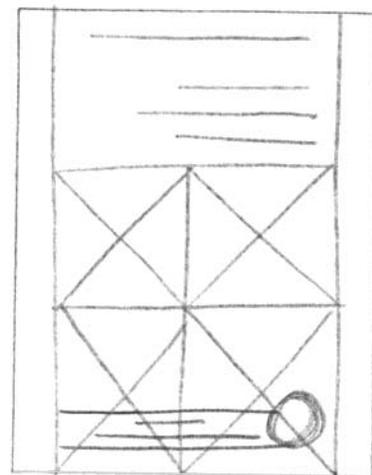
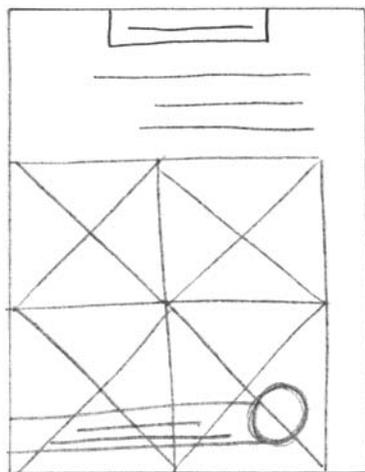
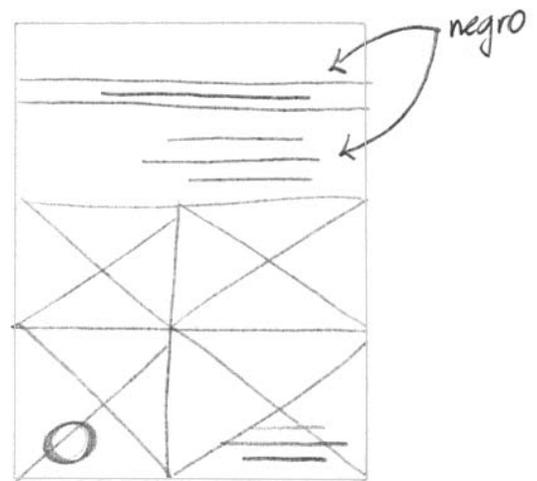
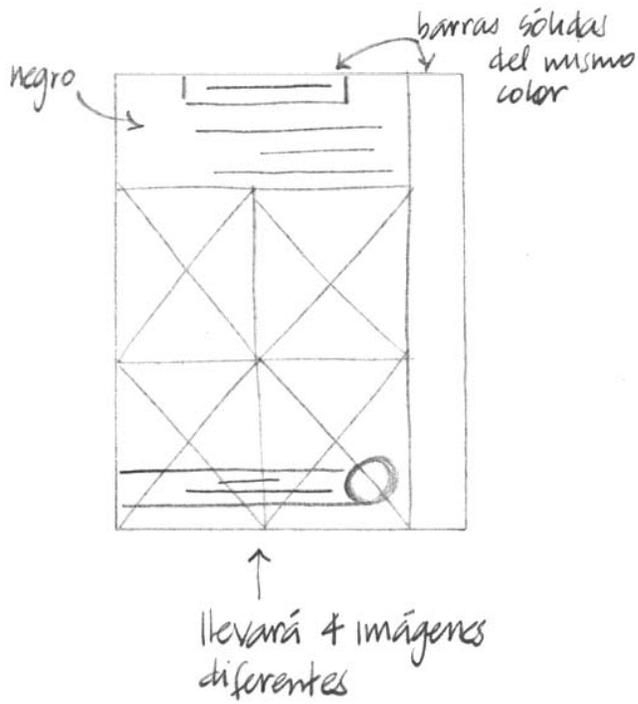


Parte de la fotografía (tomando lo más importante) como un "zoom".



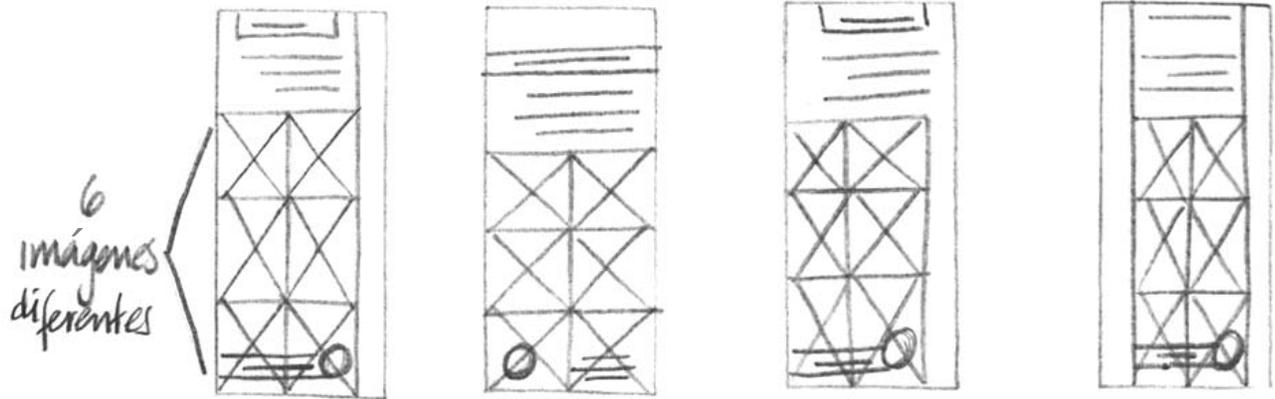


4.2.1.2 Anuncio para revista



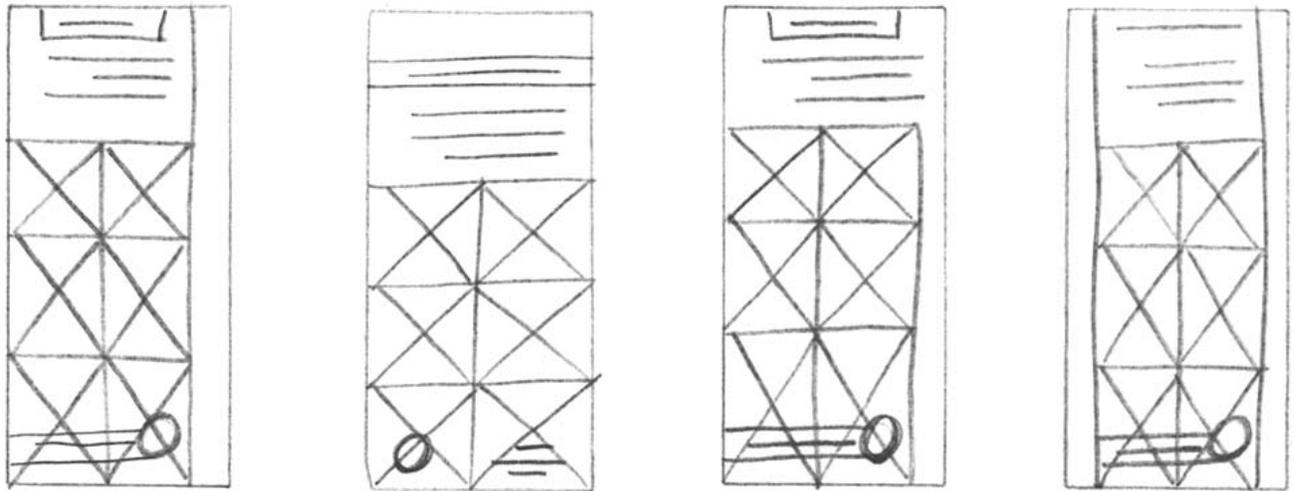


4.2.1.3 Separador de libro

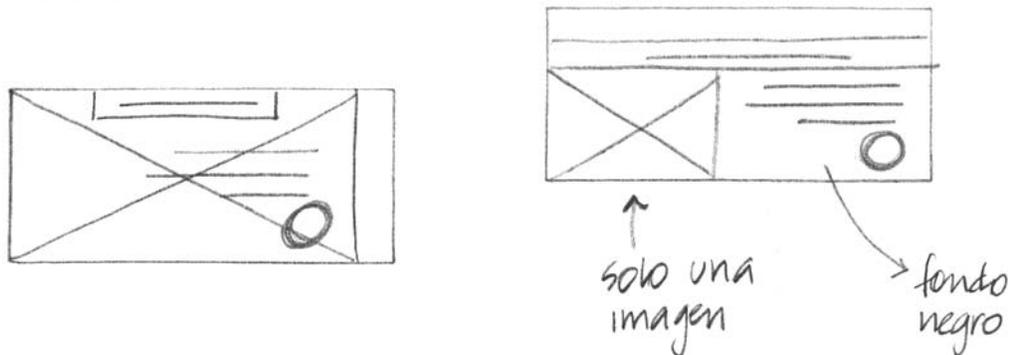


son parecidas
(Varia el tamaño)

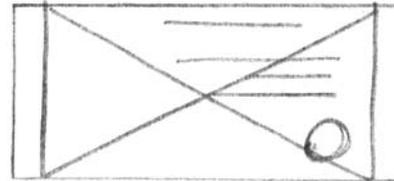
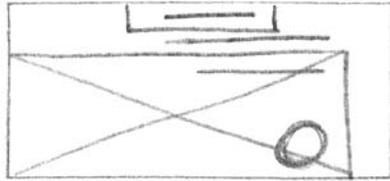
4.2.1.4 Volante



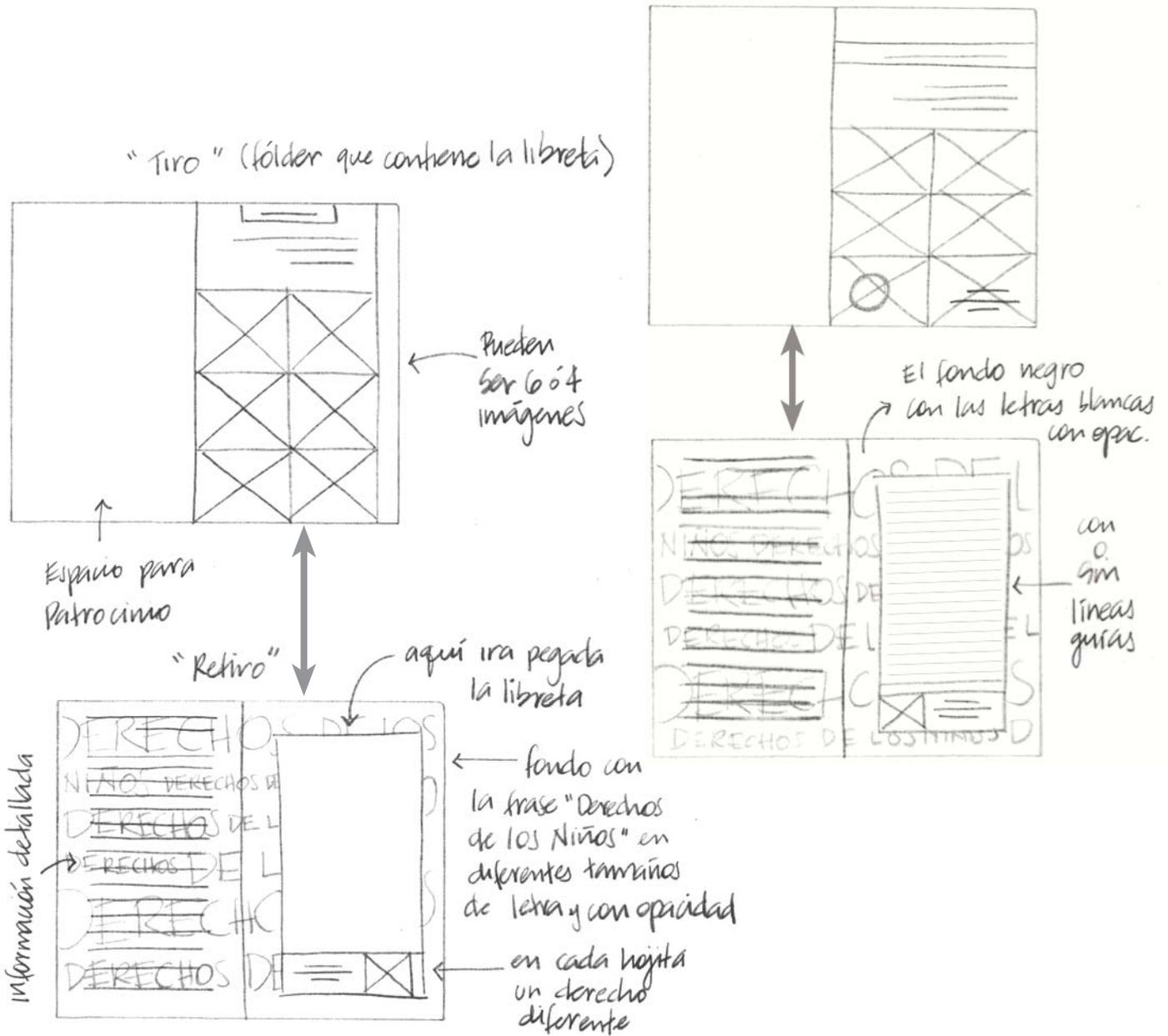
4.2.1.5 Bumper sticker

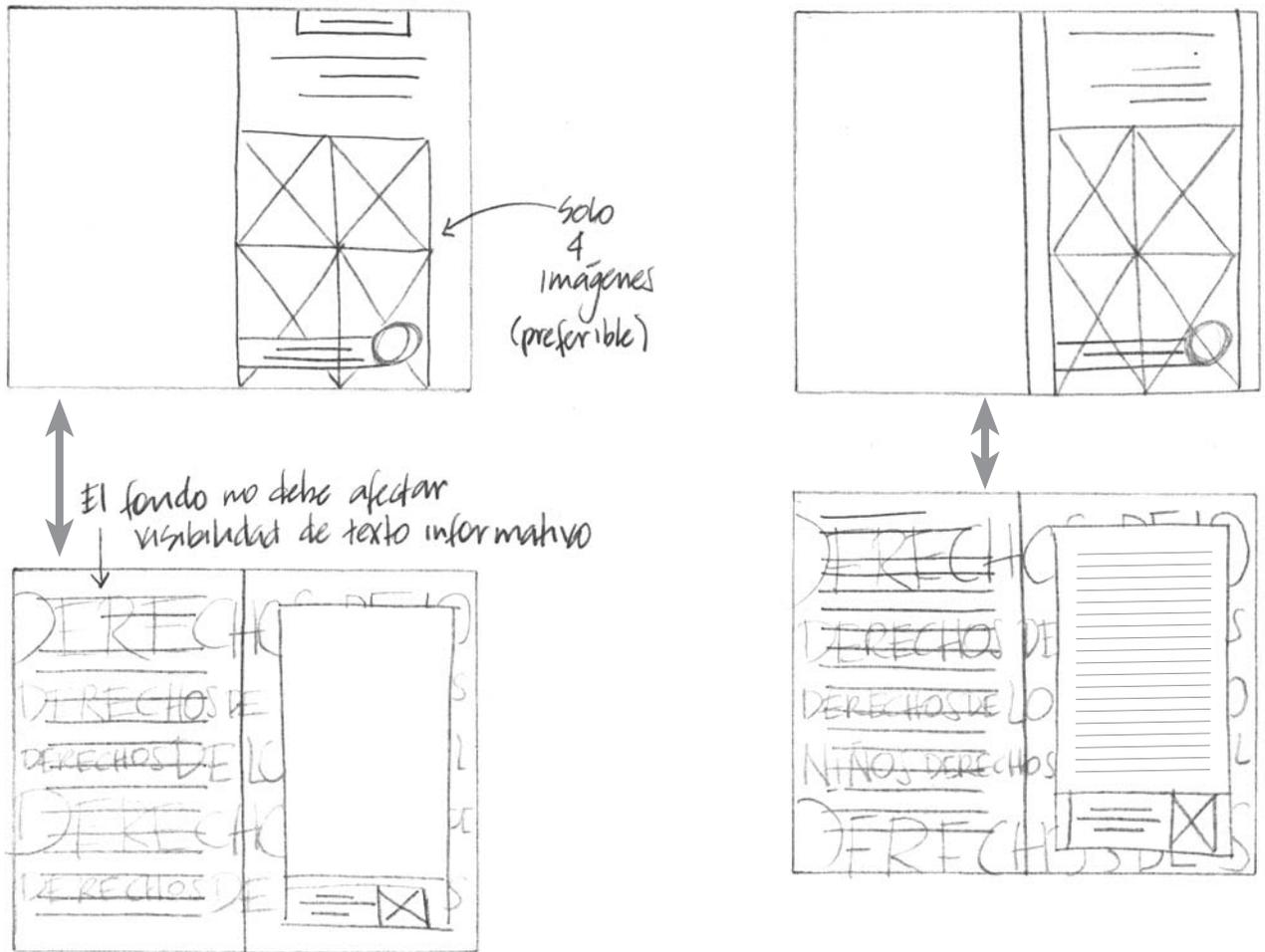


DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS

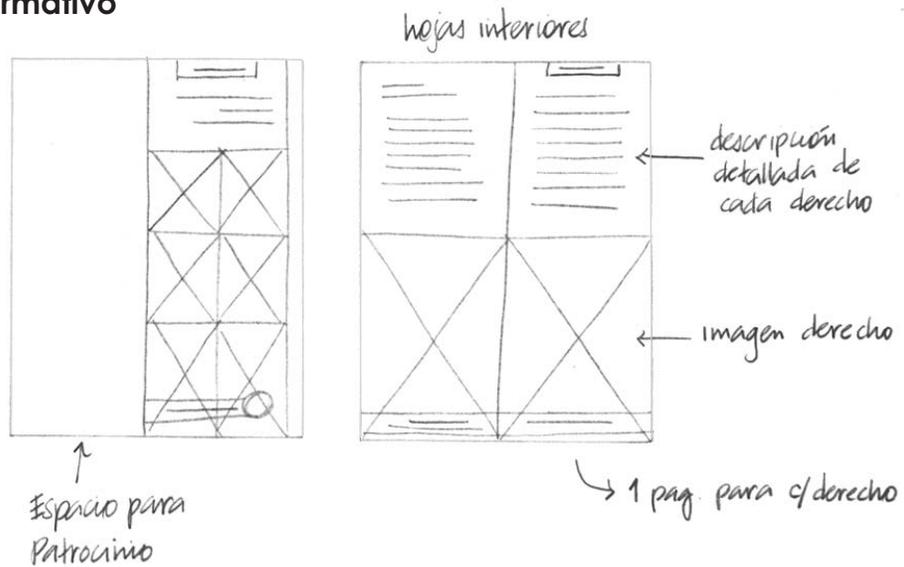


4.2.1.6 Libreta de notas

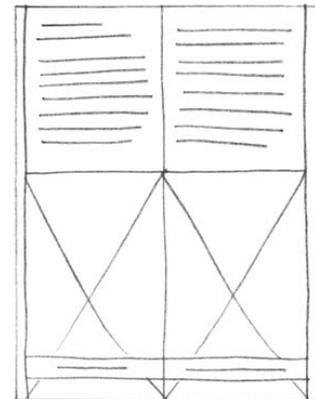
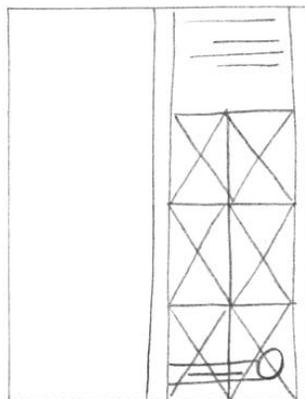
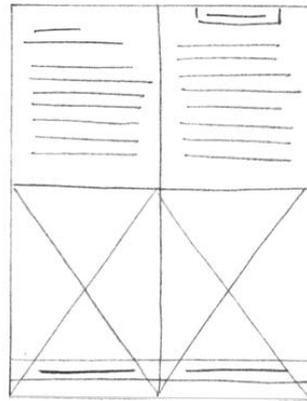
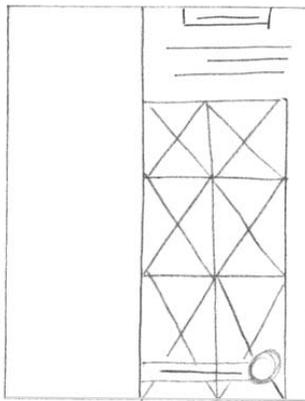
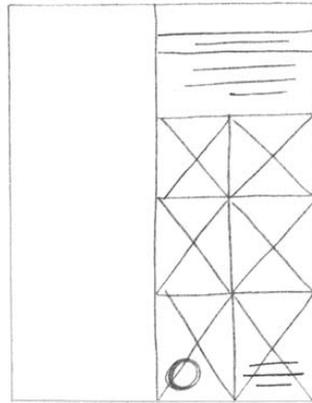




4.2.1.7 Folleto informativo

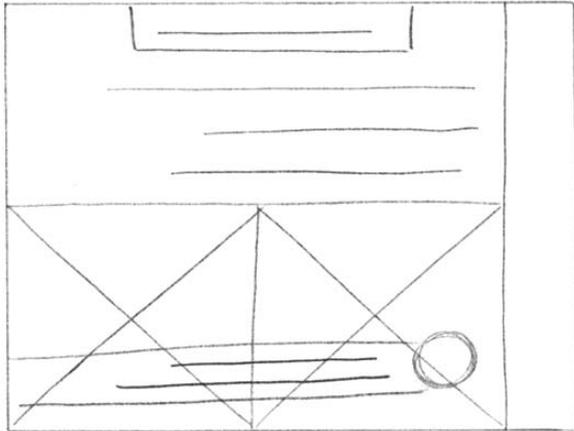


DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS

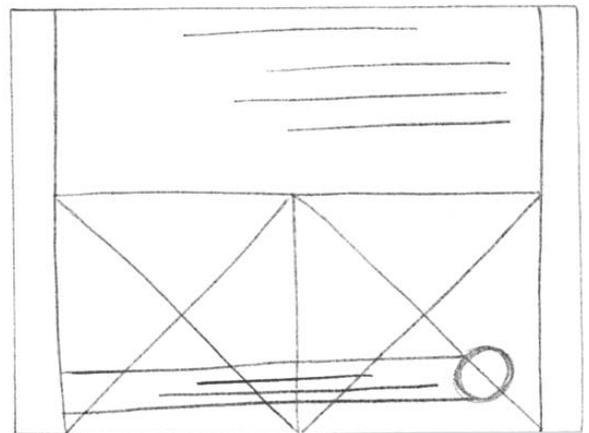
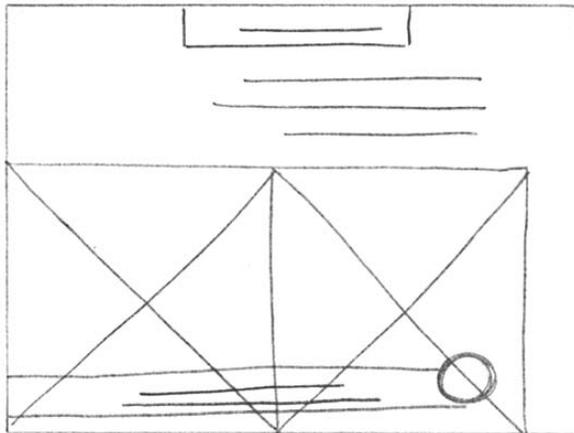
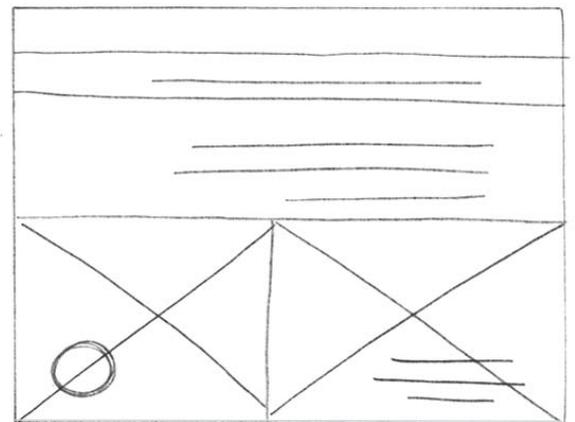




4.2.1.8 Valla publicitaria



2 fotografías o solamente 1





4.2.2 Bocetos

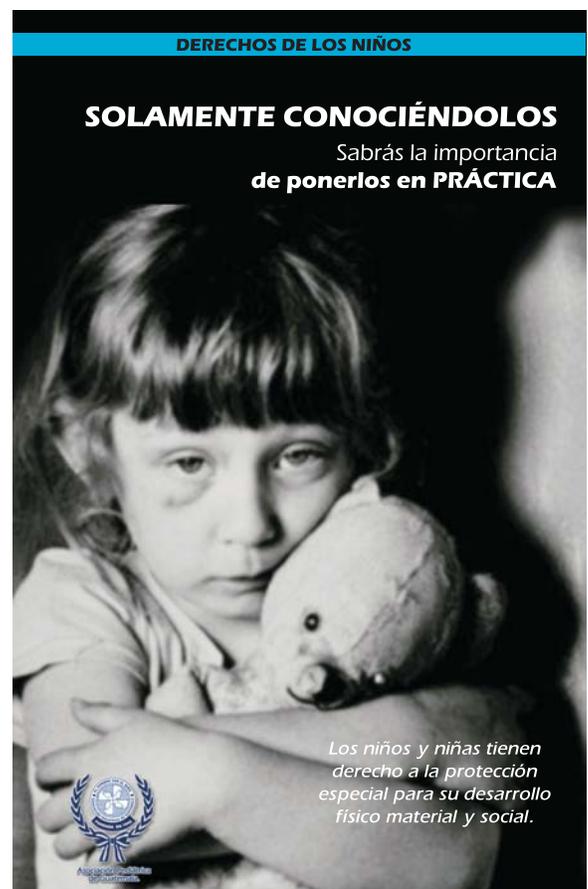
Se escogieron cuatro ideas de conceptualización, las cuales se desarrollarán en computadora para poder, así, tener una idea más clara y limpia de los bocetos que serán posteriormente validados. Se estableció que los colores con los que se trabajará serán: azul, negro y blanco. Según la investigación realizada, son éstos los que pueden transmitir el mensaje que se desea, con mayor fuerza. La fotografía será trabajada en blanco y negro para impactar, demostrar realismo, crueldad, dolor, tristeza. Esto es, en pocas palabras, una imagen llena de drama.

De los diez derechos básicos que se reafirmaron en la Declaración de los derechos del niño el veinte de noviembre de 1959, se eligieron cuatro según su importancia, para poder mostrar así, cuatro variaciones de afiche, con un derecho cada uno. En las otras piezas, no se realizarán estas variaciones, solamente se incluyen las imágenes que representan a algunos de estos diez derechos básicos. Entre estas imágenes, deberán estar las que se utilizarán en las cuatro variaciones de afiche. Únicamente el folleto y la libreta de notas incluirán los diez derechos con sus diez imágenes correspondientes.

4.2.2.1 Afiche



Opción 1



Opción 2

Esta opción es casi monocroma, por lo cual podría ser más dramática.

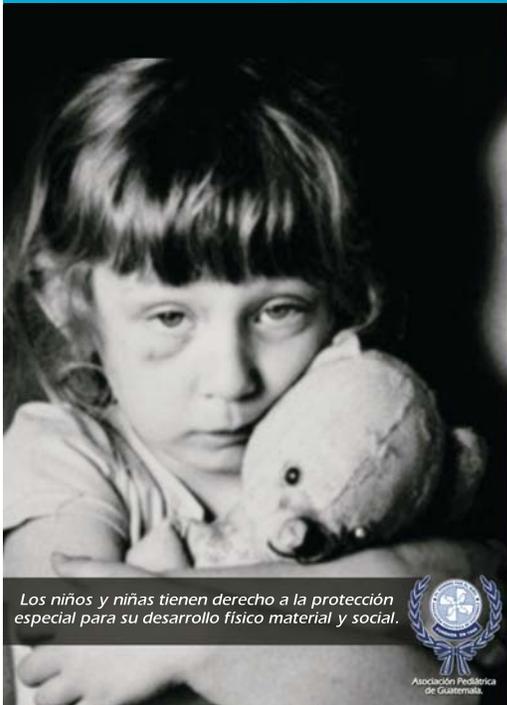




DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



Opción 3

Los niños y niñas tienen derecho a la protección especial para su desarrollo físico material y social.



Esta opción tiene más espacio visual, que permite que el diseño no canse la vista. El color utilizado de fondo ayuda también a esto último.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



Opción 4

Los niños y niñas tienen derecho a la protección especial para su desarrollo físico material y social.





4.2.2.2 Anuncio para revista

Opción 1

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral

Opción 2

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

*La Sociedad recibirá,
lo que le de a los niños.*
Gabriela Mistral



Opción 3

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral

Resalta más fondo negro y letras blancas, que fondo blanco y letras negras.

Opción 4

DERECHOS DE LOS NIÑOS

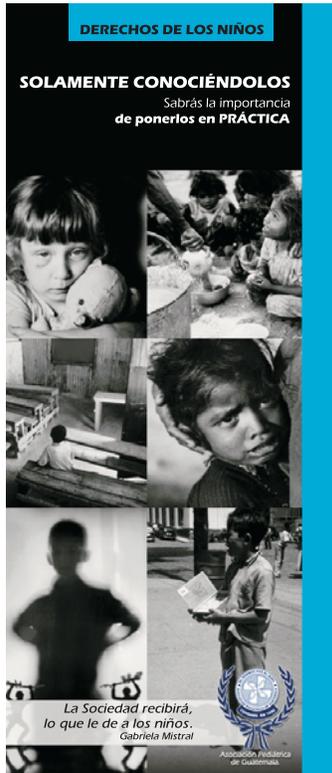
SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral



4.2.2.3 Separador de libro

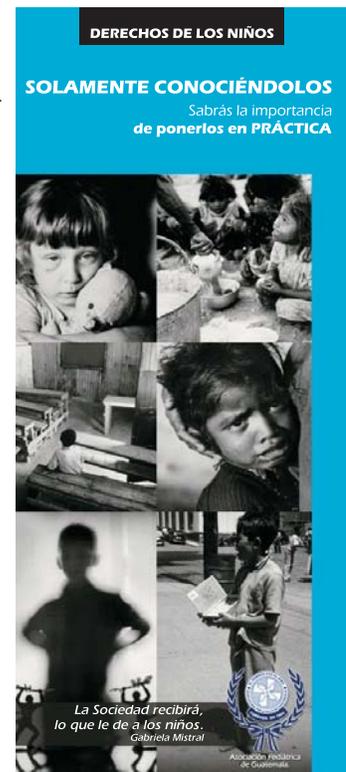
Opción 1



Opción 2

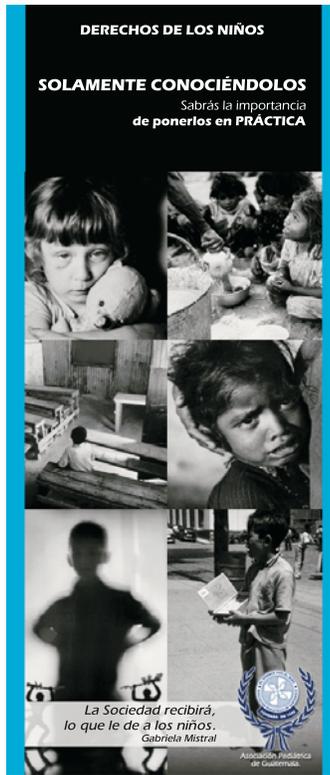


Opción 3





Opción 4



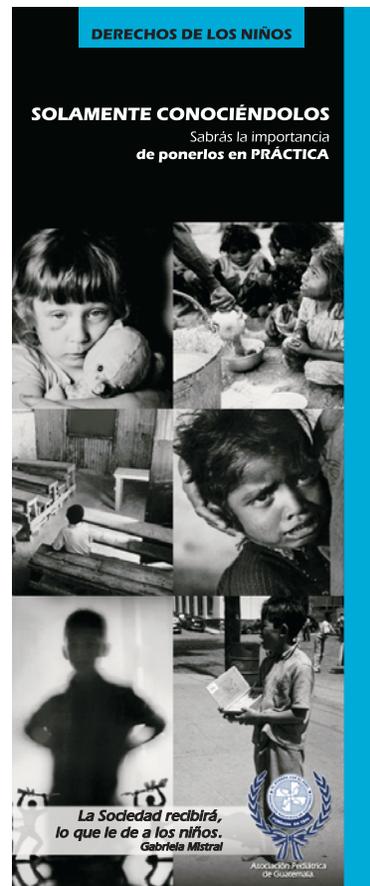
Esta opción no es muy funcional porque al aplicar las barras sólidas laterales en algunas piezas, como ésta, quedan muy delgadas en comparación con otras piezas que pertenecen al mismo diseño. Esto porque, si se engrosan más, el título se achica y pierde su importancia.

4.2.2.4 Volante

El separador de libro y el volante tienen semejanza, sin embargo varían en tamaño, utilidad y tiempo de vida.

Estos dos llevarán diseño solamente en el firol.

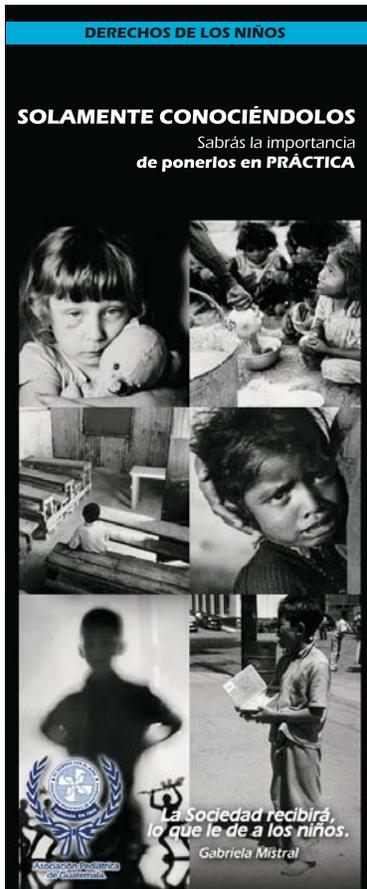
Opción 1



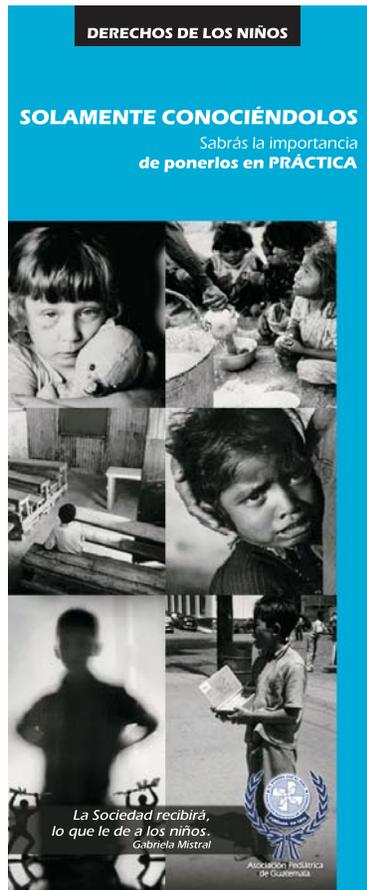
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



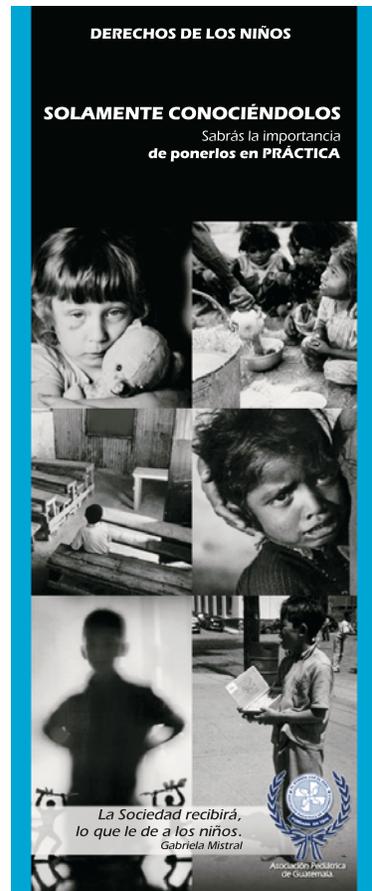
Opción 2



Opción 3



Opción 4



Aprovechando el tipo de formato del volante y separador de libro, se incluirán seis imágenes en cada uno de éstos.

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



4.2.2.5 Libreta de notas

Tiro de fólder que contiene la libreta

Opción 1

Este espacio queda reservado para el patrocinio.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
 Sabrás la importancia de ponerlos en **PRÁCTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
 Gabriela Mistral

Retiro de fólder que contiene la libreta

Aquí irá pegada la libreta

información sobre la declaración de los derechos de los niños.

Declaración de los Derechos de los Niños
 El 20 de noviembre, de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño.
 Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1. El derecho a la igualdad.
 "El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".
2. A la protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
 "El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño".
3. A un nombre y una nacionalidad.
4. A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y su madre.
 "El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".
5. A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.
 "El niño físico o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular".
6. A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.
 "El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material, salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole".
7. A recibir educación gratuita y a jugar.
 "El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".
8. A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.
 "El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".
9. A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.
 "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral".
10. A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.
 "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes".

Los niños y niñas tienen derecho a la protección especial para su desarrollo físico material y social.

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Tiro de fólder que contiene la libreta

Opción 2

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

Sabrás la importancia de ponerlos en **PRÁCTICA**







La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral

Retiro de fólder que contiene la libreta

Declaración de los Derechos de los Niños

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1. El derecho a la igualdad.
"El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia."
2. A la protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
"El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño."
3. A un nombre y una nacionalidad.
"El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad."
4. A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y la madre.
"El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto al niño como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados."
5. A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.
"El niño físico o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular."
6. A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.
"El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole."
7. A recibir educación gratuita y a jugar.
"El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho."
8. A ser el primero en recibir ayuda en caso de desastre.
"El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro."
9. A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.
"El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, esclavitud y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral."
10. A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

Los niños y niñas tienen derecho a la protección especial para su desarrollo físico, mental y social.

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



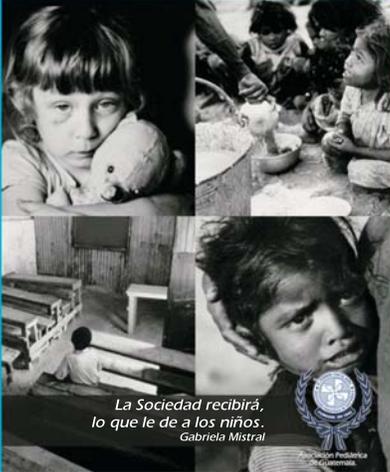
Opción 3

Tiro de fólder que contiene la libreta

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

Sabrás la importancia de ponerlos en **PRÁCTICA**



*La Sociedad recibirá,
lo que le de a los niños.*
Gabriela Mistral

Retiro de fólder que contiene la libreta

Declaración de los Derechos de los Niños

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1. El derecho a la igualdad.
El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otro índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
2. A la protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño.
3. A un nombre y una nacionalidad.
El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.
4. A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y la madre.
El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
5. A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.
El niño físico o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
6. A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.
"El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole."
7. A recibir educación gratuita y a jugar.
"El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho."
8. A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.
El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro."
9. A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.
El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral."
10. A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

Los niños y niñas tienen derecho a la protección especial para su desarrollo físico material y social.



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Tiro de fólder que contiene la libreta

Opción 4

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

*La Sociedad recibirá,
lo que le de a los niños.*
Gabriela Mistral

Retiro de fólder que contiene la libreta

Declaración de los Derechos de los Niños

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño.
Los derechos básicos que se enuncian allí fueron:

1. El derecho a la igualdad.
"El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".
2. A la protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
"El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño".
3. A un nombre y una nacionalidad.
"El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad".
4. A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y la madre.
"El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".
5. A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.
"El niño físico o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular".
6. A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.
"El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material. Salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los tipos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole".
7. A recibir educación gratuita y a jugar.
"El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca la cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".
8. A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.
"El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".
9. A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.
"El niño debe ser protegido contra todas las formas de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral".
10. A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad, justicia y paz entre los pueblos.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes".

**Los niños y niñas tienen derecho a la
protección especial para su desarrollo
físico material y social.**



4.2.2.6 Bumper sticker

Opción 1



Opción 2



Opción 3



Opción 4



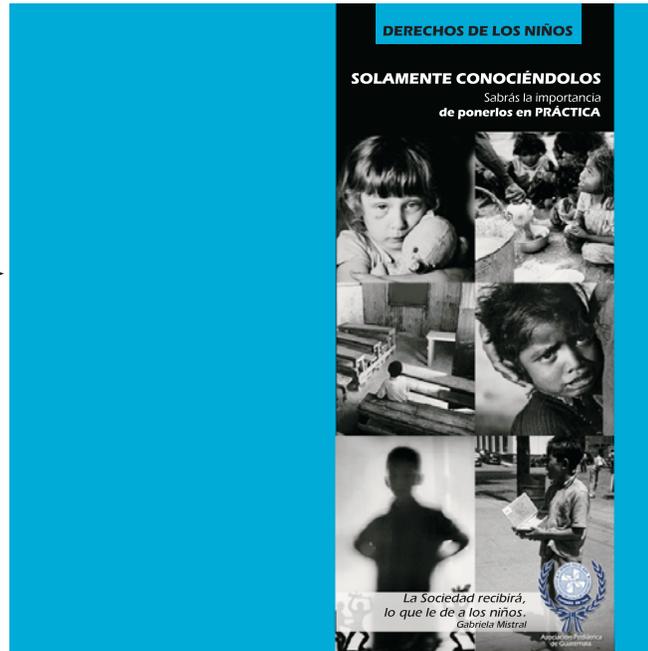
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



4.2.2.7 Folleto informativo

Opción 1

Este espacio queda reservado para el patrocinio



Fondo liso

Páginas interiores del folleto

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Opción 2

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
 Sabrás la importancia de ponerlos en **PRÁCTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
 Gabriela Mistral

DERECHOS DE LOS NIÑOS

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1.
 "El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

10.
 "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

La descripción del derecho sobre la imagen se pierde. Si se toma esta opción, habrá que resolverla de otra manera.

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Opción 2

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
 Sabrás la importancia de ponerlos en **PRACTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
 Gabriela Mistral

DERECHOS DE LOS NIÑOS

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1.
 "El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

El derecho a la igualdad

10.
 "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

Formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.

La descripción del derecho sobre la imagen se pierde. Si se toma esta opción, habrá que resolverla de otra manera.



Opción 3

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia de ponerlos en **PRACTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral

Asociación Guatemalteca de Defensorías de la Infancia

DERECHOS DE LOS NIÑOS

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1.
"El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

El derecho a la igualdad.

10.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.

De esta forma el texto es más visible

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Opción 4

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
Sabrás la importancia de ponerlos en **PRÁCTICA**

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1. "El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

El derecho a la igualdad.

10. "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.



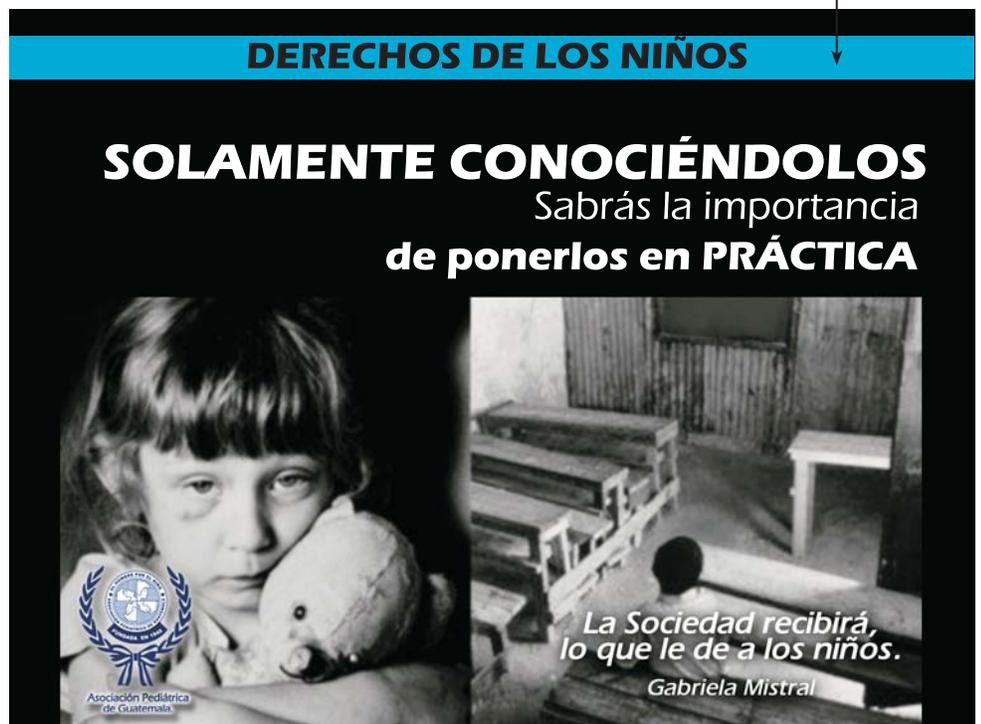
4.2.2.8 Valla publicitaria



Opción 1

No es muy efectivo utilizar esta combinación de fondo azul (en el caso de este bloque) con texto negro pues pierde fuerza.

Las palabras de Gabriela Mistral, en la valla publicitaria, podrían ser omitidas, ya que quizá en la carretera no da tiempo de leer tanto.



Opción 2



DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



Opción 3

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral



DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

Sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



Opción 4

La Sociedad recibirá, lo que le de a los niños.
Gabriela Mistral



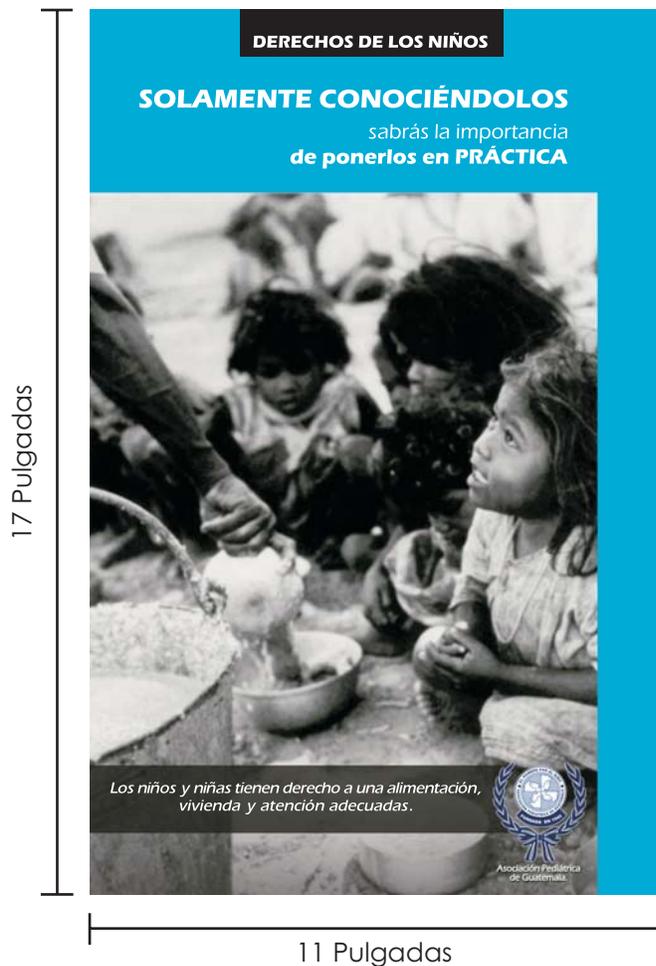


4.2.3 Piezas por validar

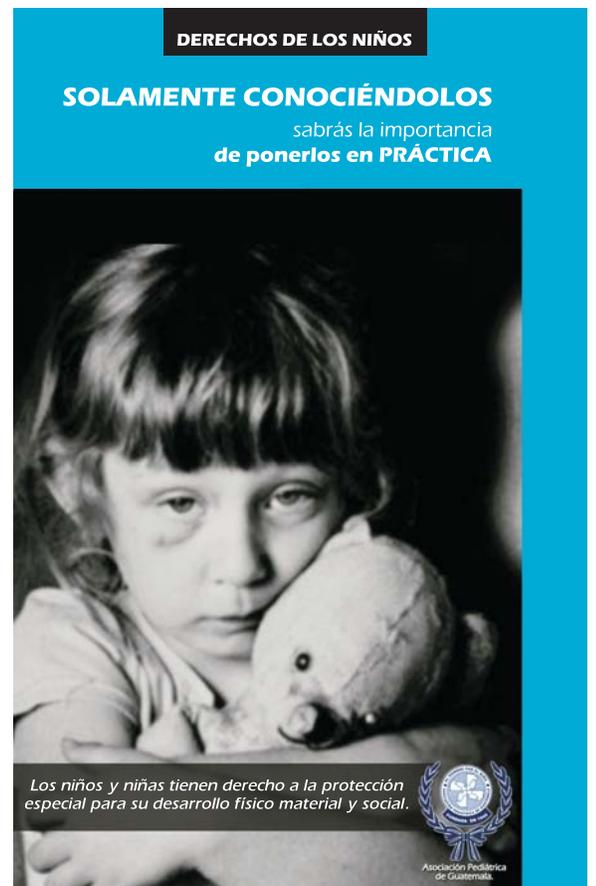
De las cuatro opciones desarrolladas anteriormente, la que se ha elegido para ser validada es la número tres. A continuación, se muestran las piezas.

4.2.3.1 Afiche

Versión 1



Versión 2

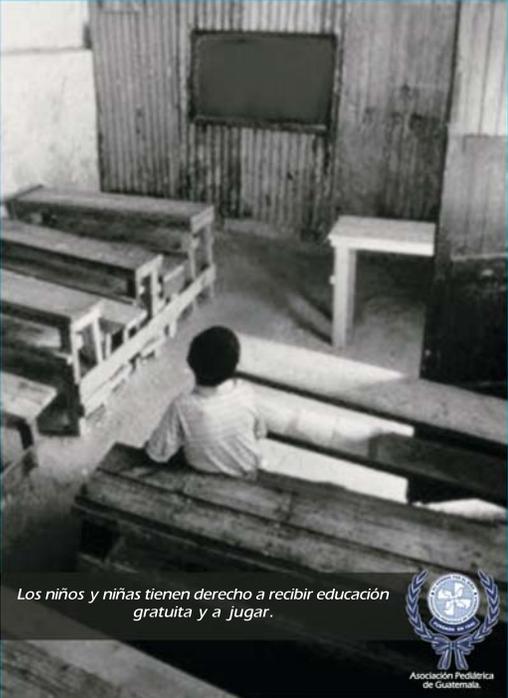




Versión 3

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOSLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



Los niños y niñas tienen derecho a recibir educación gratuita y a jugar.

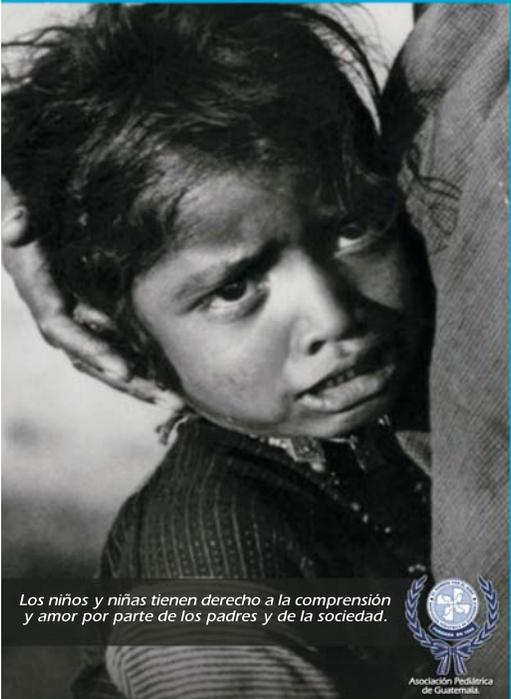


Asociación Pediatría de Guatemala

Versión 4

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOSLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



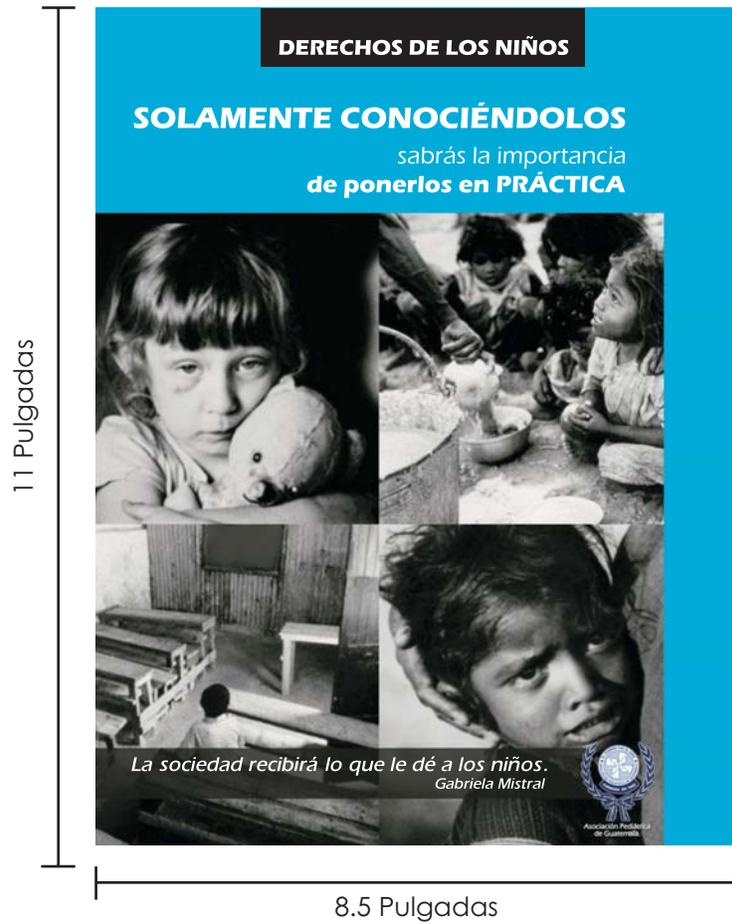
Los niños y niñas tienen derecho a la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.



Asociación Pediatría de Guatemala



4.2.3.2 Anuncio para revista



4.2.3.3 Separador de libro

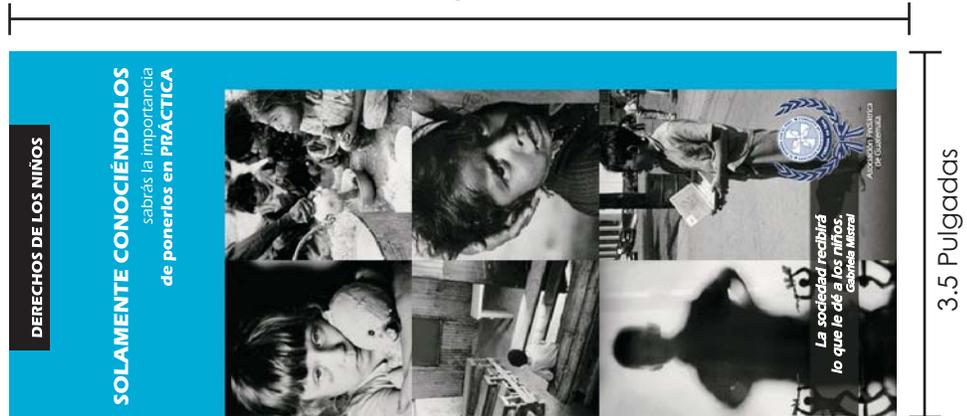


DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



4.2.3.4 Volante

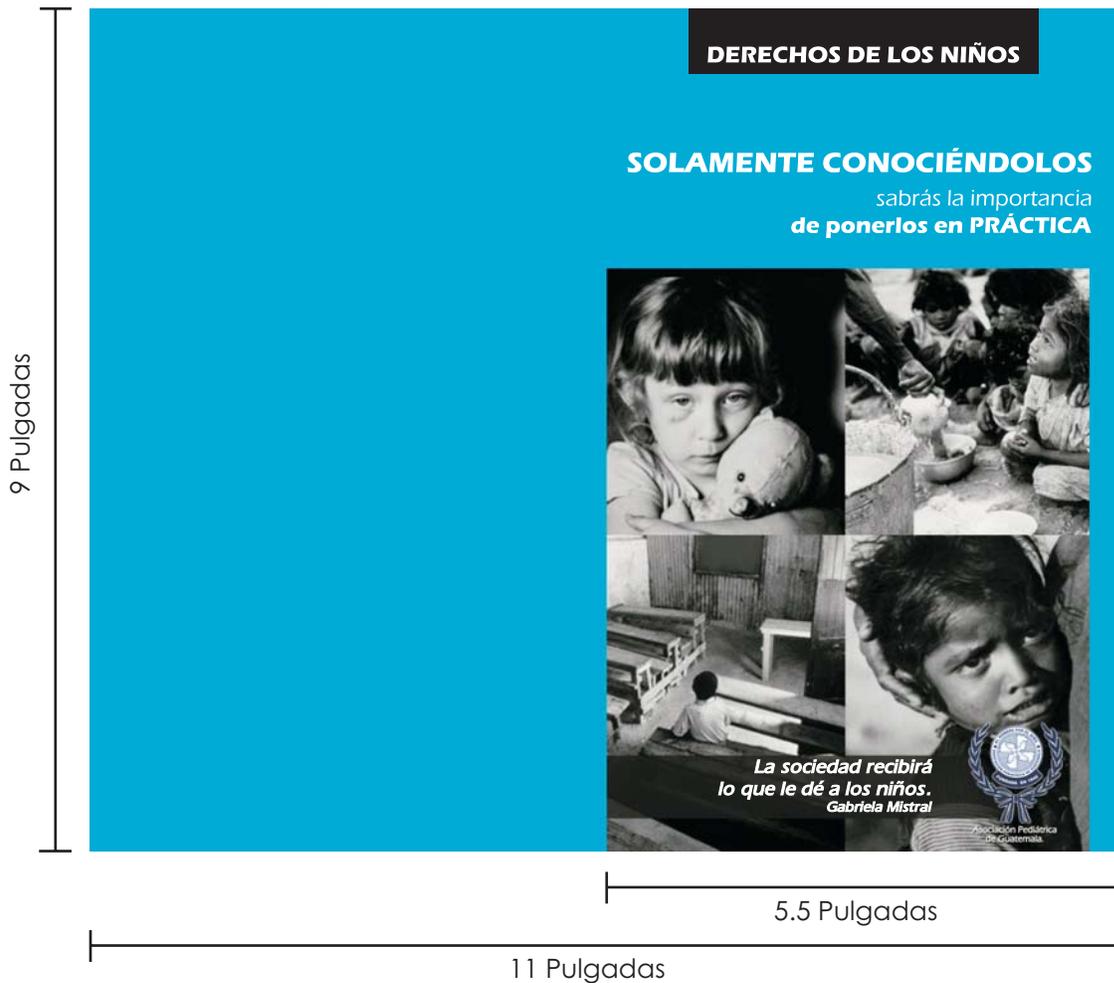
8.5 Pulgadas



3.5 Pulgadas

4.2.3.5 Libreta de notas

Tiro de fólder que contiene la libreta



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



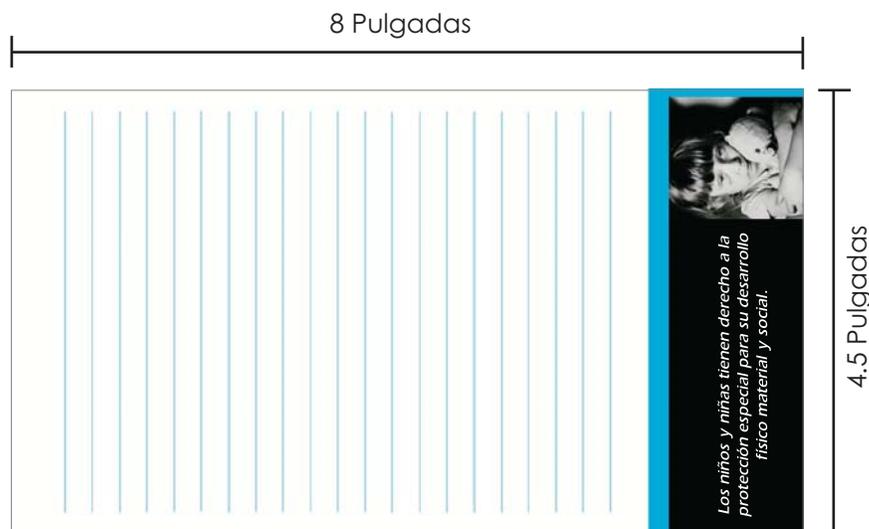
Retiro de fólder que contiene la libreta

Declaración de los Derechos de los Niños

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1. El derecho a la igualdad.
"El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".
2. A la protección especial para su desarrollo físico, material y social.
"El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño".
3. A un nombre y una nacionalidad.
"El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad".
4. A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y la madre.
"El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".
5. A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.
"El niño físico o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular".
6. A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.
"El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole".
7. A recibir educación gratuita y a jugar.
"El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".
8. A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.
"El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".
9. A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.
"El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral".
10. A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."

Modelo de hojas para libreta





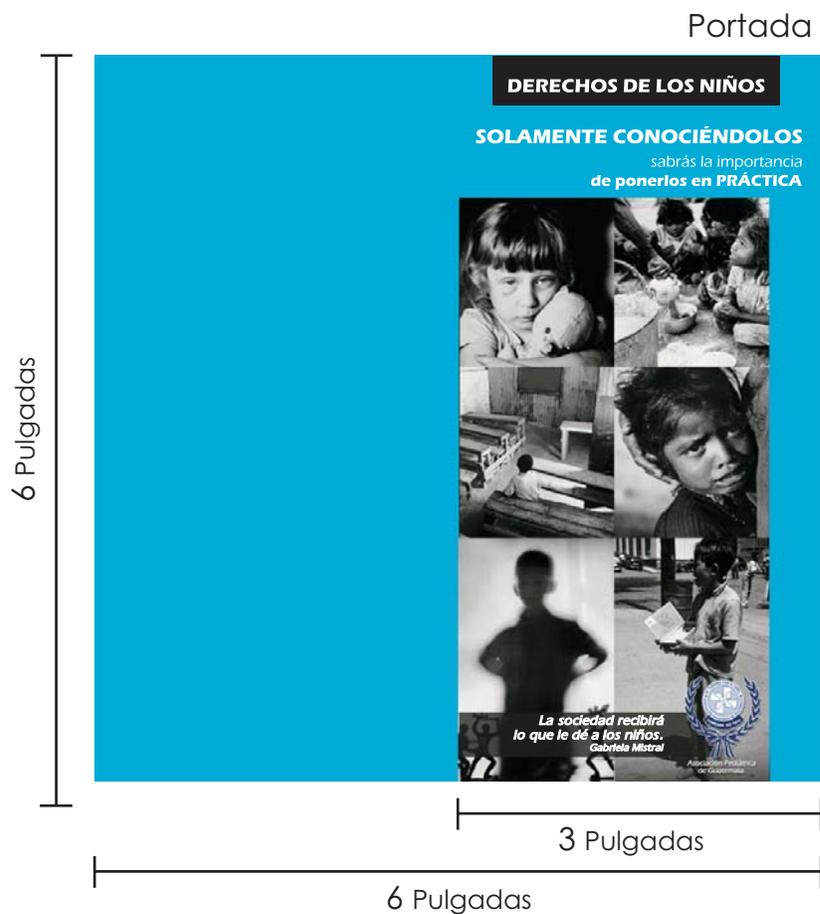
4.2.3.6 Bumper sticker



3 Pulgadas

7 Pulgadas

4.2.3.7 Folleto informativo



Portada

6 Pulgadas

3 Pulgadas

6 Pulgadas



Modelo de páginas interiores

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

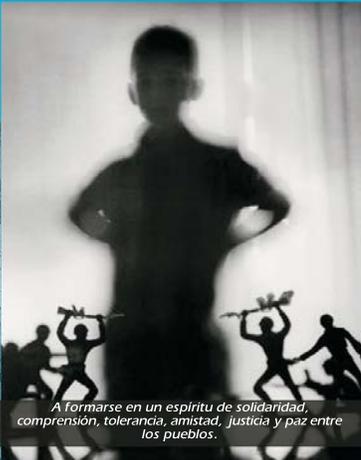
1.
"El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".

DERECHOS DE LOS NIÑOS

10.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."



El derecho a la igualdad.



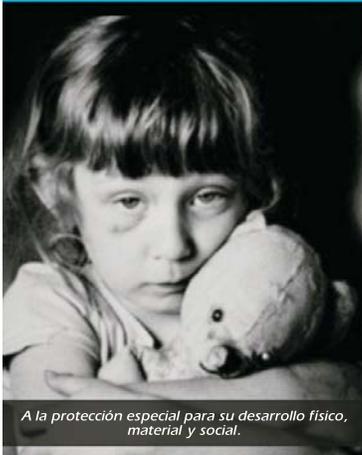
A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

2.
"El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño".

DERECHOS DE LOS NIÑOS

8.
"El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".



A la protección especial para su desarrollo físico, material y social.



A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.



4.2.3.8 Valla publicitaria

3 Metros

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



La sociedad recibirá lo que le dé a los niños.
Gabriela Mistral



Asociación Pediátrica
de Guatemala.

4 Metros

CAPÍTULO



COMPROBACIÓN DE EFICACIA Y
PROPUESTA GRÁFICA FINAL



CAPÍTULO No. 5: COMPROBACIÓN DE EFICACIA Y PROPUESTA GRÁFICA FINAL

5.1 VALIDACIÓN

La validación es el elemento práctico de la investigación, es una comprobación, la cual se realiza a personas representativas del grupo meta. Esta consiste en verificar si la propuesta gráfica sugerida como solución al problema, es lo suficientemente correcta o adecuada, cumple con lo que se desea proyectar al grupo objetivo y con la respuesta que se desea lograr por parte de ellos o por el contrario es necesario realizar cambios.

La importancia de la validación radica en que al no llevarla a cabo, puede resultar en una pérdida grande de tiempo, dinero y esfuerzos en la vida de un proyecto, ya que se trabajará mucho y por gusto, obteniendo al final ningún objetivo.

5.1.1 Técnica de validación

La técnica de validación utilizada para poner a prueba la propuesta gráfica, fue la encuesta, pues esta permite la obtención de información variada a través de reportes escritos que dejan al descubierto las relaciones causa – efecto del material gráfico impreso que será presentado.

5.1.2 Instrumento de validación

El instrumento de validación correspondiente a la técnica con la que se trabajó fue la boleta o cuestionario. En este se contemplaron aspectos formales como, la organización de información: encabezado, cuerpo y datos complementarios, así como su legibilidad, claridad, simplicidad y redacción, para no sobrecargar a la persona encuestada. El otro aspecto contemplado en la realización del cuestionario fue su contenido, basado en los componentes que debe llevar, donde es importante mencionar que el tipo de preguntas realizadas, tomando en cuenta que son éstas los indicadores del cuestionario, fueron una combinación de preguntas cerradas y de respuesta en abanico, organizadas de forma que las de tipo cerradas estuvieran en un bloque distinto al de las de respuesta en abanico.

Las preguntas estuvieron basadas en los distintos criterios de validación: comprensión, atracción, aceptabilidad, involucramiento y persuasión

5.1.3 Técnica de recolección de datos

De acuerdo con el tipo de instrumento de validación que se eligió, la técnica más apropiada para la recolección de datos, fue la cuantitativa.

Un objetivo fundamental de los métodos cuantitativos es el control de las variables estudiadas, con el fin de lograr un alto grado de precisión en las medidas que se van a obtener.

La encuesta fue pasada y respondida por 15 miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala, los cuales conforman la muestra elegida de la población total. Al obtener



esta recopilación de opiniones e impresiones que indicaron la tendencia de los datos, se prosiguió al análisis de los mismos, que se realizó manualmente, considerando que el número de encuestas es significativo. Luego, los resultados fueron presentados en valores matemáticos precisos y de una forma gráfica que posteriormente fue interpretada mediante una descripción que revela toda la información obtenida que permitió conocer si el camino tomado iba bien o había que cambiar el rumbo.

5.1.4 Perfil del Informante

El perfil del informante que respondió a la encuesta, corresponde a una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, equivalente al público objetivo al cual va dirigido el material gráfico. Esta muestra estuvo integrada por 15 personas, miembros de la Asociación Pediátrica de Guatemala, de sexo masculino y femenino, con un rango de edad de 20 años en adelante, que son profesionistas y técnicos, entre los que se encuentran trabajadoras sociales, profesores/maestras, enfermeras, médicos, especialistas, subespecialistas, estudiantes de postgrado y estudiantes de pregrado, nutricionistas, psicólogos, odontólogos y todos aquellos especialistas afines a la Pediatría, que pertenecen un nivel socioeconómico C o C-, que profesan alguna religión, ya sea catolicismo, protestantismo o religiones sincréticas (movimientos religiosos surgidos de la fusión de religiones anteriores). Estos tiene nacionalidad guatemalteca u otra nacionalidad pero residen en Guatemala y dominan el español.

5.1.5 Resultados de la comprobación

5.1.5.1 Análisis

A continuación, se analizan los datos recopilados de 15 encuestas y se ordenan según el número de respuestas que se obtuvo por cada pregunta.

DATOS PERSONALES:

Edad de los encuestados:	22 - 28 ⁽³⁾ - 29 - 32 - 33 ⁽²⁾ - 34 - 35 - 38 - 43 - 44 - 45 - 58
Sexo:	Femenino: 10 Masculino: 5
Profesiones abarcadas:	Pediatras ⁽⁴⁾ , Psicólogos ⁽⁴⁾ , Nutricionista ⁽²⁾ , Médico general ⁽¹⁾ , Enfermero ⁽¹⁾ , Maestras ⁽³⁾ .

PRIMER BLOQUE: Rubro de preguntas para conocer la forma de pensar y opinión sobre lo que son y significan los derechos de los niños para nuestro grupo objetivo.

		RESULTADOS
Pregunta 1	¿Tiene a su cargo la responsabilidad y cuidado de un niño/a?	sí = 11 puntos no = 4 puntos



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



106

Pregunta 2	¿Ha leído atentamente la Declaración de los derechos de los niños?	sí = 7 puntos
		no = 8 puntos
Pregunta 3	¿Considera a los niños parte importante de la sociedad?	sí = 15 puntos
		no = 0 puntos
Pregunta 4	¿Le interesa conocer más acerca de los derechos de los niños?	sí = 15 puntos
		no = 0 puntos
Pregunta 5	¿Cree usted que es difícil llegar a cumplir en su totalidad los derechos de los niños?	sí = 6 puntos
		no = 8 puntos <i>una persona no respondió a esta pregunta.</i>

SEGUNDO BLOQUE: Rubro de preguntas que abarcan y cubren los cinco criterios de validación del material gráfico impreso mostrado al grupo objetivo.

RESULTADOS

Pregunta 1	¿Ha entendido el tema del cual habla este material?	Sí, está muy claro = 13 puntos
		Al principio no se entiende, luego de poner atención, ya comprendo = 2 puntos
		No, es complejo y confuso = 0 puntos
Pregunta 2	¿Cómo considera el mensaje que se está transmitiendo a través de este material?	Simple, entendible y recordable = 15 puntos
		Extenso, aburrido y ordinario = 0 puntos
		Inentendible y complejo = 0 puntos
Pregunta 3	¿Le fue fácil leer los textos?	Sí, la letra es clara y de buen tamaño = 14 puntos
		Unos textos se pueden leer fácilmente y otros cuesta entenderlos = 1 puntos
		No, la letra se pierde en el fondo = 0 puntos
Pregunta 4	¿Cuál fue la primera impresión que le provocó al ver el material?	Me llamó la atención = 14 puntos
		Me causó rechazo = 1 puntos
		Me fue indiferente = 0 puntos
Pregunta 5	¿Le parece que los colores son adecuados al tipo de tema al que se hace alusión?	Sí, son adecuados = 10 puntos
		Pueden ser estos, pero aún no convencen = 4 puntos
		No, los colores adecuados no son estos = 0 puntos

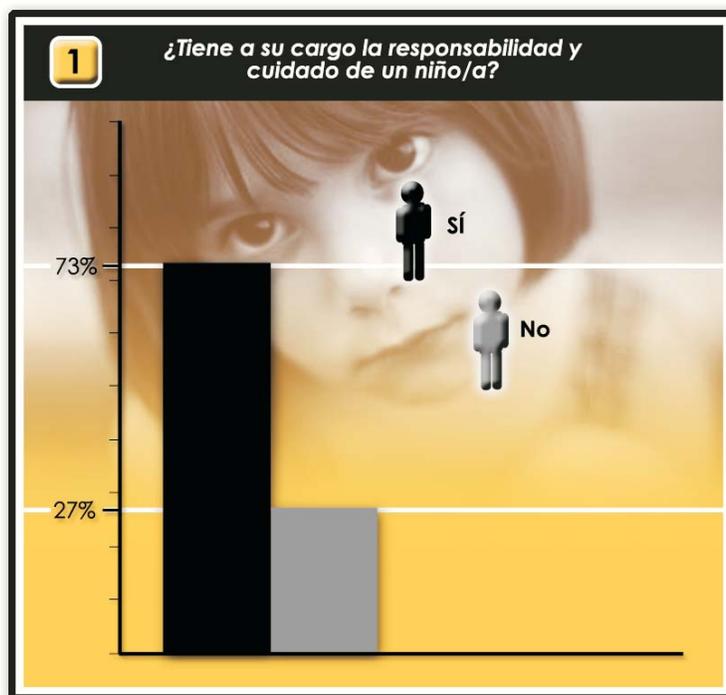




Pregunta 6	¿Qué piensa de las fotografías?	Son realistas y conmovedoras =	14 puntos
		Son crueles y tristes =	1 puntos
		Deberían sustituirse por otras =	0 puntos
Pregunta 7	¿Usted aprobaría este material para lanzar una campaña de concientización?	Sí, tiene potencial =	14 puntos
		Talvez, necesita cambios =	1 puntos
		No, este material no tiene futuro =	0 puntos
Pregunta 8	¿Usted se ha identificado con el tema de este material?	Sí, me conmovió =	15 puntos
		Me fue indiferente =	0 puntos
		No, de ninguna manera =	0 puntos
Pregunta 9	¿Cómo le parece el contenido de este material?	Adecuado =	14 puntos
		Muy fuerte =	1 puntos
		Inapropiado =	0 puntos
Pregunta 10	¿Un material como este podría convencer a tomar un cambio?	Sí, sin duda alguna =	12 puntos
		Talvez =	3 puntos
		No, es poco probable =	0 puntos

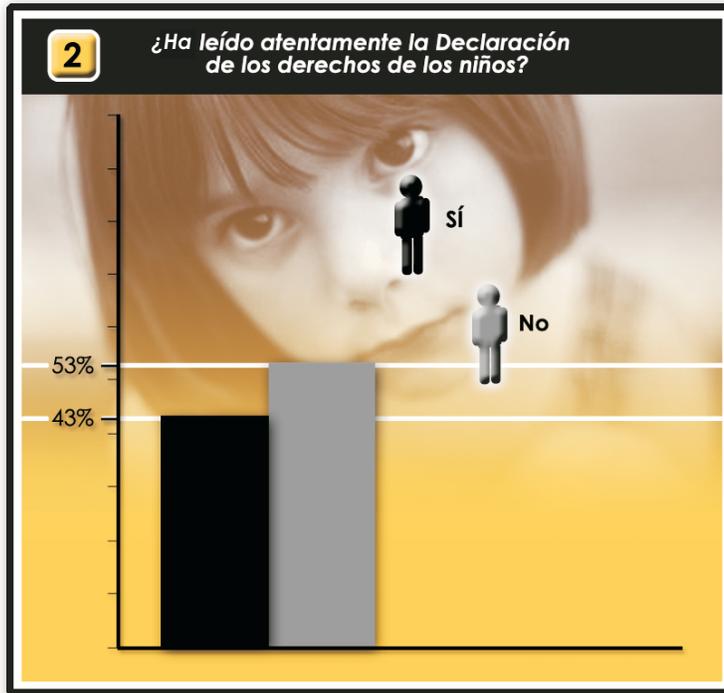
5.1.5.2 Presentación gráfica e interpretación

PRIMER BLOQUE:



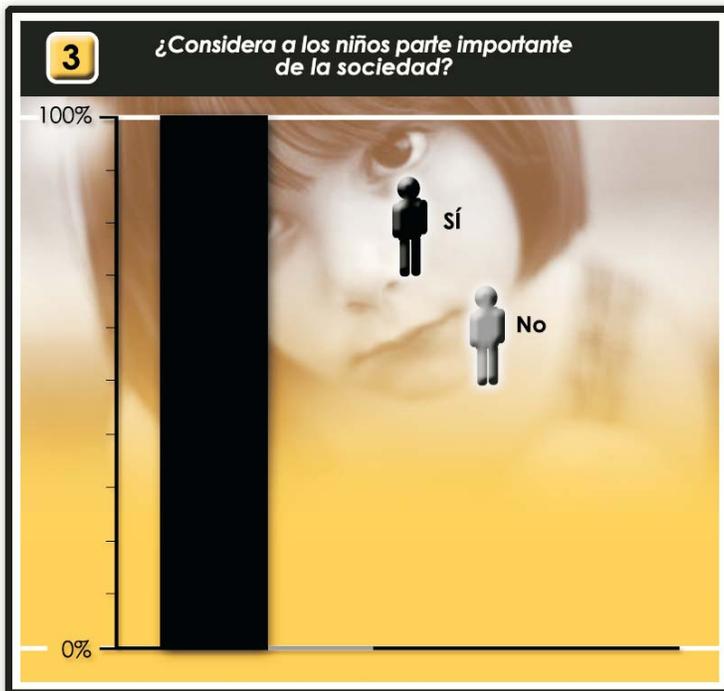
Interpretación:
 La mayoría del grupo objetivo tiene a su cargo el cuidado de algún niño/a, ya sea propio o no, esto por el tipo de profesión que desempeñan.





Interpretación:

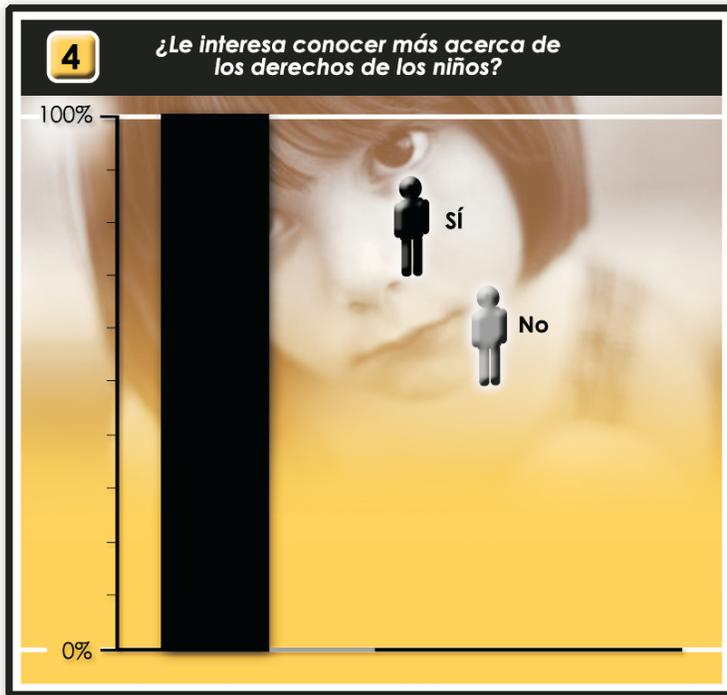
En esta respuesta se obtuvo un porcentaje similar en ambas variables propuestas, lo cual indica que así como un buen porcentaje del grupo objetivo ha leído atentamente la Declaración de los derechos de los niños, otro buen porcentaje no se ha detenido a prestarles la atención necesaria. Estos últimos son los que por poca diferencia tienen el mayor porcentaje.



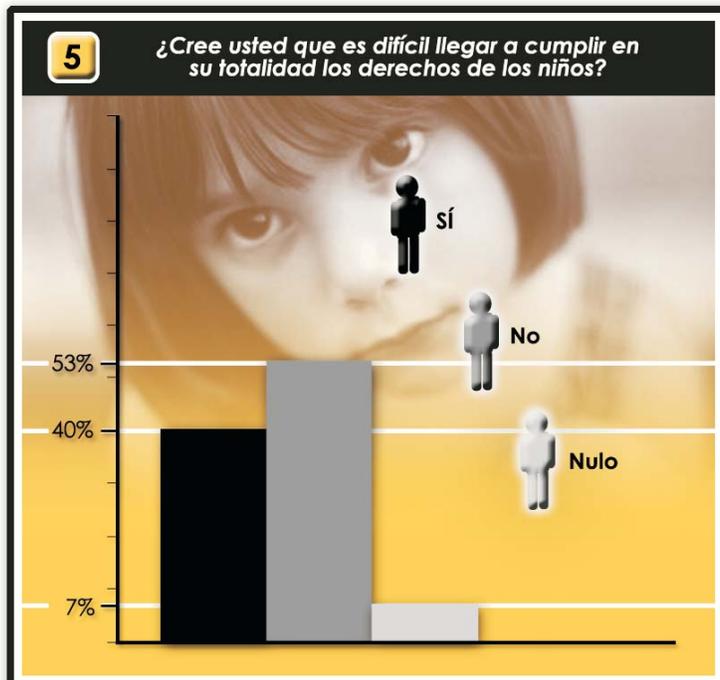
Interpretación:

Afortunadamente todo el grupo objetivo sabe la importancia que tienen los niños y las niñas en nuestra sociedad.





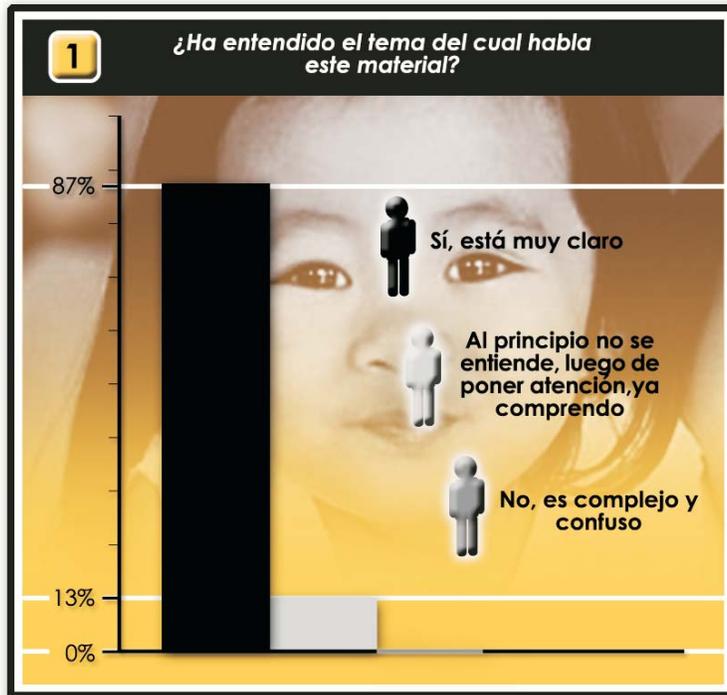
Interpretación:
 En su totalidad, el grupo objetivo está dispuesto a conocer más acerca de los derechos de los niños, lo cual indica que tienen una mente abierta y desean un cambio en nuestra sociedad.



Interpretación:
 En su mayoría el grupo objetivo piensa que no es difícil llegar a cumplir en su totalidad los derechos de los niños, sin embargo hay otro porcentaje que se muestra reacio, opinando lo contrario. Un bajo porcentaje no contestó a esta pregunta.



SEGUNDO BLOQUE:



Interpretación:

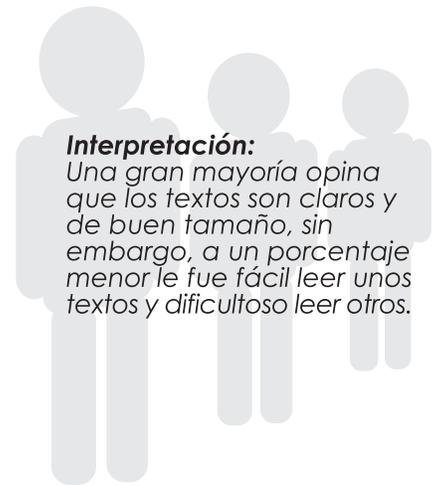
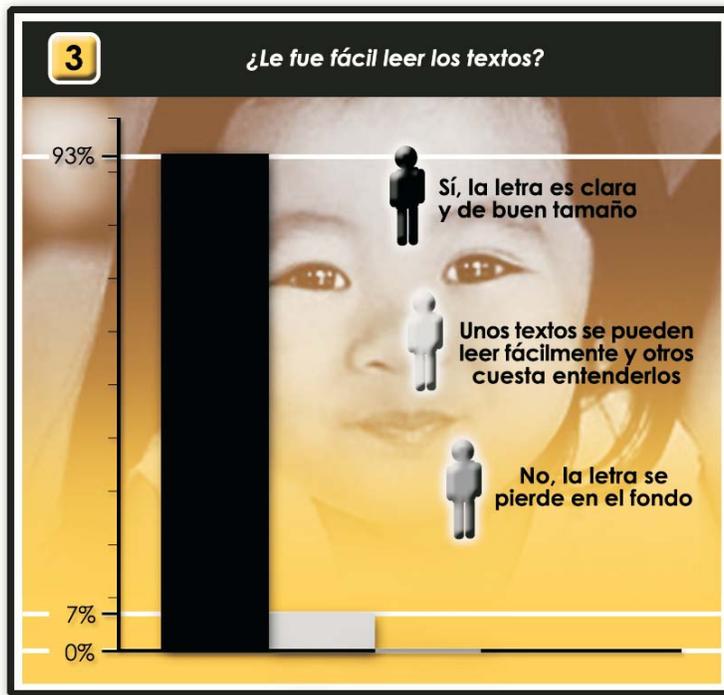
Un alto porcentaje no tuvo problema alguno para entender el tema sobre el que se trata el material gráfico, pues lo encontraron muy claro. Unas de las razones que expresaron fueron que las imágenes hablan por sí solas y también que encontraron una buena integración entre titular e imagen. Para otras personas fue necesario poner atención para luego entender de lo que se estaba hablando, sin dar a conocer el porqué de su elección.



Interpretación:

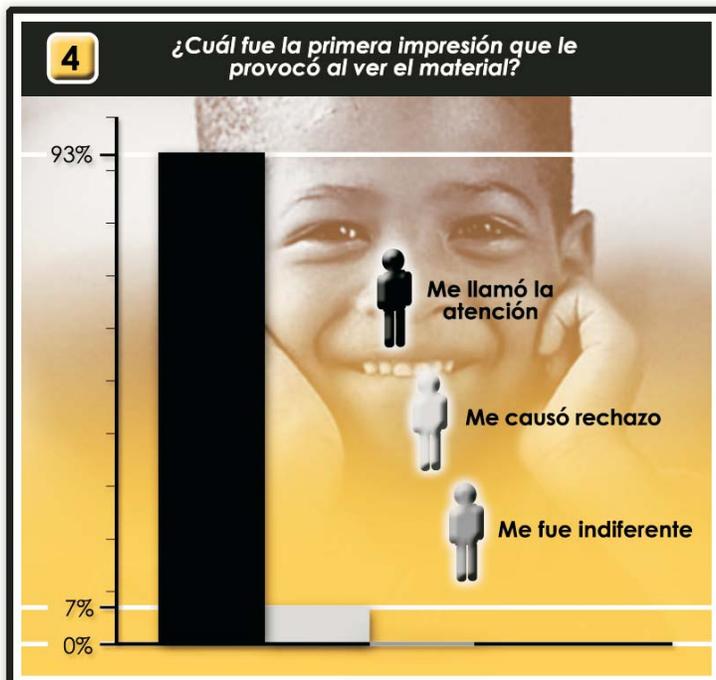
La totalidad confirmó que el mensaje que se trasmite en el material gráfico es simple, entendible y recordable, ya que es un mensaje corto donde se muestra la información esencial y donde aparecen fotografías de nuestra realidad que impactan y que se quedan grabadas en la mente.





Interpretación:

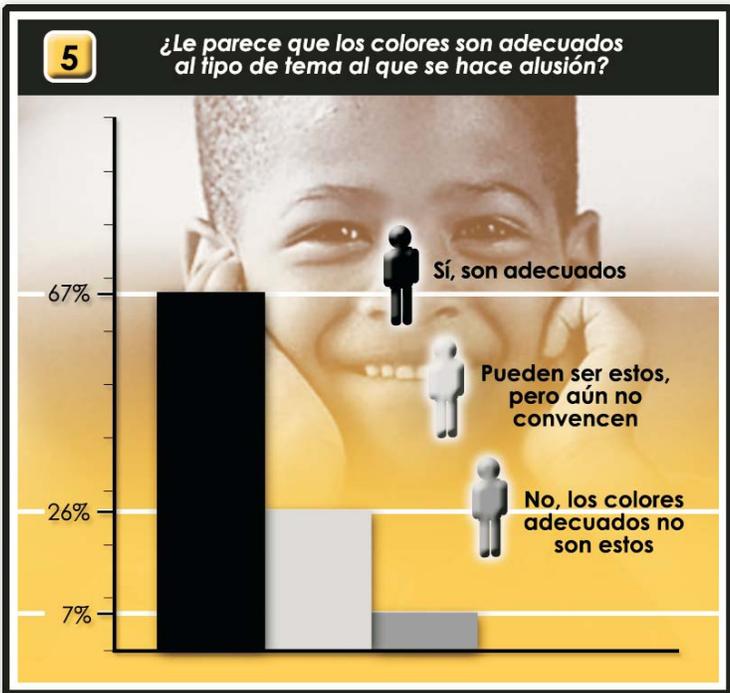
Una gran mayoría opina que los textos son claros y de buen tamaño, sin embargo, a un porcentaje menor le fue fácil leer unos textos y dificultoso leer otros.



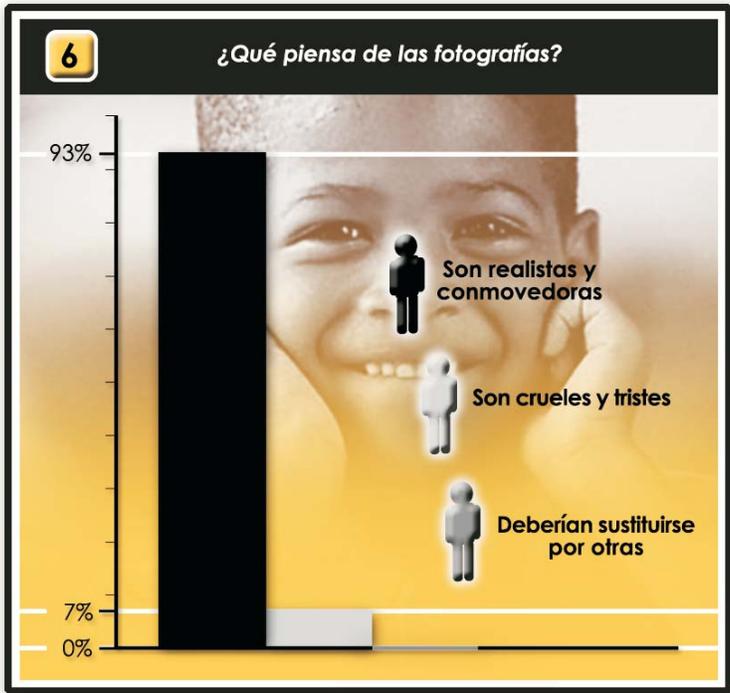
Interpretación:

El material gráfico logró el cumplido de llamar la atención en un buen porcentaje, fue el gancho principal el tipo de fotografías utilizadas.

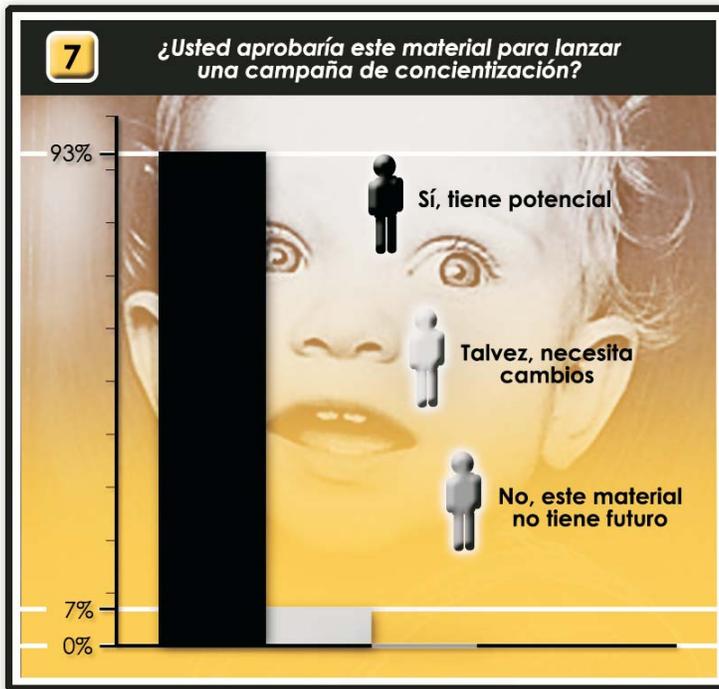




Interpretación:
Una parte del grupo objetivo, equivalente al mayor porcentaje marcado en esta pregunta, opina que los colores utilizados en el diseño son los adecuados, sin embargo otro porcentaje menor opina que se debería cambiar el color azul del fondo por un anaranjado, rojo, amarillo o verde, pues es necesario un color más vivo.



Interpretación:
Las fotografías cumplieron con el objetivo de conmover al grupo objetivo al mostrar la cruel realidad que invade a algunos niños en la sociedad actual. Nadie opina que las fotografías deben sustituirse.



Interpretación:

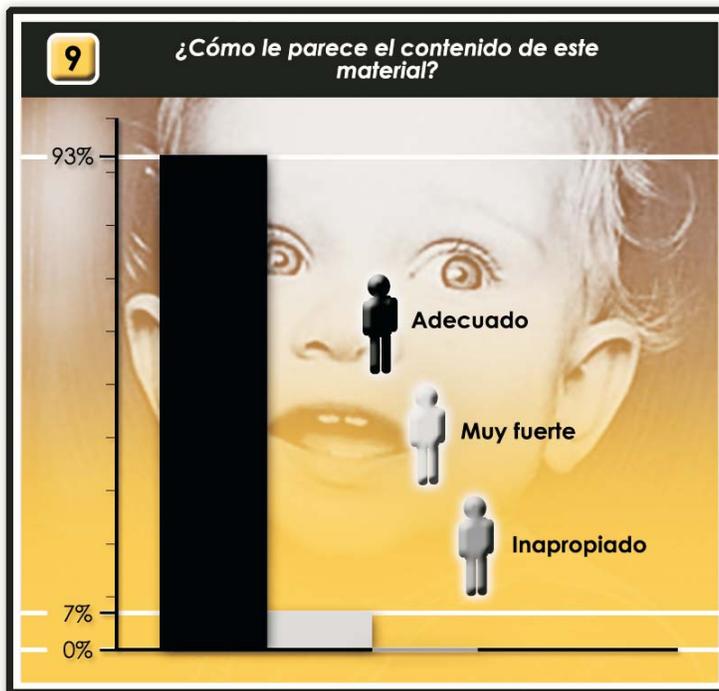
La mayoría de las personas consideran el material gráfico apropiado para lanzar una campaña de concientización, faltando que únicamente este proyecto se lleve a la práctica. El otro porcentaje que opinó con un talvez, es porque piensan que el material aún necesita cambios en el color.



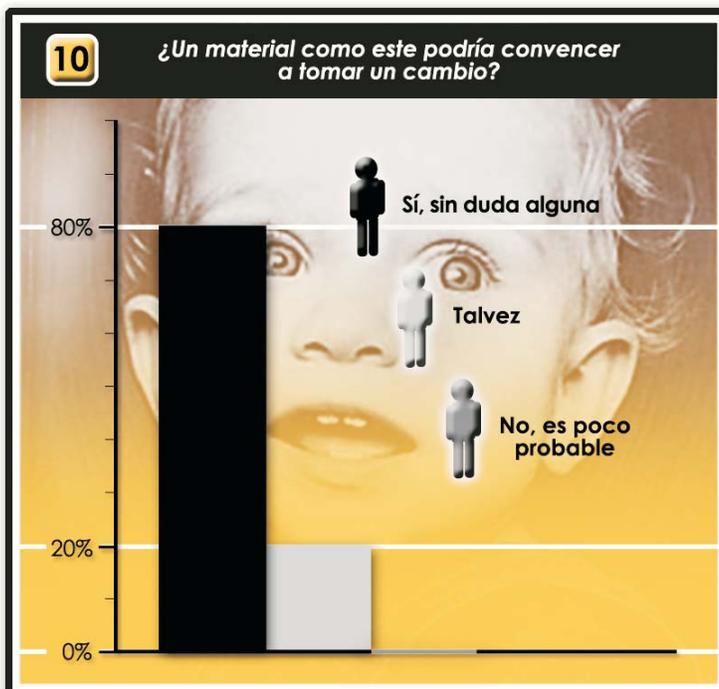
Interpretación:

El tema del material gráfico conmovió los corazones del público objetivo en su totalidad.





Interpretación:
 Un gran porcentaje considera adecuado el contenido de este material, pues muestra frases bastante convincentes, combinadas con imágenes que conducen a la reflexión, que es lo que se quiere informar. Un bajo porcentaje opina que este material es muy fuerte, sin dar razón alguna.



Interpretación:
 El mayor porcentaje de público considera como positivo este material para poder convencer a realizar un cambio. Otro porcentaje tiene duda y lo expresa con un talvez.

5.1.6 Análisis de resultados y posibles cambios

De acuerdo con un análisis subsiguiente sobre los resultados obtenidos de la encuesta, los cuales fueron expresados en porcentajes e interpretados anteriormente, se consideró realizar algunos cambios en el material gráfico, para obtener una mejor respuesta por parte del grupo objetivo. El 20% aún piensan con un tal vez que este material podría convencer a realizar un cambio, lo cual nos indica que no se han convencido del todo como la mayoría del público, cuya opinión es que sin duda, este material puede llegar a convencer.

Un cambio necesario y drástico por realizar en este material, es el color utilizado como fondo de cada pieza, ya que un 26% del grupo objetivo no está conforme, pues consideraron que el azul no era la mejor opción; opinaron que se necesita más vivacidad. Las opciones sugeridas por ellos fueron: anaranjado, rojo, amarillo o verde. Estas se estudiaron y se eligió como mejor opción, por su significado, contraste y funcionalidad, el amarillo.

Al realizar este cambio, se decidió, por consiguiente, invertir el color de la tipografía que forma parte del titular, creando un alto contraste que causa un impacto visual.

Finalmente, otro cambio tomado en cuenta y que el diseño anterior lo carecía, es agregar un delgado marco blanco a la fotografía o fotografías (en el caso del anuncio de revista, separador de libro, volante, libreta de notas y folleto informativo), para dar volumen y remarcar de esta forma la pureza que envuelve a las niñas y niños.

5.2 PROPUESTA GRÁFICA FINAL Y FUNDAMENTACIÓN

El diseño para cada una de las piezas que conforman el material gráfico en sí, está basado en una técnica llena de simplicidad, lo cual es indispensable y necesario, de acuerdo con la carga visual que aportan la/las fotografías, ya que muestran escenas de la realidad social por la que atraviesa nuestro país, las cuales deben ser decodificadas junto a los mensajes textuales por el receptor o sea el grupo objetivo. Una saturación de elementos podría llegar a matar el diseño y no cumpliría con su funcionalidad.

Respecto a los programas utilizados para llevar a cabo el diseño de este material gráfico se mencionan como elementales *Freehand MX* y *Photoshop CS*.

Con *Photoshop CS*, se trató la fotografía, su resolución y su conversión a escala de grises. Así también se dio el efecto de transparencia al bloque negro que está colocado sobre la/las fotografías, la sombra al marco blanco que rodea la/las fotografías, el volumen y brillo del logotipo de la Asociación Pediátrica y el fondo amarillo.

El bloque negro sólido y toda la tipografía blanca y negra, se realizaron en *Freehand MX*.

Para poder expresar el concepto creativo, realidad y sentimientos, en cada pieza gráfica, se realizó una composición con los siguientes códigos de diseño:





- **Cromático:** Los colores utilizados fueron amarillo, blanco y negro. El color amarillo es brillante, vivo, energético, así como también es un reclamo de atención y de alerta que se hace más intenso al estar ligado íntimamente al negro, por lo que esta combinación es la más apropiada para atraer las miradas del grupo objetivo.

Con este diseño también se busca despertar el deseo de saber, reflejar seriedad, así como representar la tristeza y el dolor que son parte de la realidad, lo cual se logró con la utilización del color negro.

Finalmente un pequeño toque de blanco, acentúa la realidad y demuestra la inocencia y pureza, característica de los niños.

- **Tipográfico:** Para la realización de este material gráfico, se utilizó solamente una familia tipográfica, la familia *Aquiline*, aprovechando de esta forma sus diferentes variantes: *Black*, *Bold* y *Extra Bold*, lo cual permite conseguir una unidad en el diseño, dándole identidad al material de principio a fin.

Un aspecto importante de remarcar es que en el texto principal o titular *Solamente conociéndolos, sabrás la importancia de ponerlos en práctica*, se hizo una combinación de tamaños, pesos y anchos de la tipografía tratada, con la finalidad de expresar y evocar emociones y sentimientos en los receptores del mensaje.

Los tamaños de los tipos están dispuestos según la prioridad de lectura que se desea lograr: 1.- Titular, 2.- Tema: Derechos de los niños, 3.- La descripción del derecho específico que quiere darse a conocer (en el caso de los afiches) o la frase “La sociedad recibirá lo que le dé a los niños.” (En el caso de las piezas restantes: anuncio de revista, separador de libro, volante, libreta de notas, folleto informativo y valla publicitaria).

- **Lingüístico:** El titular utilizado en todas las piezas *Solamente conociéndolos, sabrás la importancia de ponerlos en práctica*, es un mensaje de reflexión, que evoca a la conciencia y que invita conocer más sobre el tema.

Las palabras “Derechos de los niños”, fueron colocadas con la finalidad única de asociar inmediatamente el titular con el tema, lo cual se refuerza con la fotografía.

De los afiches, existen cuatro versiones diferentes en donde cada uno lleva la descripción de un derecho de las niñas y niños distinto y específico para la fotografía utilizada en cada uno de estos, razón por la cual la frase de Gabriela Mistral “La sociedad recibirá lo que le dé a los niños” es eliminada en este caso, ya que de lo contrario habría mucho texto por leer, que corre el riesgo de simplemente no ser leído.

Las palabras de Gabriela Mistral, “La sociedad recibirá lo que le dé a los niños”, llegan al receptor como un mensaje reflexivo, que lleva implícito la dureza de lo que en realidad es y será siempre, convirtiéndolo en un llamado de atención y de conciencia ante la cruel realidad.

- **Icónico:** De acuerdo al concepto creativo que se trabaja en este proyecto, es indispensable exponer gráficamente la realidad social en la que viven muchas





niñas y niños del país, esto se logra a través de la fotografía, quien tiene la función de reforzar el concepto en sí, permitiendo que la información sea mejor comprendida y retenida.

Siendo la fotografía tan esencial en este diseño, ocupa un mayor porcentaje en el formato. Se eligió el uso de la fotografía en blanco y negro para crear una imagen más dramática y conmovedora y despertar sentimientos para hacer reflexionar al grupo objetivo.

- Formato utilizado: El formato en el que será impreso este material gráfico será vertical, ya que el hombre por la misma naturaleza de la gravedad que mantiene a los seres sobre la superficie en posición vertical, lo hace buscar el equilibrio y la verticalidad en todo lo que le rodea. De esta manera, si existe un formato agradable al ojo humano, con el cual el grupo objetivo se identifica consciente o inconscientemente y se siente equilibrado y cómodo, le interesará y prestará atención.

A continuación, la fundamentación específica para cada pieza gráfica contenida en este proyecto:

AFICHE

Son cuatro variaciones que ilustran cuatro derechos de las niñas y niños, considerados los más importantes de los diez que se reafirmaron por la Organización de las Naciones Unidas. Aquí lo que se busca es dar a conocer y resaltar estos cuatro derechos, los cuales son descritos cada uno por aparte y con su respectiva fotografía.

Los elementos: fondo, tipografía y logotipo, al igual que el posicionamiento de estos en el formato, mantienen la unidad con el resto de las piezas (anuncio de revista, separador de libro, volante, *bumper sticker*, libreta de notas, folleto informativo y valla publicitaria).





Versión 1

17 Pulgadas

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

Los niños y niñas tienen derecho a la protección especial para su desarrollo físico material y social.

Asociación Pediátrica de Guatemala.

11 Pulgadas

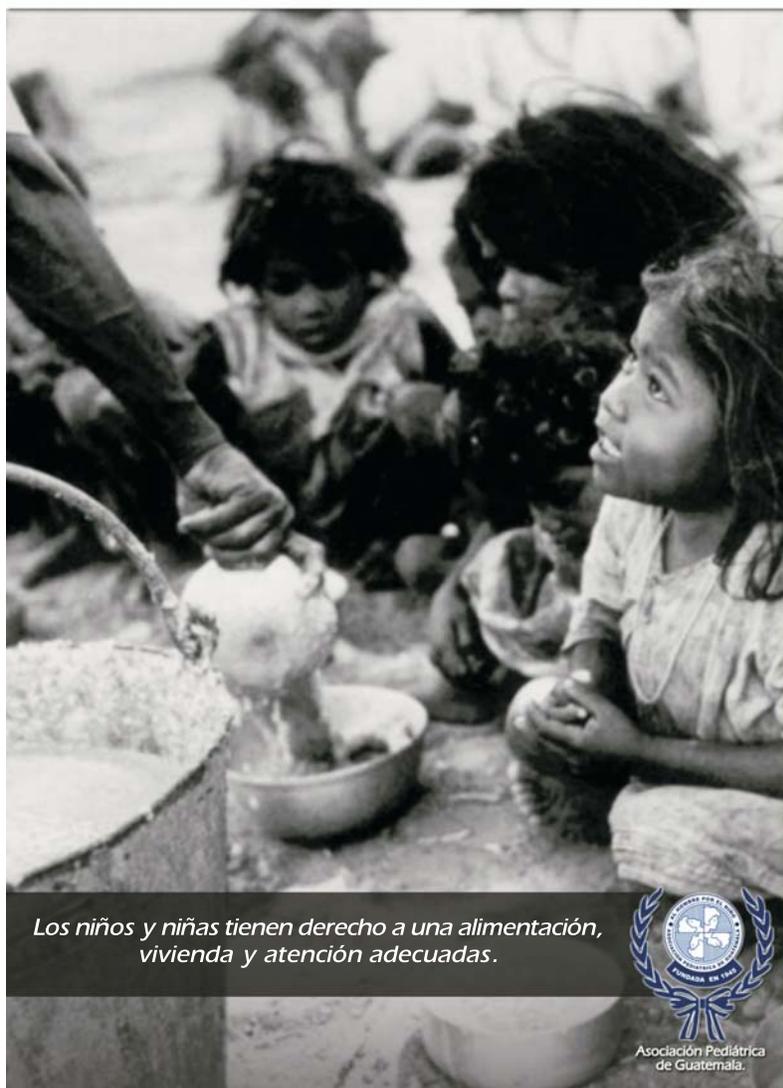




Versión 2

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



*Los niños y niñas tienen derecho a una alimentación,
vivienda y atención adecuadas.*



Asociación Pediátrica
de Guatemala.

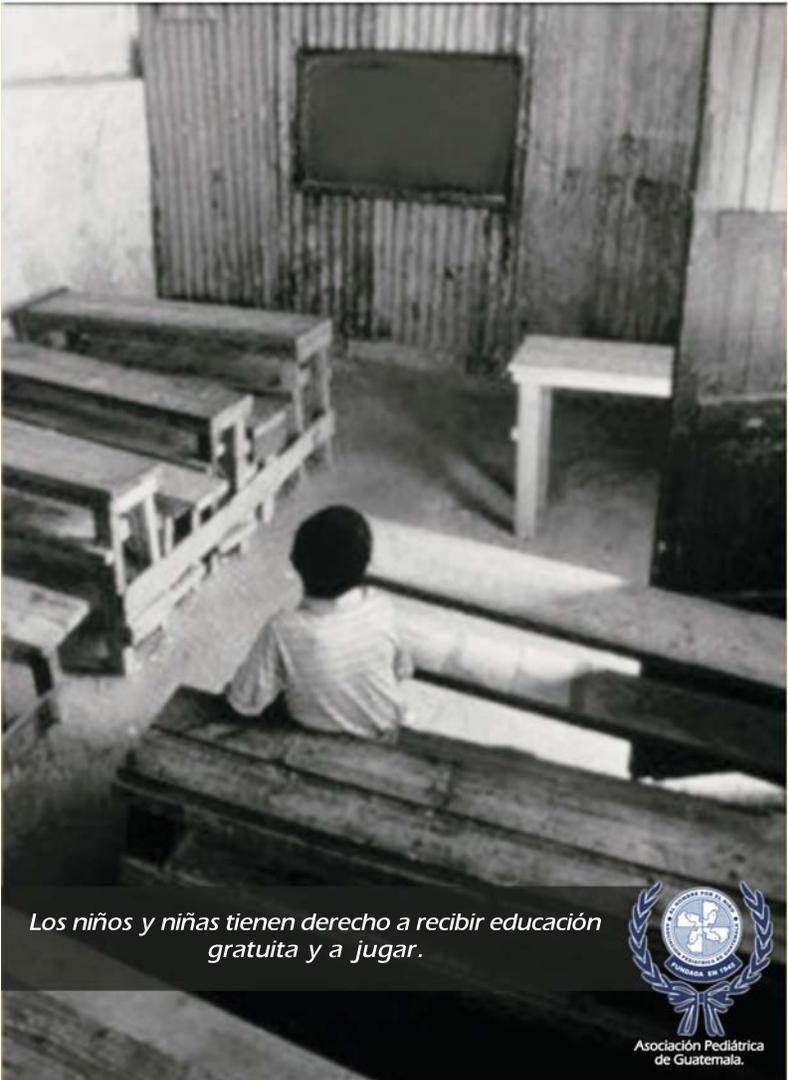




Versión 3

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



Los niños y niñas tienen derecho a recibir educación gratuita y a jugar.



Asociación Pediátrica de Guatemala.

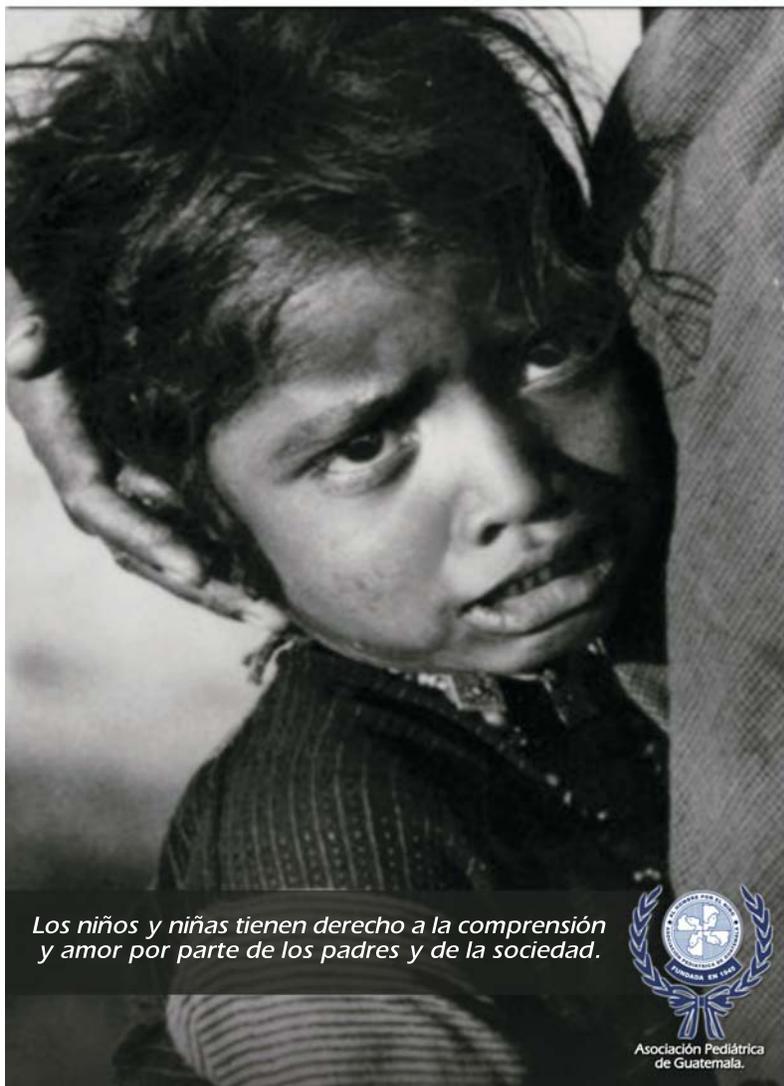




Versión 4

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



*Los niños y niñas tienen derecho a la comprensión
y amor por parte de los padres y de la sociedad.*



Asociación Pediátrica
de Guatemala.





ANUNCIO PARA REVISTA

En este anuncio de revista, aparecen las cuatro fotografías pertenecientes a los cuatro derechos considerados más importantes, con la variante de que estos derechos no son descritos textualmente, sino más bien unificados en una sola frase: "La sociedad recibirá lo que le dé a los niños". Esto se realiza para evitar la saturación de texto y para dar a conocer esta frase que en este proyecto no se podía obviar y que está llena de verdad, aportada por Gabriela Mistral, una gran poeta chilena.



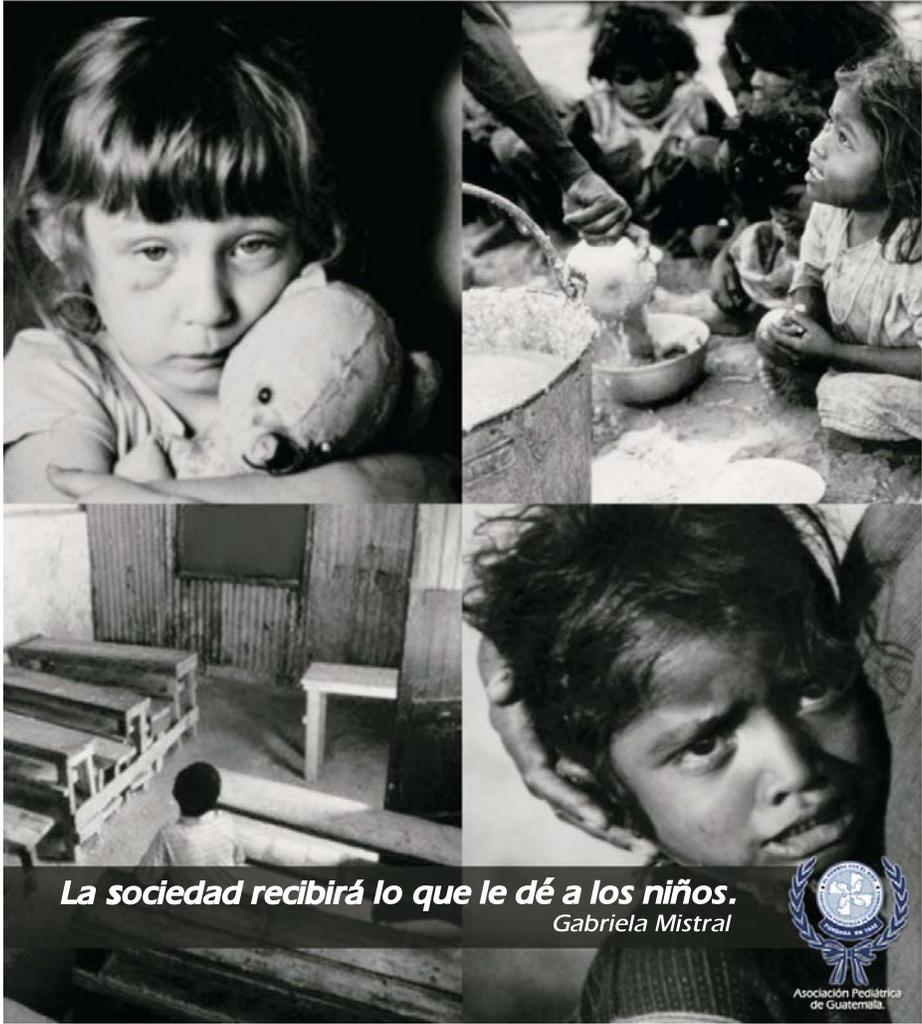


DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

Escuela Domingo Posada, I.M.A.C.

11 Pulgadas



La sociedad recibirá lo que le dé a los niños.
Gabriela Mistral



8.5 Pulgadas





SEPARADOR DE LIBRO

Esta pieza está conformada por seis fotografías (las cuatro pertenecientes a los derechos más importantes y otras dos más). De acuerdo con la utilización que se le da a los elementos en el formato, en este caso es éste último el que da la libertad de colocar estas dos fotografías más, las cuales enriquecen aún más el diseño de la pieza. Estas fotografías, al igual que en el anuncio de revista, están unificadas por la frase de Gabriela Mistral.

Es importante destacar, que la inclusión de las seis fotografías en esta pieza, se hizo también pensando en que un separador, una vez se tiene, puede observarse y utilizarse cuantas veces se desee, teniendo la posibilidad de analizarlo con más detenimiento y tranquilidad.



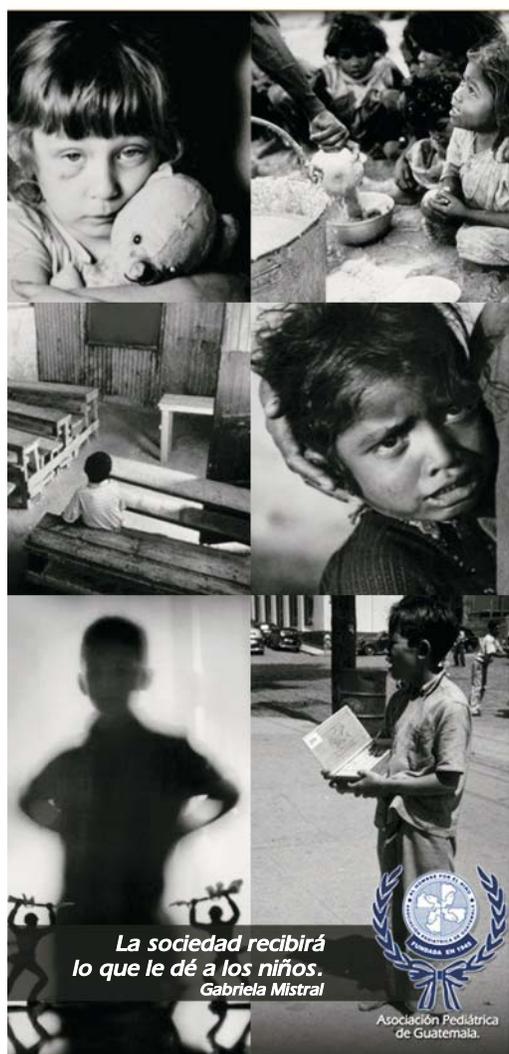


7 Pulgadas

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

Escuela Democrática UGAC



*La sociedad recibirá
lo que le dé a los niños.*
Gabriela Mistral



Asociación Pediátrica
de Guatemala.

3 Pulgadas





VOLANTE

El volante al igual que el separador de libro, incluye las mismas seis imágenes unificadas por la frase de Gabriela Mistral. Esto se ha dispuesto de esta forma porque un volante se presta para ser observado con detenimiento un vez se quiera, por lo que puede llevar al igual que el separador de libro más información. Cumple casi la misma función que éste, pero con un lapso de vida mucho más corto.



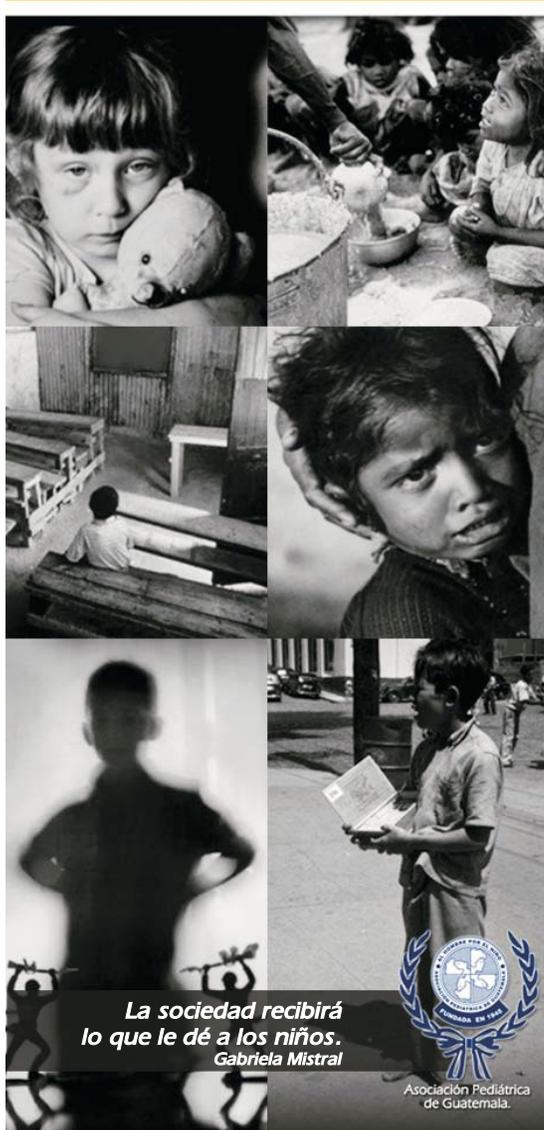
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



DERECHOS DE LOS NIÑOS

Escuela Domingo Quirós - USAC

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**



8.5 Pulgadas

3.5 Pulgadas





LIBRETA DE NOTAS

Su aspecto exterior guarda unidad con todas las piezas. Está conformada por un pequeño fólder que protegerá y contendrá a la libreta en sí. En la parte interior de este fólder existe un área destinada para la descripción detallada de la declaración completa de los niños y niñas, lo cual cumple con la función de informar más detalladamente. La libreta que está pegada en el área libre que queda en la parte derecha interna del fólder, lleva en cada una de sus páginas plasmado un derecho diferente. Las páginas de esta libreta guardan estrecha unidad con el diseño aplicado a las piezas. La finalidad de esta libreta es que cada vez que se desee anotar algo se recuerden los derechos que las niñas y niños poseen. La ventaja de esta pieza es que, por su misma función, se encontrará a la mano, por lo que constantemente será observada.





Tiro de fólder que contiene la libreta

9 Pulgadas

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

*La sociedad recibirá
lo que le dé a los niños.*
Gabriela Mistral

5.5 Pulgadas

11 Pulgadas





Retiro de fólder que contiene la libreta

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.

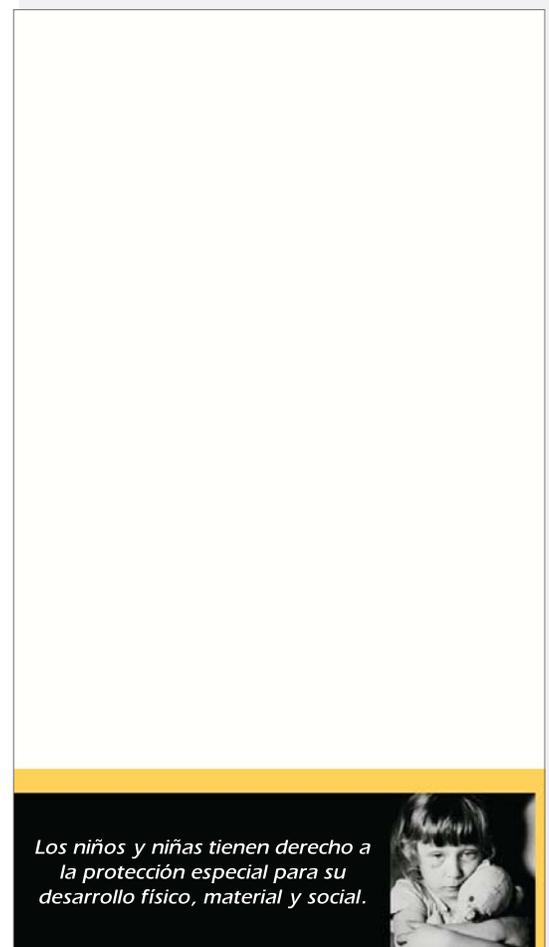
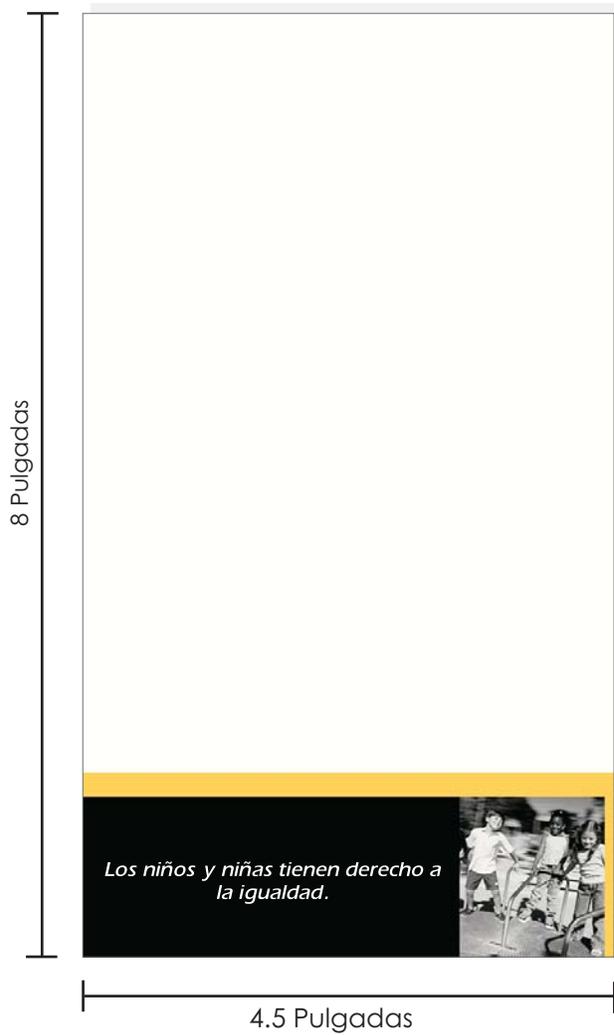
Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

1. El derecho a la igualdad.
"El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia".
2. A la protección especial para su desarrollo físico, material y social.
"El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño".
3. A un nombre y una nacionalidad.
"El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad".
4. A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y la madre.
"El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".
5. A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.
"El niño física o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular".
6. A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.
"El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole".
7. A recibir educación gratuita y a jugar.
"El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".
8. A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.
"El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro".
9. A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.
"El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral".
10. A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.
"El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes."





Hojas que formarán la libreta



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Los niños y niñas tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.

Los niños y niñas tienen derecho a una alimentación, vivienda y atención adecuadas.



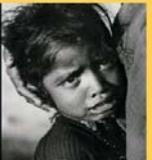
DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Los niños y niñas con alguna discapacidad tienen derecho a la educación y cuidados especiales.



Los niños y niñas tienen derecho a la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Los niños y niñas tienen derecho a recibir educación gratuita y a jugar.

Los niños y niñas tienen derecho a ser los primeros en recibir ayuda en casos de desastre.



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



Los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos contra el abandono y la explotación del trabajo.

Los niños y niñas tienen derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.





BUMPER STICKER

BUMPER STICKER

En el *bumper sticker*, se hace la utilización de una sola fotografía, la cual es una de las más impactantes y menos compleja de entender a una distancia x. Esta pieza lleva solo la información esencial (fotografía, titular, logotipo), ya que se desea que llegue el mensaje y cumpla su función, esto, tomando en cuenta que el tiempo que se tiene para leer un *bumper sticker* es corto. Por lo anteriormente descrito, el diseño de esta pieza, a diferencia de las demás, carece de la frase de Gabriela Mistral o de la descripción de algún derecho en específico.



3 Pulgadas

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS

sabrás la importancia
de ponerlos en PRÁCTICA




Asociación Pediátrica
de Guatemala.

7 Pulgadas

Escuela-Diario Guatemalteco - USAC





FOLLETO INFORMATIVO

La función de esta pieza, como su nombre lo dice, es informar, por lo que, a diferencia de las demás, ésta tiene carga textual, la cual ha sido dispuesta de tal forma que invite a ser leída. Cada página del folleto está destinada a un derecho específico, el cual se describe detalladamente, y también se ilustra. Las páginas interiores mantienen siempre la unidad al diseño exterior, el cual es básicamente el mismo utilizado en el separador de libro y volante, pues muestra las mismas seis fotografías unificadas por la frase de Gabriela Mistral. Muestra de tal forma una pequeña probadita de lo que, en el interior de este folleto, se encuentra.



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



139

Portada

6 Pulgadas

DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

*La sociedad recibirá
lo que le dé a los niños.*
Gabriela Mistral

Asociación Pediátrica
de Guatemala

ESQUILA DIBUJO GRIFFO + USAC

3 Pulgadas

6 Pulgadas





páginas interiores

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño/a. Los derechos básicos que se reafirmaron allí fueron:

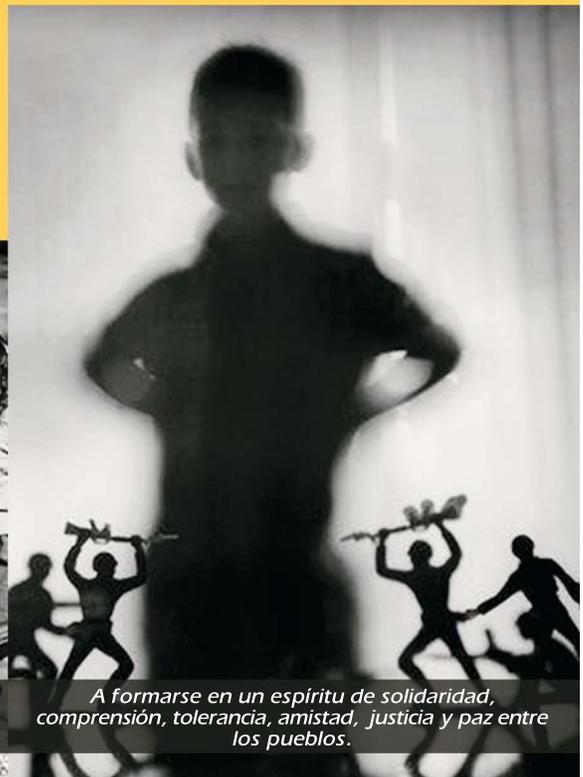
1. “El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia”.



El derecho a la igualdad.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

10. “El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías al servicio de sus semejantes.



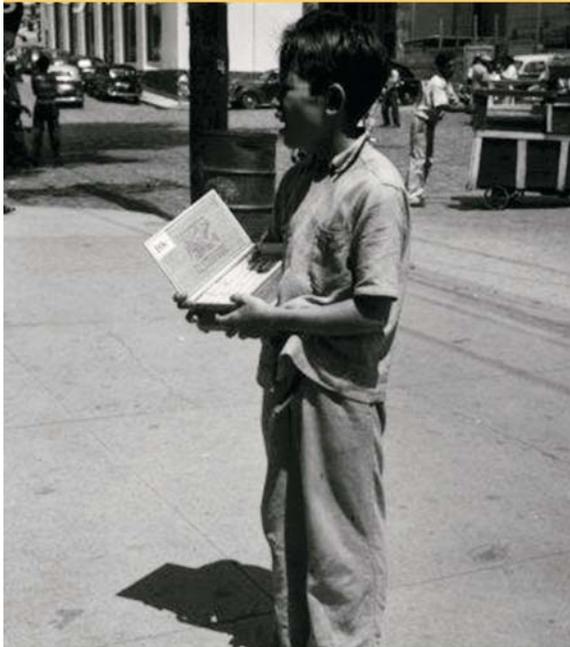
A formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.





DERECHOS DE LOS NIÑOS

9.
“El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trato. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral”.



A ser protegido contra el abandono y la explotación del trabajo.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

2.
“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño”.



A la protección especial para su desarrollo físico, material y social.





DERECHOS DE LOS NIÑOS

- 3.** “El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad”.



A un nombre y una nacionalidad.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

- 8.** “El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro”.



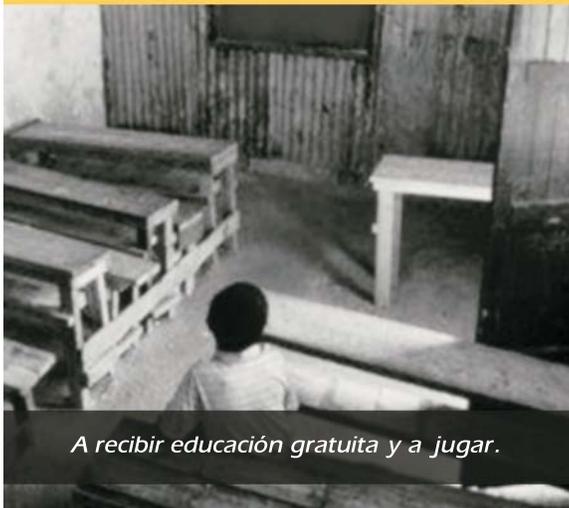
A ser el primero en recibir ayuda en casos de desastre.





DERECHOS DE LOS NIÑOS

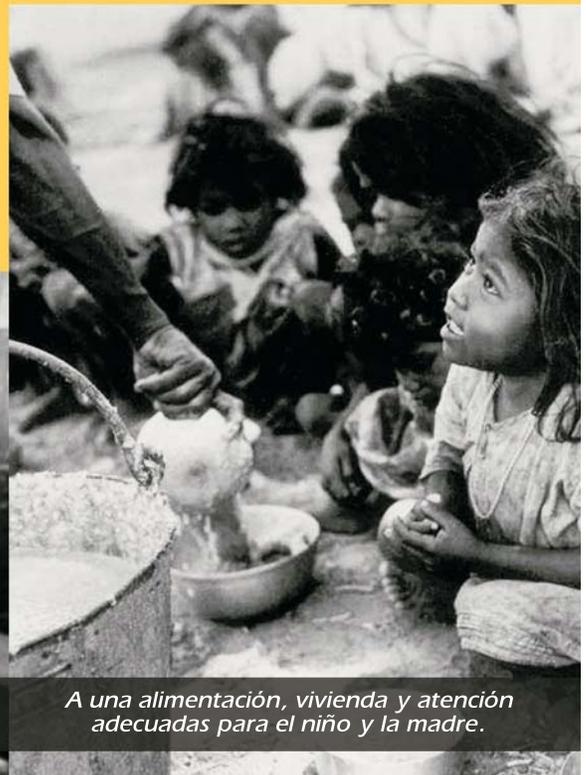
7.
"El niño tiene derecho a recibir educación, que sea gratuita y obligatoria, por lo menos en las etapas elementales. Se dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".



A recibir educación gratuita y a jugar.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

4.
"El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".



A una alimentación, vivienda y atención adecuadas para el niño y la madre.





DERECHOS DE LOS NIÑOS

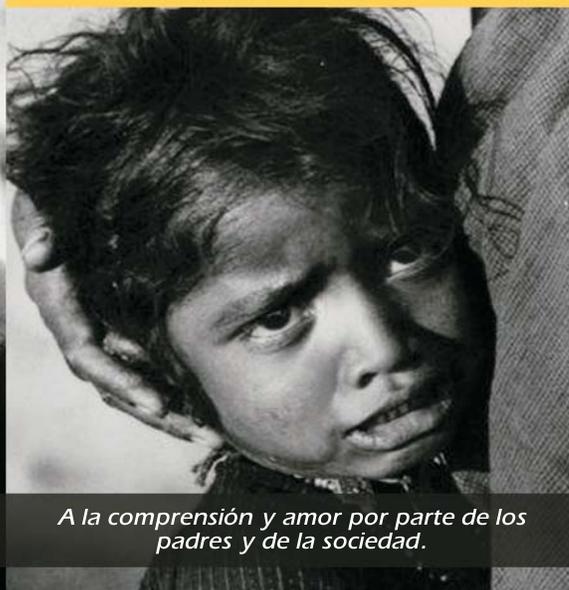
- 5.** “El niño física o mentalmente impedido o que sufra de algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular”.



A la educación y cuidados especiales para el niño con alguna discapacidad.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

- 6.** “El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole”.



A la comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.





VALLA PUBLICITARIA

Esta llevará dos fotografías explícitas e impactantes, unificadas por la frase de Gabriela Mistral y que refuerzan así el titular. Tomando en cuenta los pocos segundos que se tienen para leer este tipo de publicidad, se eligieron dos fotografías que pueden ser decodificadas rápidamente para obtener más tiempo en la lectura del titular y la frase.





DERECHOS DE LOS NIÑOS

SOLAMENTE CONOCIÉNDOLOS
sabrás la importancia
de ponerlos en **PRÁCTICA**

ESPECIAL CENTRO COMUNITARIO UNAC

3 Metros



La sociedad recibirá lo que le dé a los niños
Gabriela Mistral

4 Metros





CONCLUSIONES

- El material gráfico propuesto para el proyecto "Creación de material gráfico impreso para la Asociación Pediátrica de Guatemala de información y concientización de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos " colabora de forma eficaz con la Asociación Pediátrica de Guatemala, informando y concientizando a los miembros de esta organización.
- Las piezas diseñadas informan de una forma clara la existencia de los derechos de los niños. Cumplen con el deber de dar a conocer y aumentar el grado de conocimiento del grupo objetivo sobre el tema.
- El material gráfico impreso, aporta una propuesta de diseño que transmite un mensaje convincente que descubre imágenes que hablan del daño que hasta el día de hoy aqueja a muchas niñas y niños de nuestra sociedad. Logra concientizar sobre la necesidad de poner en práctica los derechos de las niñas y niños guatemaltecos.
- A través de la validación realizada a las personas que representaron al grupo

unidad de estas están escépticas por no querer cumplir y a respetar en su entorno, por lo tanto, es importante que asuman la responsabilidad de portar el mensaje ante la sociedad. Aún así, se debe seguir trabajando en la idea vaga de lo que son estos derechos y cómo informarse más por medio de

parte de la muestra del grupo objetivo, la aceptación del material gráfico impreso en la práctica de este proyecto tiene un impacto positivo en el asunto y en la vida de los niños que se beneficiarán de esto de una manera mejor.

IMPRÍMASE



IMPRÍMASE



IMPRÍMASE



LINEAMIENTOS PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA PROPUESTA

Medios sugeridos

Los medios sugeridos para poner en marcha este proyecto son los impresos, los cuales tienen la función de vendernos espacio. Se abarcarán: los impresos de circulación periódica, en el que se incluye el anuncio para revista y de entrega específica donde se encuentra el material gráfico impreso restante.

- Anuncio para revista: Será expuesto en la Revista Pediátrica de Guatemala, que es publicada trimestralmente por la Asociación Pediátrica a los miembros de la misma.
- Afiches: Serán entregados por visitantes médicos en las clínicas de los diferentes especialistas que conforman el grupo objetivo. La distribución de estos será mensual con una versión distinta cada mes, durante seis meses.
- Separadores de libro: Serán enviados y adjuntos a la revista pediátrica con una distribución trimestral durante seis meses.
- Volantes: Se entregarán en reuniones que los Miembros de la Asociación Pediátrica tengan. La distribución será permanente durante seis meses.
- Libretas de notas y folletos informativos: Se entregarán el mismo día que serán entregados los afiches por los visitantes a las clínicas respectivas. Su distribución será mensual a lo largo de seis meses.
- *Bumper stickers*: Se colocarán en los parqueos durante reuniones de la Asociación Pediátrica o congresos, a los cuales los miembros de esta asociación asistan, su distribución será una vez por semana durante seis meses.
- Valla publicitaria: Colocada ya sea en un área cercana a la Asociación Pediátrica de Guatemala o en un punto conveniente y estratégico (un hospital), que sea acordado con la empresa que hará la valla junto con la Asociación Pediátrica. Esta será expuesta durante 6 meses. El lugar propuesto por el diseñador gráfico es: 7 Avenida, entre 10 y 9 calle, esquina, zona 9.

Presupuesto

A continuación se despliega el cálculo preciso del coste de reproducción y difusión de las piezas.



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



149

Cotización: Imprenta Distribuidora M&L. Servicio Personalizado y con Rapidez.
Final Calz Roosevelt Km. 18 0-25 Edificio El Crucero 2o. Nivel. tels. 52955740 / 59588134

PIEZA	CANTIDAD	COSTO X UNIDAD	COSTO Total
Afiche	2,500 afiches por versión (4 versiones distintas) 10,000	Con barniz UV texcote 12 gramos Q. 1.50 c/u	Q. 15,000
Anuncio para revista	2 Publicaciones (una cada 3 meses) Equivalente a medio año Tiraje de 1,000 ejemplares por publicación	Papel couché 80 gramos Q.3,500 por publicación	Q. 7,000
Separador de libro	11,500	Con barniz UV cromecote Q. 0.50 c/u	Q. 5,750
Volante	11,500	Papel bond 80 gramos Q. 0.28 c/u	Q. 3,220
Libreta de notas	10,000	Pasta texcote 12 gramos Papel bond 80 gramos (50 hojas) Q. 1.80 c/u	Q. 18,000
<i>Bumper sticker</i>	11,500	Papel adhesible con barniz permanente Q. 0.60 c/u	Q. 6,900
Folleto informativo	10,000	Papel couché 80 gramos Q. 3.00 c/u	Q. 30,000
Valla publicitaria	1 mensual		Q. 18,000

TOTAL

Q. 103,870



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



150

Cotización: Impresora Guatemalteca. Toda Clase de Impresión Comercial.
7 Av. 13-17 Zona 12. Tels: 52041120 / 56952625

PIEZA	CANTIDAD	COSTO X UNIDAD	COSTO Total
Afiche	2,500 afiches por versión (4 versiones distintas) 10,000	Con barniz UV texcote 12 gramos Q. 1.60 c/u	Q. 16,000
Anuncio para revista	2 Publicaciones (una cada 3 meses) Equivalente a medio año Tiraje de 1,000 ejemplares por publicación	Papel couché 80 gramos Q. 5,000 por publicación	Q. 10,000
Separador de libro	11,500	Con barniz UV cromecote Q. 0.45 c/u	Q. 5,175
Volante	11,500	Papel bond 80 gramos Q. 0.25 c/u	Q. 2,875
Libreta de notas	10,000	Pasta texcote 12 gramos Papel bond 80 gramos (50 hojas) Q. 1.75 c/u	Q. 17,500
Bumper sticker	11,500	Papel adhesible con barniz permanente Q. 0.60 c/u	Q. 6,900
Folleto informativo	10,000	Papel couché 80 gramos Q. 4.50 c/u	Q. 45,000
Valla publicitaria	1 mensual		Q. 22,000

TOTAL

Q. 125,450

Costo de elaboración de diseño: _____ Q. 8,000.00

(Este costo no se cobrará a la Asociación Pediátrica de Guatemala. Es solamente referencia).



DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS GUATEMALTECOS



En las piezas diseñadas, se incluyen diez fotografías, de las cuales siete tienen restricción de uso, por lo que, de ser utilizadas, se deben tomar en cuenta los costos de las mismas.

	<p>Número de imagen: 3144-000043 Colección: Photonica Título: Beaten Girl Clutches Teddy Precio: \$ 295.00 USD</p>		<p>Número de imagen: JE8531-001 Colección: Hulton Archive Título: Selling Gum Precio: \$ 244.00 USD</p>
	<p>Número de imagen: LA0086-001 Colección: Riser Título: Young girl (4-6 years) showing new front teeth, close-up (B&W) Precio: \$ 240.00 USD</p>		<p>Número de imagen: EC7173-001 Colección: Stone Título: Boy (8-10) standing in front of toy army soldiers (B&W) Precio: \$ 268.00 USD</p>
	<p>Número de imagen: 71696976 Colección: Science Faction Título: Portrait of Smiling 11-year-old Girl with Cerebral Palsy Precio: \$ 324.00 USD</p>		<p>Número de imagen: HM4154-001 Colección: Hulton Archive Título: Fishing Out Scrap Precio: \$ 244.00 USD</p>
	<p>Número de imagen: 200429960-001 Colección: Photographer's Choice Título: Somalia, Mogadishu, boy sitting in makeshift classroom during war Precio: \$ 252.00 USD</p>	<p>www.gettyimages.com</p> <p>Costo total de las siete fotografías:</p> <p>\$ 1,867.00 USD = Q. 14,497.25</p> <p>\$ 1.00 USD = Q. 7.76500</p>	





Frecuencia de publicación

		F R E C U E N C I A
PIEZA	Afiche	Será distribuido mensualmente, con una versión de afiche diferente cada mes durante seis meses.
	Anuncio para revista	Una publicación cada tres meses en un período de seis meses.
	Separador de libro	Tendrá una distribución trimestral durante seis meses.
	Volante	Tendrá una distribución permanente durante seis meses.
	Libreta de notas	Su distribución será mensual durante un período de seis meses.
	<i>Bumper sticker</i>	Una vez por semana durante seis meses.
	Folleto informativo	Tendrá una distribución mensual durante seis meses.
	Valla publicitaria	Estará expuesta durante seis meses.





Plan operacional

PIEZA	Afiche	Estos afiches serán distribuidos por visitantes médicos y ayudantes voluntarios, en clínicas, consultorios, colegios y hospitales donde laboran y se encuentran los diferentes especialistas que conforman el grupo objetivo. Los afiches podrán pegarse en dichos lugares para que tanto el grupo objetivo como las personas que llegan a dichos sitios los observen constantemente.
	Anuncio para revista	Será publicado en la Revista Pediátrica de La Asociación, la cual es obtenida por los miembros cada trimestre con contenidos de gran interés para el grupo objetivo. De esta forma, se hará saber que los Derechos de los niños/as son también un tema importante al cual hay que prestarle atención.
	Separador de libro	Estos serán enviados y adjuntos a la Revista Pediátrica para cumplir con el objeto utilitario para lo que son creados y para concientizar con estos, al grupo objetivo a través de la transmisión de un mensaje que se tendrá a la mano.
	Volante	Este medio se ha elegido por su bajo presupuesto y fácil manera de hacer llegar un mensaje de una forma clara y directa. Se entregará un porcentaje de estos a los miembros de la Asociación, para que ellos en su lugar de trabajo puedan dárselos a sus pacientes y concientizarlos también, después de haber ellos recibido el mensaje.
	Libreta de notas	Se entregará la unidad respectiva a los miembros de la Asociación en sus clínicas o lugares de trabajo el mismo día que sean distribuidos los afiches. De esta manera contarán con un objeto útil, que informa y concientiza.
	Bumper sticker	Serán colocados por ayudantes voluntarios en parqueos con el permiso del dueño/a del automóvil, durante reuniones de la Asociación o congresos a los cuales los miembros asistan.
	Folleto informativo	Se entregará la unidad respectiva a cada uno de los miembros de la Asociación en sus clínicas o lugares de trabajo el mismo día que sean distribuidos los afiches y libretas de apuntes. Con este folleto contarán con una información más completa y detallada sobre el tema de los Derechos de las niñas y niños guatemaltecos.
	Valla Publicitaria	Colocada ya sea en un área cercana (hospital IGSS) o alrededores de la Asociación Pediátrica de Guatemala o en un punto estratégico que sea acordado con la empresa que hará la valla, junto con la Asociación Pediátrica. Dependiendo la época y la información que ésta contenga, así serán las opciones o los lugares de ubicación que se proporcionarán. Deberá tomarse en cuenta la funcionalidad y conveniencia en cuanto a precio. El lugar propuesto por la diseñadora es: 7 Avenida, entre 10 y 9 calle, esquina, zona 9.



Nómina de Libros, seminarios, enciclopedias y otras fuentes consultadas

- CAMPO Marsicovetere, Eduardo. *Artes Plásticas*. Guatemala, Ediciones Kamar 1969. 83p.
- *DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA*. Decreto No. 27-2003. *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y su Reforma*. Guatemala, C.A 2003.
- ENCARTA 2,006, Biblioteca Premium. Microsoft ® Encarta ® 2006 [DVD]. © 1993-2005 Microsoft Corporation.
- HURTADO, Elena & Magda Fischer. *Técnicas para Validar Materiales Educativos*. Publicación INCAP E-1337. 20p.
- II PROMOCIÓN DE BACHILLERES EN CIENCIAS Y LETRAS. "Seminario sobre problemas socioeconómicos de Guatemala". Profesor guía: Licda. Magda Marroquín De Gordillo. Guatemala, Centro Pedagógico Integral Joannes Paulus II, 1989. 54p.
- LÁMINA DIDÁCTICA o cromo Didactín No. IC410 sobre "Derechos del Niño", impreso en Guatemala.
- MORALES Rojas, Luciano Arturo. *Breve Historia de la Pediatría Guatemalteca*. Guatemala, Ediciones Ocaña, S. A. 2004. 189p.
- PAZ Mendoza, Eva. *Tipografía, Manual de técnicas gráficas y aplicación creativa de la letra*. Guatemala, Editorial Piedra Santa 1992. 132p.
- QUINTO BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS, sección "A". "Seminario sobre La Necesidad de la Divulgación del Código de la Niñez y la Juventud para su Conocimiento". Profesor guía: Licda. Ester Díaz. Guatemala, Colegio de Señoritas El Sagrado Corazón, 1998. 157p.
- SALGUERO, Salguero. *Estudios Sociales, Educación Básica*. Guatemala, Ediciones Escolares Salguero, 1995. 122p.

- STRICKLER, Zoe. *El problema de la validez en la recolección de información*. En: FRASCARA, Jorge. *Diseño Gráfico para la Gente*. Buenos Aires: Editorial Infinito 2000. pp.105-134
- TÓRTOLA, Julio. *Métodos de Diseño para Diseñadores Gráficos*. Guatemala, 3era. Edición, impreso por LR Publicidad & Diseño. 2000. 95p.

Nómina de sitios y páginas de Internet visitados

- ACE Electoral Knowledge Network. Materiales Impresos [en línea]. [citado 29 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.aceproject.org/main/espanol/ve/ved03.htm/?searchterm=materiales%20impresos>>.
- ALARCÓN S. Justo. Biografía de Gabriela Mistral [en línea]. [citado 23 junio 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.los-poetas.com/e/biomist.htm>>.
- Amnistía Internacional Sección Mexicana. Los derechos de los niños y niñas: ellos son el futuro...hoy [en línea]. 08 agosto 2003 [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.amnistia.org.mx/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=16>>.
- Asociación Pediátrica de Guatemala. [en línea]. [citado 5 julio 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.asopedia.mirabase.net>>.
- Basic Support for Institutionalizing Child Survival [en línea]. [citado 6 agosto 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.basics.org>>.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Derecho [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.bcn.cl/pags/ecivica/dcaracd.htm>>.
- Biblioteca Luis Ángel Arango. Diagramación [en línea]. [citado 3 Octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per87.htm>>.
- BOSSI, Ignacio: Universidad del CEMA. ¿Para Qué dar Feedback? ¿Cómo hacerlo en forma efectiva? [en línea]. [citado 7 noviembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.cema.edu.ar/~jib/Documentos/DT_05_-_El_feedback_efectivo_v2.pdf>.
- CAMPANG, José. Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala. Un día no es suficiente [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.prensalibre.com/especiales/ME/diadelnino/05.htm>>.

- Catálogo URL . Tríptico [en línea]. [citado 29 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://biblio2.url.edu.gt:8991/libros/Jorge-Carro-Vocabulario/T.html>>.
- Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Reformas a la Ley de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [en línea]. [citado 15 mayo 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.cejamericas.org/doc/legislacion/gua-ley-proteccion-niñez.pdf>>.
- Cyberpadres. Derechos de los Niños [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.cyberpadres.com/derechos/ninosyadolesc.htm>>.
- Database of NGO Reports Presented to the UN Committee on the Rights of the Child. Informe Sobre la Situación de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Guatemala. Análisis Sobre Avances y Limitaciones en el Cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos del Niño [en línea]. [citado 6 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.crin.org/docs/resources/treaties/crc.12/Guatemala_PRODEN_NGO_Report.pdf>.
- DÍAZ, Bethsy. Teoría del Color [en línea]. [citado 21 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.monografias.com/trabajos3/color/color.shtml>>.
- Diccionario de la Lengua Española [en línea]. Vigésima segunda edición [citado 7 noviembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://buscon.rae.es/drae/>>.
- FIP Federación Internacional de Periodistas. ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los niños? Convención sobre los derechos del niño [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.contraelabusosexualdelainfancia.com/03tres.htm>>.
- Google. Abusos Contra Niños de la Calle. Antecedentes Niños de la Calle [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.hrw.org/spanish/informes/1997/ninos_guatemala2.html>.
- Google. Boceto o esbozo [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible World Wide Web: <<http://www.fotonostra.com/glosario/boceto.htm>>.
- Google. Campaña Publicitaria. Estrategias de la Campaña [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.monografias.com/trabajos11/henrym/henrym.shtml>>.
- Google. Declaración de los Derechos de los Niños [en línea]. [citado 29 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.pequelandia.org/menu>>.
- Google. Definición declaración [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.definicion.org/declaracion>>.
- Google. Definición deserción [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.definicion.org/desercion>>.

- Google. Derechos de los Chicos [en línea]. [citado 31 julio 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.margin.org/ninos/index.html>>.
- Google. Derechos del Niño en Guatemala [en línea]. [citado 30 mayo 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.omct.org/pdf/cc/Guatemalaasp.CC.pdf>>.
- Google. Difundir [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://enviar-emails.tripod.com/difundir.html>>.
- Google. Diseño Gráfico y Diagramación [en línea]. [citado 9 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/Comunicación/Fundamentos_de_diagramacion/presentación.htm>.
- Google. El análisis FODA [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.deguate.com/infocentros/gerencia/mercadeo/mk17.htm>>.
- Google. Feng Shui del Color [en línea]. [citado 9 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.geocities.com/pintamoscasa/index.htm>>.
- Google. Importancia y Significado del Color. El color Esquemático [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.mailxmail.com/curso/informatica/disenio/capitulo25.htm>>.
- Google. ¿Qué significa promover? [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.fahamu.org/WFCSpanish/advund1.html>>.
- Google. La Encuesta y Tipos de Encuesta [en línea]. [citado 30 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/mar/tipencuch.htm>>.
- Google. La Publicidad Como Comunicación. Interacción Social. Papel del receptor [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible desde Internet en versión HTML: <http://html.rincondelvago.com/creatividad-publicitaria_2.html>.
- Google. La tipografía y su evolución [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.fotonostra.com/grafico/tipografia.htm>>.
- Google. Limitación de Responsabilidad [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=12>>.
- Google. Mes de los Chicos [en línea]. [citado 31 julio 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.margin.org/niños/derecho4.html>>.
- Google. Mi concepto de fotografía [en línea]. [citado 9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.nikelaos.com/fotografia/intro.htm>>.

- Google. Modo de color RGB [en línea]. [citado 21 septiembre 2006]. Disponible World Wide Web: <<http://www.fotonostra.com/grafico/rgb.htm>>.
- Google. Pregunta Resuelta. Significado de los colores [en línea]. [citado 9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20060928140015AAfglFI>>.
- Google. Promoviendo la Salud en las Américas, Representación en Guatemala [en línea]. [citado 6 agosto 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.ops.org.gt>>.
- Google. ¿Qué son los mapas conceptuales? [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.monografias.com/trabajos10/mema/mema.shtml>>.
- Google. Relación entre pulgadas, picas, puntos, tono y twips [en línea]. [citado 7 noviembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://support.microsoft.com/kb/76388/es>>.
- Google. Síntesis Teórica de la Comunicación Publicitaria. El Concepto Creativo [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.mailxmail.com/curso/empresa/publicidad/capitulo6.htm>>.
- Google. Suplantación [en línea]. [citado 29 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.wordreference.com/definicion/suplantación>>.
- HERNÁNDEZ Rubio, Carlos: Congreso de la República Guatemala, C.A. Iniciativa que reforma la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003 [en línea]. [citado 15 mayo 2007]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.congreso.gob.gt/archivos/iniciativas/registro2939.pdf>>.
- Instituto Tecnológico de la Paz. Medios Masivos y Comunicación Social [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://sistemas.itlp.edu.mx/tutoriales/comadmva/index.htm>>.
- Inter American Commission on Human Rights. [en línea]. [citado 7 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.cidh.org/countryrep/guatemala2003sp/capitulo6>>.
- MALDONADO Durán, J Martín. Los Efectos de los Cuidadores Múltiples en el Niño Pequeño [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en: <<http://www.kaimh.org/cuidad.htm>>.
- MARTÍNEZ Prieto, Belén. Layouts (Gestores de diseño) [en línea]. [citado 19 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://petra.euitio.uniovi.es/asignaturas/com.per.maq/recursos/Layouts.pdf#search=%22definicion%20layout%22>>.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Derechos de la Mujer [en línea]. [citado 7 septiembre 2006].

Disponible en World Wide Web: <<http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/Derechos%20de%20la%20Mujer.pdf#search=%22derechos%20de%20la%20mujer%22>>.

- ORTEGA, Enrique Auditoria Publicitaria [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible desde Internet en versión HTML: <<http://html.rincondelvago.com/auditoria-itaria.html>>.
- PALENCIA, Amasily. Significado personal de los colores [en línea]. [citado 9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.artelista.com>>.
- P. Romina del Carmen. Publicidad y Propaganda [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en Internet: <<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/mar/pubpropa.htm>>.
- RECALDE, Luis A. Publicidad [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.ilustrados.com/publicaciones/EypElukuEtdgFEQH.php>>.
- SPECHT, Eric. El Secreto de darle vida a un diseño [en línea]. Agosto 2006 [9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <http://www.conversion.com/pragma/documenta/cv/secciones/CV/ES/MAIN/IN/FLEXO/doc_49414_HTML.html>.
- Terra. Diccionario de la Real Academia Española [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://diccionario.terra.com.pe/cgi-bin/b.pl>>.
- TRUST, Lucis. La Conciencia de Amor. Las Perspectivas Esotéricas de la Ciencia de la Conciencia [en línea]. [citado 9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.lucistrust.org/spanhtml/arcane/articles/cofllove.shtml>>.
- UNICEF. Únete por la Niñez [en línea]. [citado 2 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web: <<http://www.unicef.org/spanish/icdb/>>.
- USAC-FARUSAC-PRODIGRAF- Seminario de Graduación. Comprobación [CD-ROM]. [citado 30 octubre 2006]. Disponible a través de: <C:\Documents and Settings\abarríos\Configuración local\Temp\011 - Las técnicas para comprobación.doc>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Connotación [en línea]. [citado 7 noviembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Connotaci%C3%B3n>>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Denotación [en línea]. [citado 7 noviembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Denotaci%C3%B3n>>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Diagramación [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Diagramación>>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Marketing [en línea]. [citado 27 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Marketing>>.

- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Merchandising [en línea]. [citado 27 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Marketing>>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Píxel [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <<http://es.wikipedia.org/wiki/P%C3%Adxel>>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Publicidad Engañosa [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Publicidad_enga%C3%B1osa>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Publicidad Subliminal [en línea]. [citado 28 septiembre 2006]. Disponible desde Internet en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Publicidad_subliminal>.
- WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Tipografía [en línea]. [citado 3 octubre 2006]. Disponible desde Internet en: <http://es.wikipedia.org/wiki/#Tipograf.C3.Ada_de_edici.C3.B3n>.
- YBARRA, Raúl. Significado de color [en línea]. [9 octubre 2006]. Disponible en World Wide Web:<http://www.raulybarra.com/notijoya/archivosnotijoya4/4diseno_color_significado.htm>.



Afiliado

Que es miembro de una corporación. Sinónimos: asociado, miembro, socio, adepto, partidario, adherido, adscrito, inscrito, incorporado, afecto, simpatizante, seguidor, correligionario, sectario, acólito, iniciado.

Artículo

Una de las partes en que suelen dividirse los escritos. Cada una de las disposiciones numeradas de un tratado, de una ley, de un reglamento, etc.



Boceto

Un boceto o esbozo es un dibujo hecho de forma esquemática y sin preocuparse de los detalles o terminaciones para representar una idea, un lugar, una persona, un aparato o cualquier cosa en general; el boceto suele ser un apunte rápido de un dibujo, idea o esquema que se desarrollará en el futuro de forma más compleja. También se usa para apoyar una explicación rápida de un concepto o situación.

Brief

Es un documento en el que se detallan todos los datos que el anunciante estime puedan ser útiles para que la agencia trabaje. Contiene elementos que hagan referencia a la publicidad y no menciona una información total sobre *marketing*.



Coadyuvar

Significa contribuir o ayudar en la realización de algo o en el logro de alguna cosa. Sinónimos: ayudar, asistir, auxiliar, colaborar, contribuir, cooperar, secundar.

Connotación

Se denomina connotación o significado connotativo al que poseen las palabras y expresiones cuando se les da un significado personal e individual subjetivo que no figura en el diccionario. Por ejemplo, la palabra *lluvia* posee el significado connotativo de "tristeza" o "melancolía".



Decoro

Es el honor y respeto que se debe a una persona. Gravedad, seriedad en la forma de actuar y de hablar. Sinónimos: honor, respeto, reverencia, honra, estimación, circunspección, gravedad, pureza, honestidad, recato, pudor.

Denotación

Se llama denotación al tipo de significado de una palabra que es objetivo. Es el significado universal, el que una palabra tiene para todos los conocedores de una lengua, sin que exista la más mínima discrepancia entre ellos: el que tiene por ejemplo *metal* y recoge el *Diccionario* de la Real Academia. Propiamente dicho, se trata del significado tal como se presenta fuera de cualquier contexto. Por ejemplo, *aurora* denota la parte del día correspondiente a la salida del sol, y es así como se define en los diccionarios.

Deserción estudiantil

Es el abandono de los estudios formales, lo cual puede ser provocado por problemas familiares, económico, y sociales. Sinónimos: desatiendo, descuido, desecho, desidia, renuncia, abandono, dejadez.

Difusión

Es la manera como se divulga una información, lo cual se puede hacer en directo o en diferido.

Divulgar

Significa publicar, propagar un conocimiento, poner al alcance del público una cosa. Sinónimos: publicar, proclamar, promulgar, propagar, propalar, anunciar, difundir, esparcir, extender, revelar, vulgarizar, pregonar.

Feedback

Es la retroalimentación o respuesta ya sea positiva o negativa que se obtiene por parte del receptor sobre algún mensaje recibido por este y que ha sido previamente enviado por un emisor.

FODA

FODA (en inglés SWOT). Es una herramienta analítica que tiene múltiples aplicaciones. Permite examinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un negocio, un producto, un mercado, un producto-mercado, una línea de productos, una corporación, una empresa, una división, una unidad estratégica de negocios, etc.

Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares una aplicación y el entorno en el cual ésta compete.



Impunidad

(Del lat. *impunitas, -atis*). Falta de castigo.

Inalienable

Calidad de aquello que no puede ser susceptible de enajenación, es decir, ni transmitir, ni ceder ni vender legalmente. Sinónimos: intransferible, personal, propio, individual.

Ingerencia

Es la acción de ingerir o meter una cosa en otra. Introducir en un escrito una palabra, una nota, un texto, etc.

Inherentes

Que por su naturaleza no se puede separar de aquello a lo que está unido.

Layout

Indican la forma de organizar los componentes dentro de un contenedor, determinando el tamaño y la posición de los mismos. Se debe elegir el *layout* que mejor se adecue a las necesidades de la aplicación a desarrollar.

Lluvia de ideas

La lluvia de ideas o *Brainstorming*, también denominada tormenta de ideas es una herramienta de trabajo que facilita el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado. Es una técnica para generar ideas originales en un ambiente relajado. La principal regla del juego es aplazar el juicio para no impedir y bloquear la generación de ideas e inhibir la creatividad. En un *brainstorming* se busca tácticamente la cantidad sin pretensiones de calidad y se valora la originalidad y el sentido innovador. Se podrá aportar cualquier idea de cualquier índole, que se crea conveniente para el caso tratado. Esta técnica es complementada con otras como clasificación de ideas, selección de ideas y cuantificación de ideas.

Mapa conceptual

Es una técnica que permite, organizar, asociar, interrelacionar y fijar la información. Fomenta la reflexión, el análisis y la creatividad. Cada día se utiliza más en los diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta la universidad, como técnica de estudio o herramienta para el aprendizaje, en informes y hasta en tesis de investigación.

Marketing

Es una ciencia administrativa que se encarga de entregar eficientemente productos o servicios a zonas demográficas o a consumidores. Se preocupa de estudiar, teorizar y dar soluciones sobre: los mercados, los clientes o consumidores (sus necesidades, deseos y comportamiento) y sobre la gestión de mercadeo (o gestión comercial) de organizaciones.

Medios masivos de comunicación social

Es la aplicación de los principios, de las técnicas de la información, sociológicas, políticas y económicas para la difusión de datos, vertebrados y estructurados, sistematizados y estimados dirigidos a los grandes conglomerados. En otras palabras, implica el manejo de información orientada a numerosos sectores de la población, a la nación misma y a los habitantes de otros territorios, es decir, a la sociedad en general.

Menoscabar

Disminuir las cosas, reducirlas a menos. Causar descrédito. Sinónimos: deteriorar, lastimar, lesionar, ofender, perjudicar, quebrantar, ultrajar, afectar, agravar, damnificar, dañar, averiar, estropear, romper.

Merchandising

(Literalmente del inglés "mercancía"), o Micromercadotecnia es la parte del *marketing* que tiene por objeto aumentar la rentabilidad en el punto de venta. Son actividades que estimulan la compra en el punto de venta. Objetivos del *merchandising*: llamar la atención, llevar al cliente al producto, facilitar la acción de compra. Es el conjunto de estudios y técnicas comerciales que permiten presentar el producto o servicio en las mejores condiciones al consumidor final.

Persuadir

Convencer a alguien para que haga o deje de hacer algo. Sinónimos: convencer, inducir, mover, seducir, fascinar, impresionar, atraer, inclinar, incitar, arrastrar, impulsar.

Pica

Hace referencia a una unidad de medida igual a 1/6 de una pulgada o 12 puntos. La pica y puntos se pueden utilizar indistintamente.

Pionero

Persona que inicia la exploración de nuevas tierras o que emprende una nueva actividad.

Píxel

El píxel (del inglés *picture element*, o sea, "elemento de la imagen") es la menor unidad en la que se descompone una imagen digital, ya sea una fotografía, un fotograma de vídeo o un gráfico.

Promover

Promover es persuadir a las personas para que actúen. Implica recomendar, apoyar, defender ideas o ponerlas en tela de juicio.

Promulgar

Publicar oficialmente una ley u otra disposición. Publicar solemnemente alguna cosa.

Propaganda

Es un término que se emplea mayoritariamente para referirse a comunicaciones persuasivas de carácter político, ideológico o electoral.

Público objetivo

Público al que se dirige la publicidad. Es el grupo compuesto por los prospectos actuales y potenciales de un producto o servicio.

Punto

Es una unidad de medida utilizada en tipografía que tiene 1/72 pulgada. Se utiliza para representar principalmente el alto de caracteres y de la cantidad de espacio entre líneas también a izquierda.

Punto focal

El punto focal es el centro de atención, el punto que normalmente se ve antes. Se puede utilizar para dirigir al usuario a la información deseada.

Ratificar

(Del lat. *ratus*, confirmado, y *facere*, hacer). Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.

Suplantación

Es la sustitución ilegal de una persona para obtener algún beneficio. Sinónimos: usurpación, simulación, sustitución, impostura, falsificación.

R

S

ANEXOS

ANEXOS

LA ENCUESTA (INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
"PROYECTO DE GRADUACIÓN"
VALIDACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO IMPRESO

Facultad de Arquitectura
Licenciatura en Diseño Gráfico con énfasis en Publicidad
Guatemala, 2006



Encuesta para la comprobación de la eficacia de piezas de diseño de material gráfico impreso para la Asociación Pediátrica de Guatemala, de información y concientización de los derechos de las niñas y niños guatemaltecos.

Edad: Sexo: F M Profesión:

INSTRUCCIONES: Marque con una X la respuesta que según su criterio considere correcta.

1-. ¿Tiene a su cargo la responsabilidad y cuidado de un niño/a?

Sí

No

2-. ¿Ha leído atentamente la Declaración de los derechos de los niños?

Sí

No

3-. ¿Considera a los niños parte importante de la sociedad?

Sí

No

4-. ¿Le interesa conocer más acerca de los derechos de los niños?

Sí

No

5-. ¿Cree usted que es difícil llegar a cumplir en su totalidad los derechos de los niños?

Sí

No

Después de haber observado el material gráfico,

1-. ¿Ha entendido el tema del cual habla este material?

Sí, está muy claro

Al principio no se entiende, luego de poner atención, ya comprendo

No, es complejo y confuso

¿Por qué? _____

2-. ¿Cómo considera el mensaje que se está transmitiendo a través de este material?

Simple, entendible y recordable

Extenso, aburrido y ordinario

Inentendible y complejo

¿Por qué? _____

3-. ¿Le fue fácil leer los textos?

Sí, la letra es clara y de buen tamaño

Unos textos se pueden leer fácilmente y otros cuesta entenderlos

No, la letra se pierde en el fondo

4-. ¿Cuál fue la primera impresión que le provocó al ver el material?

Me llamó la atención

Me causó rechazo

Me fue indiferente

¿Por qué? _____

5-. ¿Le parece que los colores son adecuados al tipo de tema al que se hace alusión?

Sí, son adecuados

Pueden ser éstos, pero aún no convencen

No, los colores adecuados no son éstos

¿Qué colores cambiaría? _____

¿Por cuál? _____

6-. ¿Qué piensa de las fotografías?

Son realistas y conmovedoras

Son crueles y tristes

Deberían sustituirse por otras

7-. ¿Usted aprobaría este material para lanzar una campaña de concientización?

Sí, tiene potencial

Talvez, necesita cambios

No, este material no tiene futuro

¿Qué le falta? _____

8-. ¿Usted se ha identificado con el tema de este material?

Sí, me conmovió

Me fue indiferente

No, de ninguna manera

¿Por qué? _____

9-. ¿Cómo le parece el contenido de este material?

Adecuado

Muy fuerte

Inapropiado

¿Por qué? _____

10-. ¿Un material como este podría convencer a tomar un cambio?

Sí, sin duda alguna

Talvez

No, es poco probable

Fecha: _____

¡GRACIAS por su amable atención y colaboración!

Arq. Carlos Enrique Valladares
Decano

Lic. Rualdo Ibne Anzueto
Asesor del Proyecto de

Arq. Brenda María Penados
Asesor especialista del Proyecto de

Lic. Rualdo Ibne Anzueto Talentó
Asesor del Proyecto de Graduación

Arq.
Asesor es

Lic. Rualdo Ibne Anzueto Talentó
Asesor del Proyecto de Graduación

Ingrid Elizabeth González Dardón
Sustentante

Ingrid Elizabeth González Dardón
Sustentante